



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

“LA UNION MONETARIA EUROPEA:
EVOLUCION Y PERSPECTIVAS”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :
MARIA LUISA HOYOS VEGA

ASESOR: PROF. ROSA MA. PIÑON ANTILLON



MEXICO, D. F.

286766

DICIEMBRE 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios, por estar

A la gran mujer que me enseñó a serlo, mi luchadora incansable, mamá

A Papá, por siempre.

A las maravillosas mujeres que forman mi historia: Melina Hoyos, Socorro Godoy, Sandra Vega, Mónica González.

A Roberto, mi hermano.

A mis amigos y amigas, todos Porque con su confianza, apoyo, consejos y experiencia ayudaron a la construcción de estas alas.

A “El Autor”, *gracias por existir y por existir junto a mí, te busque tanto*

A la Universidad y mis profesores, por el conocimiento y la formación de mi espíritu

Un agradecimiento especial a la *Prof Rosa Ma. Piñon, por hacerme parte de su calidad intelectual y humana.*

A la vida, por la capacidad de soñar

Gracias, mil.

Luisa

LA UNION MONETARIA EUROPEA: evolución y perspectivas.

INTRODUCCION

I

PRIMER CAPITULO

1 MARCO CONCEPTUAL REFERENTE A LA INTEGRACION ECONOMICA Y MONETARIA	2
• Fines de la integración económica	5
• Las etapas en los procesos de integración económica	6
• Costos y beneficios de la integración económica y monetaria	7
1.2 LOS ORIGENES DE LA IDEA DE UNA CONSTRUCCION EUROPEA	8
• La Comunidad Europea del Carbón y del Acero (1951) (CECA)	11
• Los Primeros Organos Comunitarios	12
1.2.1 La Comunidad Económica Europea	12
• Un Mercado Común	13
• Las Políticas Comunes	15
• Los Aspectos Concernientes a la Coordinación	15
• Los primeros aspectos financieros y monetarios	16
1.3 LA COOPERACION MONETARIA	18
• El Plan Barre	19
• El Plan Werner (Reporte Werner)	19
• Acuerdo de Bruselas (Febrero de 1971)	20
• El Sistema Monetario Internacional de Bretton Woods	20
• El Desorden Monetario Internacional	22
• La búsqueda de un Nuevo Orden Mundial	22
1.3.1 El debut de la Europa Monetaria de la "serpiente a la euroesclerosis"	23
• Las medidas de orden monetario	24
• El Fondo Europeo de Cooperación Monetaria	24
• Las medidas económicas	25
1.3.2 La Europa del Sistema Monetario Europeo	28
• La evolución del Sistema Monetario Europeo	29
1.4 REFORMAS AL TRATADO DE ROMA: EL ACTA UNICA	30
• El Mercado Unico	31
• El Mercado de Bienes y de Personas	31
• El Mercado de Servicios Financieros y de Capitales	32
• La coordinación de Políticas Económicas	34

SEGUNDO CAPITULO

35

2 LA UNION ECONOMICA Y MONETARIA	36
• El Reporte Delors	37
• El paralelismo entre lo económico y lo monetario	38
• El gradualismo	40
2 1 EL TRATADO DE MAASTRICHT SOBRE LA UNION EUROPEA	41
• La moneda única	43
• Los criterios de convergencia nominal en una economía de mercado	43
• Sistema de bancos centrales independientes	46
• El Calendario hacia la Unión Monetaria	48
2.2 LAS ETAPAS DE LA UNION MONETARIA EUROPEA	49
2.2.1 La primera fase	49
• Convergencia de políticas económicas	49
• Coordinación de las políticas monetarias	50
2 2 2 La segunda fase	50
• Los mecanismos de convergencia para las economías de la Unión	50
• El Instituto Monetario Europeo (IME)	54
• Funciones del Instituto Monetario Europeo	56
2 2 3 La tercera fase	58
• Los cuatro criterios de convergencia	58
• El Consejo Europeo de Madrid	60
• La política económica	60
• La política monetaria	62
• La política cambiaria	64
• El Nuevo Mecanismo de Tipos de Cambio (MTCH)	65
2.3 EL SISTEMA EUROPEO DE BANCOS CENTRALES	66
• La organización del Sistema Europeo de Bancos Centrales	67
• El Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo	67
• El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo	68
• El Consejo General del Banco Central Europeo	68
• Los recursos en capital del Banco Central Europeo	69
• La repartición de la renta monetaria	69
2.3 1 La estrategia e instrumentación del Sistema Europeo de Bancos Centrales cuestiones básicas	70
• La estrategia de política monetaria del SEBC	70
• La instrumentación de política monetaria del SEBC	72
• El sistema de pagos TARGET	73
2 4 DESPUES DEL TRATADO DE MAASTRICHT	75
• El Pacto de Estabilidad y Crecimiento	75
• El Tratado de Amsterdam	77

TERCER CAPITULO	79
3 IMPACTO Y PERSPECTIVAS DE LA UNION MONETARIA	80
• El EURO como moneda internacional	81
• El valor del EURO	84
• La emisión de billetes y sistemas de pago	85
• El estatuto jurídico del EURO	87
3 1 LOS PAISES NO PARTICIPANTES EN LA UNION MONETARIA	89
• Gran Bretaña	91
• Dinamarca	93
3 2 LOS MERCADOS FINANCIEROS ANTE EL EURO	93
• Mercado monetario y de divisas	98
• Mercados de bonos	99
• <i>Mercados de renta variable</i>	100
3 3 ASPECTOS COMERCIALES	101
• Implicaciones sobre el sector empresarial	104
• Implicaciones sobre el sector laboral	111
• Implicaciones en el sector bancario	115
3.4 LA AMPLIACION DE LA UNION EUROPEA A LOS PAISES DEL ESTE Y CENTRO DE EUROPA	117
• Los Acuerdos de Cooperación	118
• El contenido de los Acuerdos de Cooperación	119
• El Consejo de Cannes	122
3.4 1 El Impacto de la Unión Europea en los nuevos países miembros	127
• Impactos Económicos y Políticos Directos	128
• Impactos Económicos y Políticos Indirectos	129
• Los Fondos Estructurales	129
3.5 LA PROPUESTA DE UNA UNION POLITICA	130
• El problema de la identidad europea: reflexiones	137
CONCLUSIONES GENERALES	142
ANEXO	148
BIBLIOGRAFIA	IV
HEMEROGRAFIA	V
INDICE DE TABLAS	
Tabla 1 1 Entradas y Salidas de la Serpiente entre el 24 de abril de 1972 y el 13 de marzo de 1979	27
Tabla 2 1 Calendario de la Unión Monetaria	48
Tabla 2 2 Participación de los Bancos Centrales en los recursos financieros del IME	55
Tabla 3 1 El valor del EURO	84
Tabla 3 2 Impacto de nuevos miembros en la Unión Europea	127

INTRODUCCION

La creación de la Unión Monetaria Europea (UME) será la culminación de un proceso desarrollado en tres etapas, la última de las cuales consistirá en la realización definitiva del proyecto. Esta tercera fase comenzó, según el calendario acordado por la Unión Europea (UE), el primero de enero de 1999. A partir de entonces, los países de la UE que mostraron un grado de convergencia adecuado y que estuvieron dispuestos a participar en el proyecto se incorporaron a la UME, concebida como un área de estabilidad monetaria con una moneda única, el euro.

Los diferentes procesos de integración que nacen después de la Segunda Guerra Mundial en el ámbito internacional, tienen características comunes debido a que surgieron ciertos elementos políticos y económicos que propiciaron las políticas de integración, sus principales características son: la jerarquización política y económica de los centros de poder y de decisión en el mundo, lo cual trajo como resultado el nacimiento de nuevas potencias, medianas y pequeñas. Esto a su vez provocó que las antiguas potencias coloniales descubrieran que la única forma de competir, política y económicamente con las superpotencias era uniéndose, en la búsqueda de un aumento en la capacidad de negociación con el exterior.

Otra característica es el fenómeno de las economías de escala, las cuales se unen a las ventajas clásicamente ligadas al desarrollo del comercio y a la extensión de los mercados, buscando un equilibrio con las empresas transnacionales, como nuevos actores internacionales. Se puede dividir el análisis del término integración en un aspecto económico y otro político. En el aspecto económico existe un amplio consenso en torno a tres cuestiones; la división del trabajo, la libre movilidad de mercancías o factores o de ambos y la discriminación a unos países, al mismo tiempo que elimina las barreras económicas entre otros.

En la definición política de la integración, podemos encontrar varios enfoques teóricos, el intergubernamentalista en el cual el Estado es el actor principal y los avances en el proceso de integración son determinados por el mismo. Y otro el cual tiene como base la transferencia de soberanía de los estados contratantes a un ente supranacional, con el objeto de que este regule la aplicación de los compromisos económicos adquiridos, ya sea de forma gradual o de manera automática a través de las instituciones.

La Unión Europea (UE), actualmente es uno de los bloques regionales más amplios en el ámbito mundial, así como también es uno de los espacios económicos y políticos con mayor nivel de integración, a pesar de la gran diversidad de su población. Este trabajo de investigación se realiza bajo el sustento teórico de la clasificación de las formas de integración económica, la cual va desde la formación de una *zona de libre comercio*, la *unión aduanera*, la *formación del mercado común*, hasta llegar a la *unión económica*, en donde los países armonizan sus políticas económicas.

La Unión Europea logró en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial una estrecha cooperación entre sus miembros, llegando en la actualidad a enfrentar uno de sus mayores retos económicos: la unión monetaria, la cual es nuestro objeto de estudio a través de la evolución del proceso de integración económica que lleva a la Comunidad Económica Europea plantearse la necesidad de una unión económica y monetaria.

Conviene, llegados a este punto mencionar la hipótesis de esta investigación la cual plantea que el mantenimiento de diversas monedas nacionales, en un mercado integrado, supone un obstáculo, debido a que si las fluctuaciones cambiarias no son perfectamente previsibles, ni su riesgo puede ser plenamente cubierto, las decisiones de consumo, ahorro e inversión pueden verse distorsionadas por dichas fluctuaciones por lo que la eliminación de la incertidumbre inherente a las variaciones de los tipos de cambio, traerá consigo efectos favorables para el desarrollo de la plena integración económica. Ya que la moneda única no solo eliminara la incertidumbre cambiaria, sino también los costes de transacción derivados de tener que cambiar una monedas por otras dentro del área.

Otro beneficio que provendría de la UME es el uso del euro como moneda de reserva y como moneda de denominación de pagos, ya que como moneda de una de las áreas principales de la economía internacional, podría gozar de una demanda elevada como moneda de reserva de terceros países, compitiendo con el dólar en el desempeño de esta función. Con la finalidad de comprobar estas hipótesis hemos dividido el presente trabajo en tres capítulos. En el primer capítulo, se plantea el marco conceptual de la integración económica y a través de una recapitulación histórica se tiene como objetivo analizar los orígenes de la idea de una construcción europea, se muestra el comienzo de la formulación de *políticas comunes* y la fundación de instituciones capaces de hacer converger a los países europeos en el aspecto económico. Europa comienza a avanzar en el aspecto económico en el proceso de integración aunque no me atrevería a afirmar que el aspecto político se dejó de lado, ya que considero necesaria la voluntad política para llevar a cabo procesos económicos.

En el segundo capítulo se dan los antecedentes directos del Tratado de la Unión Europea mejor conocido como el Tratado de Maastrich, el cual marca el inicio de la conformación de la Unión Europea, en donde la unión económica se consolidaría a través del mercado único y la unión monetaria. La UME deberá lograr la cooperación de las políticas económicas a fin de crear las condiciones favorables para dar lugar a la moneda única a través de la instauración de un calendario específico y el cumplimiento de los criterios de *convergencia* para medir el progreso de armonización de políticas económicas de los estados que accederán a la moneda única.

A través del análisis de estas etapas en el segundo capítulo, podemos ver que la unión económica se divide en dos: el mercado único y la unión monetaria, a pesar de que la segunda sea consecuencia de la primera, ya que tenemos por una parte en el aspecto económico la consolidación del Mercado Común y por otro lado el aspecto monetario el cual involucra los tipos de cambio, la política fiscal y la moneda única.

La formación de la moneda única en Europa tiene como fin, la creación de una moneda común que sustituya a las otras, la integración de los sistemas bancarios más avanzados y el nacimiento de los órganos que regirán esta moneda y la administraran. La descripción de los planes y políticas con esta tendencia se hace con la finalidad de mostrar las ventajas de una unión monetaria en términos de eficacia económica, aunque también se estudian los problemas de la convergencia con relación a la autonomía en la política monetaria y sus efectos en las finanzas públicas incluyendo la desaparición de los tipos de cambio.

La finalidad de este segundo capítulo es mostrar las políticas por las cuales los países han logrado converger en el ámbito económico dando como resultado que en enero de 1999 se concibiera la moneda única, aunque de forma física y como circulante será hasta enero del 2002.

La aparición del euro en el escenario internacional, ha propiciado un cambio de gran trascendencia en el contexto económico, financiero y monetario de los países miembros, lo cual ha requerido de un trabajo preparatorio, no solo de los poderes públicos, sino también de los agentes privados, es por eso que el tercer capítulo de esta investigación está dedicado al análisis de este nuevo escenario. Se describe la función del euro, su valor y su estatuto jurídico. Se resumen los aspectos más generales y estratégicos del impacto del euro en los aspectos financieros y monetarios así como comerciales, teniendo a las empresas internacionales como actores.

Por último, se exponen los nuevos retos de la Unión Europea, como consecuencia de la UME debido a que surgen nuevos aspirantes, lo cual involucra una ampliación de la unión monetaria, así como también la continuidad en el proceso de integración a través de la propuesta de una unión política, que tiene como origen la internacionalización de las economías, la voluntad de poner en marcha un mercado integrado por más de 370 millones de habitantes y el crear así una entidad capaz de rivalizar a los diferentes bloques económicos que han surgido como el americano y el asiático, a través de la construcción de una nueva Europa.

PRIMER CAPITULO

1. Marco Conceptual referente a la Integración Económica y Monetaria

Para un mejor entendimiento de nuestro tema central, la Unión Monetaria Europea (UME), consideramos conveniente definir conceptos como el de globalización, regionalización e integración. La globalización, es un concepto no del todo preciso, sin embargo no puede dejarse de lado al analizarse los procesos de integración económica. “La globalización, palabra de moda, es de otro lado un término que viene siendo usado con una gran liberalidad, referido a un amplio proceso de transformación tecnológica, institucional y de orientación, siendo el fenómeno al mismo tiempo una fuerza propulsora y un resultado. Conceptualmente es el término que mayores dificultades ofrece pues se trata de un proceso inacabado, en pleno desarrollo, pero que forma ya parte del vocabulario actual, dando razón de una serie de hechos nuevos”¹

Las características más relevantes de la globalización son las siguientes

- Es un proceso expansivo que, en el campo económico, ha ido limitando drásticamente las opciones de política de los Estados.
- Cuenta con la aparición o el acrecentamiento de grandes unidades económicas que concentran un poder cada vez mayor, siendo en gran medida incontrolables.
- Está impulsada sobre todo por el comercio, aunque viene acompañada de cambios tecnológicos radicales en especial en el campo de la informática.
- En cuanto proceso está acentuando la polarización social entre los países aunque al mismo tiempo ha permitido que algunos de ellos, en grupo numéricamente menor, dinamicen sus economías acrecentando su riqueza
- Al interior de los países, la globalización tiende a ser socioeconómicamente excluyente
- Trae consigo la aparición de una especie de *apartheid* tecnológico, apreciable inclusive en los países desarrollados.²

¹ Bruno Podesta, “Globalización, integración y sociedad en América Latina”, Tablero, Revista del Convenio Andrés Bello Año 21 No 56, 1997 p 46

² Ibid., p. 47

La crisis del sistema multilateral de comercio, se producen procesos de cooperación e integración regionales en prácticamente todos los continentes, en la búsqueda de la liberalización del mismo, y especialmente en la mejora de los términos de intercambio, es por ello que la ONU crea la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, (*United Nations Conference on Trade and Development UNCTAD*) en 1964. Posteriormente surge el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), del cual se determinó su desaparición el 15 de diciembre de 1995, pues ninguno de los dos organismos pudieron contra el proteccionismo de las naciones industrializadas, por lo que debido a este fracaso surge la Organización Mundial de Comercio (OMC), quien hereda del GATT el artículo XXIV de sus estatutos la llamada “cláusula de la nación más favorecida toda vez que facultaba el que dos o más países o territorios se otorgaran un tratamiento preferencial sin hacerlo extensivo al resto de la comunidad internacional”³. Este artículo no es más que la justificación jurídica de la existencia de los procesos de regionalización, los cuales tiene como principio la integración económica. Según Balassa “podemos definir la integración económica como un proceso y como un estado de cosas Considerada como proceso incluye varias medidas para abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diversos estados nacionales; contemplada como un estado de cosas, puede representarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales”.⁴

En una búsqueda por un significado y alcance del término integración, existe un amplio consenso en torno a tres cuestiones; en lo primero, se refiere a la división internacional del trabajo, el segundo, a la libre movilidad de mercancías o de factores o de ambos; tercero, que la integración económica discrimina a unos países, al mismo tiempo que elimina las discriminaciones, entre otros en el tratamiento que reciben las mercancías y los factores. Se puede distinguir entre dos tipos de integración, que me parece pertinente mencionar, la primera es la integración formal y la segunda es la integración real. “Entendemos por integración formal la firma de acuerdos o tratados de cooperación e integración. La integración real, por su parte, mide el grado de interdependencia alcanzado por las economías de los países. Ambos tipos de integración están estrechamente relacionados

³ María Cristina Rosas, “Los procesos de Regionalización Económica en el Mundo” Ed IIE, México, 1996, p 16

entre sí. Acuerdos de cooperación bien concebidos tienen un *impacto positivo* en la integración real de los países. Por otro lado, el intercambio comercial y financiero entre países promueve y posibilita la integración formal de éstos”.⁵

Cabe mencionar que para que se de un proceso de integración deben existir ciertas condiciones que permiten que éste sea benéfico para los países que participan en el mismo. Se mencionan como condiciones las siguientes:

- **Convergencia de políticas económicas.** La similitud de las políticas adoptadas facilita los acuerdos de integración. A modo de ilustración, es difícil imaginar acuerdos de libre comercio entre un país con aranceles altos y otro con bajas barreras al comercio, o al menos obligaría a una larga negociación de las reglas de origen y similares. Un segundo aspecto que se debe tener en cuenta es que se han convergido a políticas económicas que facilitan la integración a los mercados internacionales como la estabilidad macro económica y reducen el dirigismo estatal
- **Apertura comercial.** A partir de los años ochenta varios países comenzaron con la apertura comercial, la mayoría primero lo hicieron de manera comercial, simplificando las normas de comercio exterior y regulando aranceles. En el caso de América latina, la *baja de aranceles produjo el cierre de una gran mayoría de las pequeñas y medianas empresas*, ya que no estaban preparadas para la competencia con los productos extranjeros.
- **Aumento en el comercio intrarregional.** El proceso de integración es mucho más fácil cuando ya existe comercio entre los países de esa región ya que entonces el mismo intercambio comercial demanda la necesidad de la regulación de aranceles y normas de comercio exterior

⁴ Alfredo Sierra “La integración de América Latina y el Caribe”. Ed IIE México, 1991, p 88

⁵ Pablo Serra, “Integración Regional una agenda de investigación”, en Revista del Instituto de Integración de América Latina Argentina, año 19, julio 1994 p.3

- **Estabilidad económica.** Las políticas de ajuste adoptadas por los países de la región han tendido a estabilizar sus economías. Diversos autores han argumentado que la estabilidad macroeconómica es uno de los prerrequisitos para una *integración exitosa*.⁶

La justificación para los procesos de integración que se han estado dando en el mundo es variada, diversos autores sostienen que un proceso de integración bien diseñado puede facilitar la inserción de los países miembros en los mercados internacionales.

- **Fines de la integración económica**

Todo proyecto de integración económica tiene como uno de sus elementos básicos la libre circulación de bienes. La teoría del comercio internacional tradicional nos dice, que la integración económica se traducirá en un mayor bienestar que se verá afectado por lo siguiente

- un cambio de bienes producidos
- una alteración en el grado de discriminación entre los bienes nacionales y los bienes importados
- una redistribución de los ingresos entre los ciudadanos de un mismo país
- una redistribución de los ingresos entre los ciudadanos de los diferentes países.⁷

La integración económica persigue la libre circulación de los factores de producción (capital, trabajo y tecnología) entre los estados miembros como uno de los elementos más importantes para conseguir que el proceso de *integración se complete*. Asimismo, “esta libertad de movimiento de los factores de producción permite no sólo la mejor asignación del capital y de la mano de obra, sino también la reducción de las desigualdades regionales en cuanto al empleo y un mayor acercamiento de salarios”.⁸

⁶ *Ibid*, p 4

⁷ Bela Balassa, “Hacia una teoría de la integración económica”, en *Integración de América Latina*, año 22, Argentina, p.3

⁸ Antonia Calvo Hornero, “*Organización de la Unión Europea*”, Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1997 p 10

- **Las etapas en los procesos de integración económica**

Se reconocen al menos, seis etapas en los procesos de integración económica:

1. *El acuerdo o la zona de comercio preferencial.*

En esta etapa los países signatarios convienen en otorgarse un tratamiento preferencial en los aranceles que se aplican a las importaciones que realizan entre sí. Se mantiene la independencia de cada país para fijar aranceles a terceros que no forman parte de la zona de comercio preferencial.

2. *La zona o área de libre comercio.*

En este caso se eliminan todas las barreras para el comercio recíproco. Esto significa que a diferencia de la zona de comercio preferencial las tarifas aduaneras se llevan a cero y se eliminan además barreras no arancelarias. Cuando una zona de libre comercio es creada, los países o territorios mantienen independencia en su política comercial frente a terceros.

3. *La unión aduanera*

A lo anterior se suma la adopción de un arancel externo común para las importaciones procedentes de otros países.

4. *El mercado común.*

Supone, además de la abolición de obstáculos al comercio mutuo y la fijación del arancel externo común a la libre circulación de los factores de la producción (capital, tierra, trabajo y organización).

5. *La unión económica.*

Establece que además de un mercado común se unifican las políticas monetarias, fiscales y socioeconómicas. Se le considera como una fase crucial en los procesos de integración ya que en ella también los países que la integran convienen en adoptar una moneda común bajo el control y emisión de un Banco Central.

6. *La integración política.*

Es decir la creación de una nueva identidad política en la que se requiere la formación de una organización supranacional puesto que ya no basta con armonizar las políticas sino que es necesaria la unificación y ello no sería factible ante la ausencia de una autoridad supranacional cuyas decisiones sean cumplidas por los países que forman parte de este diseño.⁹

⁹ María Cristina Rosas, *Op.Cit.*, p 31

- **Costos y beneficios de la integración económica y monetaria**

A lo largo del tiempo, la controversia sobre los costos y beneficios de establecer un área de integración, ha dado lugar a dos corrientes diferentes de pensamiento, que destacan cada una de ellas los aspectos positivos o negativos de la complejidad del proceso: la representada por los institucionalistas y la de los funcionalistas.

“ Para los institucionalistas los procesos de integración más complejos y evolucionados son la mejor solución para resolver los problemas y retos económicos e incluso políticos en un área geográfica determinada, porque facilita y propugna la coordinación de las políticas comunes. Para los funcionalistas la integración económica no debe ir más allá de la liberalización comercial y el libre funcionamiento del mercado. En ningún caso establecer instituciones u órganos comunes que se mmiscuyan y alteren el funcionamiento libre de las fuerzas económicas tratando de imponer criterios supranacionales distorsionadores de la actividad económica y comercial”¹⁰

En realidad este aparente enfrentamiento teórico no es más que el grado de intervención del Estado en los asuntos económicos, y el saber si es conveniente o no dejar todo en las manos invisibles del mercado. La singularidad del proceso de integración económica de la Unión Europea y el hecho de ser el más evolucionado y complejo de los existentes hasta ahora en el ámbito de la integración económica regional, nos permite profundizar algo más en la clasificación tradicional de las formas de integración económica, de manera que algunos de los escalones del proceso de integración en la Unión son más amplios.

« La consecución de estas ventajas de la integración depende de que se cumplan ciertas condiciones previas relacionadas con las políticas económicas de los gobiernos, se requiere en particular, la búsqueda de políticas de estabilidad monetaria »¹¹ Para ver los efectos del concepto de integración económica, no es suficiente crear condiciones que permitan desarrollar el comercio exterior con las menores restricciones posibles, es necesario llevar a cabo en todos los países participantes los cambios estructurales requeridos para

¹⁰ Antonia Calvo Hornero, Op.Cit 1997, p 13

maximizar la productividad. « Hay que asegurar también la libertad de movimiento en otras esferas de la actividad económica, nos referimos principalmente al movimiento internacional de capital, debido a que sin libertad en este campo no puede haber posibilidad de igualar los rendimientos del capital a nivel internacional, ni de acelerar el desarrollo de países que tienen escasez de ahorro, ni de avanzar el proceso de la división del trabajo y de la explotación de las economías de escala »¹²

Es decir para obtener todos los beneficios de la integración económica se requiere la libertad de trabajadores, de establecer industrias en otros países, así como muchas otras libertades económicas. La Unión Europea ha respondido a lo largo de su proceso al esquema tradicional de la integración económica e incluso ha venido a enriquecer a la problemática de reflexión teórica y es por esto nuestro interés de analizar con detenimiento las condiciones sobre las que se ha llegado a la Unión Monetaria Europea, ya que una política de integración que tenga éxito será posible si se consigue estabilidad monetaria, entre otras cosas.

1.2. LOS ORIGENES DE LA IDEA DE UNA CONSTRUCCION EUROPEA

La idea de una construcción europea es antigua, y su inicio tuvo como meta principal el establecer una zona de paz en Europa. Los partidarios de una zona de cooperación pensaron que la única forma de lograrla era a través del establecimiento de organismos internacionales que consiguieran la cooperación entre los estados. Es por eso que pensaron en formas de integración, basadas en estructuras de tipo federativo

Los primeros grandes proyectos se formaron desde una visión de tipo político, y aunque en realidad no formaron nada tangible, es importante mencionarlos

- El Congreso de la Paz, agosto de 1848 en París, Victor Hugo propone una Unión por la Europa. Habló de la *fraternidad europea* en la que “un día llegara, en donde las balas de cañón serán remplazadas por votos, por el sufragio universal de la gente”.

¹¹ Richard Kamitz “La Estabilidad Monetaria como condición previa a la integración económica”, en Cooperación e Integración Económica y Financiera, Biblioteca Financiera del FMI, BID, Centro de Estudios Latinoamericanos, 1970, p.5

¹² Ibid, p 8

- El objetivo de la Conferencia de Lorcano, en octubre de 1925, en donde se arreglarían los puntos de fricción con Europa del Este Aristide Briand declaró que “los Estados Unidos de Europa habían comenzado”
- La idea de “los Estados Unidos de Europa” sería retomada por Winston Churchill, en un discurso pronunciado en 1946.
- Un congreso de federalistas europeos se reunió en La Haya en mayo de 1948. Los participantes proponían la creación de una Unión, pero, en esta época, el proceso no era lo suficientemente maduro como para aceptar proyectos de integración.

En 1948, podemos ver las primeras realizaciones concretas que revelan, simplemente, una voluntad de cooperación.

- La cooperación en el aspecto económico que se traduce por la creación el 16 de abril de 1948, de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE). Su objetivo inicial es la repartición de la ayuda económica que proporcionaba el Plan Marshall para la reconstrucción económica de la Europa.
- En diciembre de 1949 bajo los auspicios de la Administración de Cooperación Económica de los EU y de la OECE, se iniciaron las negociaciones que nueve meses después - el 19 de septiembre de 1950 permitieron firmar el Acuerdo Europeo Pagos, por el cual se constituyó la Unión Europea de Pagos (UEP).
- La Unión Europea de Pagos se consideró como un organismo de transición hacia el restablecimiento de la convertibilidad y desde 1955 comenzaron a preverse las medidas que sería preciso adoptar cuando ésta pudiera ser restablecida El 5 de agosto de ese año los países miembros de la Unión firmaron el “Acuerdo Monetario Europeo” (AME), con el propósito de mantener ciertas formas de cooperación monetaria una vez que la UEP quedase disuelta.

- La OECE se transformó el 14 de diciembre de 1960 en la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE). Los objetivos de la OCDE son únicamente en el aspecto económico y rebasó las fronteras europeas ya que en la actualidad otros países son miembros como Estados Unidos, Canadá y Japón.
- El 5 de mayo de 1949 fue creado el Consejo Europeo. Su misión era la de promover la cooperación sobre cuestiones de tipo jurídico, social y cultural. El número de Estados miembros de esta organización se ha ido acrecentando (diez al comienzo, treinta y nueve en marzo de 1996), notoriamente desde la "apertura del Este"¹³

Esta evolución ilustra el aspecto de cooperación entre los estados. Posteriormente esta cooperación comienza a girar hacia una Europa de tipo comunitario para entrar al aspecto de la integración. La 2da Guerra Mundial dejó como lección el reconocimiento de que la guerra no era la alternativa para lograr la paz y que el nacionalismo sin inhibiciones era una receta para la guerra. Con la finalidad de evitar la guerra, Jean Monet, el padre fundador de "La Europa", comprometió el origen y la idea a una integración europea a que los europeos debían comenzar por habituarse a trabajar en conjunto y en sectores bien delimitados. Los procesos de integración deben basarse en planes concretos como por ejemplo, la gestión común con relación a los recursos naturales, los cuales son vitales para la paz y el desarrollo económico

Jean Monet es el primer comisario general del "Plan" (creado en Francia, el 2 de diciembre de 1945). Durante un importante discurso pronunciado el 9 de mayo de 1950, el ministro Robert Schuman (Relaciones Exteriores de Francia después de la guerra) propone a Francia y Alemania formar una gestión común con relación a las industrias del carbón y del acero. Esta invitación fue extensiva a otros países europeos con la finalidad de que se unieran al proyecto de racionalización y armonización de la producción de carbón y acero.

¹³ Ramón Tamames, "La Unión Europea" Ed. Ahanza Universidad Textos, Madrid. 1994 p 17

- **La Comunidad Europea del Carbón y del Acero (1951) (CECA)**

El tratado de la Comunidad Europea (CECA) fue firmado el 18 de abril de 1951 con la finalidad de lograr un mercado común de carbón y acero para los países signatarios:

Alemania, Francia, Italia y los tres países del BENELUX (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo). La CECA contiene la semilla de las estructuras comunitarias ya que está formado por una comisión denominada por el tratado, "Alta Autoridad" y está compuesto por personalidades independientes escogidas en función de sus capacidades, una Asamblea Común, una Corte de Justicia y un Consejo Especial de Ministros en donde se reunirían los representantes de los gobiernos de los Estados miembros. El éxito que tuvo la CECA en reducir la ineficiencia en el sector por medio de su modernización, la estabilización de los precios, la armonización de programas de investigación y desarrollo animó a los seis países a multiplicar sus esfuerzos en la búsqueda de una mayor integración económica.

Jean Monet propuso la idea europea lo que dio lugar a que el 13 de octubre de 1953 se creara el Comité de acción por los Estados Unidos de Europa. Este comité llamado después Comité Jean Monnet dio origen a la Conferencia de Messine en junio de 1955. En Messine, los seis estados miembros de la CECA, reunidos para designar al sucesor de Jean Monnet confiaron a un comité interministerial el cuidadoso trabajo de elaborar un proyecto de integración para la Comunidad Económica Europea.

Este trabajo largamente inspirado por el ejemplo de la CECA trajo como resultado el 25 de marzo de 1957 la firma del Tratado de Roma por los seis países participantes de la CECA. De hecho, dos tratados fueron firmados en Roma, el primero fue el Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), el segundo, el Tratado de la Comunidad Económica Europea.

• Los Primeros Organos Comunitarios

Las tres comunidades (Euratom, CECA, CEE) tenían su propia Comisión y su Consejo de Ministros. La simetría de las instituciones de los tres tratados conducían finalmente a la fusión de los ejecutivos en una sola comisión y un solo consejo, creado por el Tratado de Bruselas en el cual los órganos de las tres comunidades se vuelven comunes entre ellos (Se firmó en 1965 y entró en vigor el 1o. de agosto de 1967). Esto nos coloca en el asunto *principal de la construcción económica* y toma como punto de inicio el Tratado de la Comunidad Económica Europea.

1.2.1. La Comunidad Económica Europea

En un principio los estados que firmaron el tratado de la CEE eran seis: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Holanda pero después se adhirieron otros países como Dinamarca, Irlanda, Gran Bretaña (1o. de enero de 1973), Grecia (1o de enero de 1981), España y Portugal, (1o. de enero de 1986), Austria, Finlandia y Suecia se integraron a la Comunidad ya en tiempos de la Unión Europea (1o. de enero de 1995).

Los objetivos del Tratado de Roma son el desarrollo económico y a través de éste la estabilidad política. El artículo dos del tratado de la CEE estipula que la Comunidad tiene como misión *el establecer un mercado común y el acercamiento progresivo de políticas económicas* entre los estados miembros para promover un desarrollo armonioso de actividades dentro de la Comunidad

El Tratado de Roma hace hincapié en el aspecto económico debido a que “se creía en ese momento que por medio de la interpenetración y de la interacción entre las economías podía desgajarse la sucesiva voluntad política para poder avanzar en el camino de la construcción de una Europa federal”¹⁴ Es por eso que la construcción europea entonces descansa sobre un mercado común y políticas económicas convergentes, con objetivos específicos en el área comercial. El tratado de la CEE tiene como objetivos principales el establecimiento de un mercado común, el cual debe estar formado por una libre circulación de mercancías, libre circulación de trabajadores y la libre prestación de servicios y capitales.

¹⁴ Victor Urquidí, “Unas y otras integraciones”, Ed FCE y COLMEX, 1991, p 129

• Un Mercado Común

La instauración de un mercado común necesita un lugar de libre cambio al nivel del conjunto de los estados miembros “Para el establecimiento de un mercado común deben de efectuarse una serie de acciones concretas a saber: suprimir los obstáculos al comercio entre los miembros de la CEE; establecer un arancel externo común a lo largo de un periodo de doce años (1958-1970) en tres etapas; defender la competencia intracomunitaria; adoptar una política comercial común frente a terceros estados; fijar políticas comunes en sectores como la agricultura y los transportes; coordinar las políticas económicas y evitar desequilibrios en las balanzas de pagos; buscar una asociación con los países de ultramar, particularmente con las ex colonias y crear un fondo social para mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores y elevar su nivel de vida”¹⁵

Un mercado común en el sentido completo de la palabra se caracteriza por lo siguiente:

- la libre circulación de mercancías
- la libre circulación de personas
- la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios.
- la libre circulación de capitales

Estas prioridades representan lo que se ha denominado las cuatro libertades fundamentales en materia económica, las cuales son adquiridas normalmente en el contexto de un estado soberano moderno, pero si reemplazamos el contexto actual por el de 1957 podemos observar que éstas cuatro libertades tenían la perspectiva de un mercado común para Europa y estaban planeadas a largo plazo.

El Tratado de la CEE entró en vigor el 1o. de enero de 1958, el texto prevé la puesta progresiva de un mercado común a través de la circulación de mercancías y la libertad de circulación de trabajadores, sin embargo, las otras dos libertades no estaban programadas de manera explícita en el establecimiento del mercado común.

¹⁵ Jamames, *Op. Cit.* 1991, p 207

- **La Libre Circulación de Mercancías**

El Tratado menciona las reglas precisas que se deberían cumplirse para el 31 de diciembre de 1969, para lograr el objetivo de la libre circulación de mercancías.

Técnicamente esto significaba que una unión aduanera debería comenzar entre los países miembros, a través de dos medidas:

- la abolición de tarifas aduaneras entre los estados miembros
- la desaparición de las restricciones cuantitativas (cuotas, contingencia) y de todas las medidas de efectos equivalentes, como las normas *discriminatorias*.

La libre circulación de mercancías a través de la unión aduanera se realizó el 1o de julio de 1968.

- **La Libre Circulación de Personas**

Esto estuvo igualmente previsto por el Tratado de Roma y se instituyó mediante un reglamento adoptado el 29 de julio de 1968 que instauró la igualdad de derechos en el empleo para todos los trabajadores de la comunidad. *Los trabajadores circularon poco por* múltiples restricciones a excepción de los casos particulares de las fronteras.

- **La Libertad de Establecimiento y Prestación de Servicios**

El avance en estas dos libertades es aún lento en razón de las dificultades que existen por congruencia con el derecho y las sociedades de diversos estados miembros y de los problemas de reconocimiento mutuo de diplomas.

- **La Libre Circulación de Capitales**

Aquí entramos a nuestro punto de análisis, ¿que significa la instauración de una libre circulación de capitales? La circulación de capitales toma diversas formas; giros bancarios, compra y venta de títulos sobre un lugar financiero extranjero o en prestamos del extranjero. La transferencia de capital implica una operación de cambio la cual cada vez que se transfiere capital se debe convertir de una divisa en otra. El control de cambios tiene por objeto el prohibir la libre circulación de capitales entre un país y el extranjero. Su objetivo explícito es el de limitar la circulación de activos y monedas. Este control se ejerce por la línea delgada de una medida administrativa que consiste que para el país que la aplica, someta cada operación de tipo de cambio a una autorización previa. En la época

del Tratado de Roma el control de cambios reinaba sobre los estados miembros. Ningún programa concreto se proponía incluir algo sobre la libre circulación de capitales, por lo tanto no se analizó en el tratado.

El Tratado instaurado en la CEE propone la constitución de un mercado común que podemos calificar de incompleto a la vista de las cuatro libertades fundamentales. Ya que únicamente promueve la libre circulación de mercancías y en menor medida la de los trabajadores. Las otras libertades van a ser introducidas posteriormente en el cuadro del Acta Unica firmada en 1986.

- **Las Políticas Comunes**

El acercamiento progresivo de ciertas políticas económicas se da gracias a la creación de el Mercado Común, citando por ejemplo: la armonización de impuestos fiscales indirectos o la Política Agrícola Común (PAC), "la cual no fue desarrollada lo suficiente en los Tratados de Roma por la complejidad de las políticas agrícolas de cada uno de los socios comunitarios, si bien ya en 1958 en la Conferencia de Stressa, surgiría el Plan Mansholt, base de la política agrícola común, caracterizada por el establecimiento de reglas para la competencia, el reglamento financiero, la decisión sobre precios mínimos y los reglamentos sobre productos concretos".¹⁶ De estas políticas es importante rescatar los procesos de convergencia que revelan el reconocimiento acerca de la interdependencia de las economías lo que llama a una coordinación de políticas y el comienzo del ceder con relación a los aspectos monetarios y financieros al nivel comunitario.

• **Los Aspectos Concernientes a la Coordinación**

La interdependencia creciente de las economías era inevitable dentro de un proceso de integración. La coordinación de políticas constituía la respuesta positiva de los estados a esta evolución. El tratado encaraba estas políticas coyunturales pero no mencionaba la cuestión de políticas económicas a mediano plazo.

Los estados miembros, indica el art. 103 del tratado, «consideraban que la política de coyuntura debía ser elaborada con relación a una cuestión de interés común. Estas se consultaron mutuamente entre la Comisión sobre las medidas a tomar en función de las

¹⁶ Rosas, *Op. Cit* 1994, p 60

circunstancias » ¹⁷ Para lograr el cumplimiento de este principio se creó un comité de política coyuntural en 1960 que tiene como función informar y aconsejar a la comisión. La necesidad de contar con resoluciones a corto plazo con relación a las políticas coyunturales va a imponer y justificar la creación de un comité de política económica que debería someter a la comisión anteproyectos de programas sobre una perspectiva de cinco años.

- **Los primeros aspectos financieros y monetarios**

En materia de política monetaria el Tratado de Roma es vago y poco apremiante, ya que en efecto, no toca nada con relación a un tema muy sensible, el de la soberanía nacional. Sin embargo podemos observar el inicio de muchas formas de cooperación en aspectos a la vez financieros y monetarios en lo concerniente al sector financiero. El Tratado de la CEE prevé un instrumento original para la acción comunitaria; la creación del Banco Europeo de Inversiones.

El Banco Europeo de Inversión es una institución de derecho público, su capital se forma a partir de los estados miembros, su misión es la de financiar los proyectos de inversión que representen un interés para la comunidad El Banco Europeo de Inversión “financiará inversiones destinadas a: el desarrollo de las regiones desfavorecidas, a reforzar la competitividad internacional de la industria especialmente a través del desarrollo de tecnologías, a la mejora de las infraestructuras de transporte y telecomunicaciones de interés europeo, a la protección del medio ambiente, a una mayor garantía de abastecimiento de energía”¹⁸

¹⁷ Calvo Romero, *Op Cit* p.220

¹⁸ Oficina de Publicaciones de la Unión Europea “Europa en Cifras”, Ed EUROSTAT Luxemburgo, 1992 p.39

La creación en 1972 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional marca igualmente la voluntad de solidaridad financiera a nivel europeo. Sobre el sector monetario surgen tres elementos que es importante señalar

1. El esbozo de una unidad contable. La fijación de precios agrícolas comunes hacen indispensable la utilización de una unidad contable común. Para lograr esto la política agrícola utiliza en 1962 su propia unidad contable que es la unidad de cuenta europea.
2. Los comités de vocación monetaria, los cuales surgen debido a que en el Tratado de Roma se proclama la creación de un comité monetario, el cual entre sus muchas funciones, podemos encontrar tres principales:
 - Presenta a la comisión reportes sobre la situación monetaria y financiera de los estado miembros.
 - Dar aviso sobre las medidas que se tomarían para facilitar la libre circulación de capitales
 - Facilita la armonización de la posición de los estados miembros sobre un cuadro de relaciones monetarias internacionales.

Las funciones conferidas a este comité se reflejarían en la voluntad de coordinación sobre el sector monetario, sin embargo, otro comité fue creado e instaurado en 1964, este va a reforzar el diálogo sobre el aspecto monetario al nivel de bancos centrales.

Estas funciones se movieron al comité de gobernadores de bancos centrales en donde el objeto es explícitamente, el de promover la cooperación monetaria entre los países miembros. El comité de gobernadores se reuniría regularmente, en un lugar de consulta y de reflexión para discutir sobre los principios generales y sobre las estrategias a seguir dentro de las políticas monetarias. Este comité va a jugar un rol importante con relación a la integración monetaria.

3. *La solidaridad en las políticas de cambio* A pesar de lo establecido en el Tratado de Roma, "cada estado miembro trata de que su política en materia de tasas de cambio como un problema de interés común" (art.107), para ayudar a un país a sostener su moneda, su forma de crédito limitado y no automático, ellos formaran la forma de crédito bilateral.

En los años sesenta, la política de cambio de los estados comunitarios se define de hecho en el cuadro de mecanismos del Sistema Monetario Internacional (SMI) creado en Bretón Woods en 1944. Sin embargo, la crisis del SMI va a abrir verdaderas perspectivas de cooperación en materia monetaria.

1.3. LA COOPERACION MONETARIA

El largo periodo de construcción de la cooperación monetaria a nivel europeo la he dividido cronológicamente en tres fases: los impulsos, los inicios efectivos y la Europa del Sistema Monetario Europeo.

- **Los Impulsos**

En la práctica, la idea de una moneda era ausente en los primeros años de la construcción *monetaria europea* Por si solos los estados miembros debían, de hecho, irse apartando del Sistema Monetario Internacional. Sin embargo, esta situación va a cambiar por un impulso que viene del interior, la comunidad va a proponer "planes" para el futuro, y por otra parte una contrariedad externa, la comunidad debería enfrentar la crisis del Sistema Monetario Internacional.

- **Los Planes**

La crisis de mayo de 1968 en Francia revela que la *solidaridad monetaria en la comunidad* no existía, la prueba es que Francia decide, sin consultar a los otros países miembros establecer un control de cambios estricto y devaluar Los Estados miembros deciden entonces aprender de las enseñanzas del pasado para una cooperación monetaria futura y es en este momento cuando surgen los planes que coordinarían el proceso hacia esta cooperación monetaria.

- **El Plan Barre**

La comisión pidió a M. Raymond Barre, a principios de 1968 el establecer un reporte acerca de la coordinación de políticas económicas y sobre la cooperación monetaria en el seno de la comunidad. Este plan creado en febrero de 1969 subraya que existe una interdependencia fuerte entre la integración económica y la integración monetaria ya que una no va sin la otra. Por consecuencia la cuestión monetaria no podrá ser si se deja de lado el proceso de integración y es por eso que el Plan Barre hace esta propuesta y sugiere “que de mejorar la sincronización de las políticas económicas a mediano plazo, se hablara ya de una convergencia necesaria en materia de tasas de crecimiento de empleo y de inflación y lógicamente de una coordinación de políticas presupuestarias y monetarias a corto plazo”.¹⁹ Por lo tanto, Barre sugiere, promover un verdadero mecanismo de apoyo sistemático de monedas, esta solidaridad monetaria entre los países debería tomar forma de ayuda en corto tiempo y de oposición financiera a corto plazo. El plan Barre no sería aplicado tal cual pero serviría de base para reflexiones futuras.

- **El Plan Werner (Reporte Werner)**

El periodo previsto por el Tratado de la CEE para la puesta en marcha del mercado común era el 31 de diciembre de 1969. A lo largo de diciembre de 1969 los jefes de estado y de gobierno se reunieron en la Haya para elaborar el balance del pasado y del futuro. Diversos temas son abordados. La cuestión monetaria no puede ser eludida. Todo esto es para que se sometan a los deseos de reforzar las funciones presupuestarias y políticas a nivel comunitario y la voluntad de promover las políticas europeas en sectores específicos.

En definitiva, se decidió llevar adelante la construcción de una unión económica y monetaria por etapas “El consejo entonces pide a M. Werner elaborar un plan que permita desprender las opciones fundamentales de una realización por etapas de la unión económica y monetaria de la comunidad. El plan Werner debería inspirarse en las enseñanzas del plan Barre. M. Werner dio a conocer su plan en octubre de 1970 bajo la perspectiva de que el plan llevaría como meta a la unión económica y monetaria. Los objetivos del plan eran que la unión económica y monetaria implicarían procesos de convergencia en las economías, que desembocarían en una convertibilidad total e

¹⁹ Philippe Nouel, “Comprendre L’Euro”. Societé Educative Financière Internationale, 1997.p.30

irreversible de las monedas, con una fijación irrevocable de paridades lo que a su vez ocasionaría la liberación de movimientos de capital la cual debería ser perfecta".²⁰

El reporte Werner precisa que esta evolución implica necesariamente la transferencia de responsabilidades de las autoridades nacionales a las instancias de la comunidad, por esta razón se crea el Fondo Monetario Europeo, con la finalidad de dirigir el sistema

- **Acuerdo de Bruselas** (Febrero de 1971)

La comisión se apoyó en el reporte Werner para preparar las decisiones políticas que serían tomadas por los Seis en Bruselas en febrero de 1971. El acuerdo de Bruselas planeaba tres etapas a realizarse a finales de la década de 1970 en la Unión Económica y Monetaria. No se podría pasar a una nueva etapa sin el nivel de convergencia requerido. Los principios generales de la construcción de una unión económica y monetaria europea comienzan a tomar forma en 1971 y estos debían progresar por etapas con fechas determinadas. Cada etapa se caracterizaría por un cierto nivel de convergencia de las economías y por la actualización de ciertas estructuras, la última etapa era la moneda única.

La comisión estaba encargada de poner todos los medios para lograr la colaboración de los miembros en estos principios. Estas decisiones son tomadas para lograr acceder a la primera etapa que comenzaba en 1971, con el estrechamiento de los tipos de cambio entre las monedas de los seis, lo cual reforzaría la cooperación entre los estados miembros. Pero Europa va a tener que enfrentar inmediatamente las crisis del Sistema Monetario Internacional, lo cual obligó a reformular todo el sistema. El reto era claro, ¿cómo preservar la construcción monetaria europea frente a la crisis monetaria internacional? La comisión entonces se encargó de dar un contenido técnico y preciso a las opciones políticas.

- **El Sistema Monetario Internacional de Bretton Woods**

Los acuerdos de Bretton Woods, son firmados en 1944 son los fundadores del sistema monetario internacional. El FMI es la instancia que rige el sistema, «desempeñaba la función de custodia de las paridades y de la convertibilidad de la cuenta corriente, de proveedor de créditos para facilitar el ajuste y de supervisor de la política de ajuste cuando surgían graves desequilibrios en la balanza de pagos. El lugar especial que ocupaba Estados

²⁰ Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea, "Un espacio financiero europeo" Ed de la Comunidad Económica Europea Luxemburgo, 1987 p 43

Unidos en el sistema derivaba de su función como principal proveedor de reservas en divisas para complementar el crecimiento de las existencias de oro, que resultaba insuficiente para atender una demanda cada vez mayor de reservas internacionales »²¹

El Sistema Monetario Internacional responde a tres principios que son:

1. el rol clave del dólar, admitido como un equivalente del oro
2. un sistema de paridades fijas pero ajustables
3. un mecanismo de ayuda a países en dificultades.

El sistema fue fundado sobre una relación fija y definitiva entre el dólar y el oro (1 dólar = 888 671 miligramos de oro fino) La convertibilidad entre el oro y el dólar era total para todos los bancos centrales de los países del FMI. Así por ejemplo, la Banca de Francia podía en todo momento, solicitar oro contra los dólares que tenía. Las paridades entre cada divisa y el dólar llamadas *paridades oficiales deberán estar mantenidas por las intervenciones* de los bancos centrales sobre los mercados cambiarios. Cada divisa está autorizada a fluctuar alrededor de $\pm 1\%$ a la paridad oficial del dólar. Cuando un país decide cambiar su paridad oficial debe como mínimo advertir al FMI.

Las operaciones de devaluación o revaluación, deben estar en concertación con el FMI. Cada país debe contribuir con el FMI en lo que se conoce como « la cuota », en forma de oro y de divisas. Estas reservas son utilizadas por el fondo para prestarles a los países miembros a través de paquetes de ayuda del FMI. Los paquetes de ayuda del FMI pueden ser automáticos, si no exceden un monto proporcional a la cuota que da el estado solicitante o la condicionalidad. En este caso, el FMI impone "reglas de buena conducta" a los países deudores.

Cada una de las divisas europeas está ligada bilateralmente al dólar. Durante diez años, la integración económica de los Seis había sido regida por el papel hegemónico del dólar dejando de lado el nacimiento de un sistema monetario europeo autónomo. Pero las cosas cambiarían, porque, por una parte como hemos visto, el proceso de integración progresaba y por otro lado el Sistema Monetario Internacional entró en crisis.

²¹ Alexander K. Swoboda, "El camino hacia la unión monetaria europea: enseñanzas del Sistema de Bretton

- **El Desorden Monetario Internacional**

El orden monetario internacional que surgió en Bretton Woods fracasó a finales de los sesenta. El objetivo no es analizar la causas, sin embargo entre ellas se encontraban que constantemente los Estados Unidos había tenido muchas dificultades de mantener la paridad fija entre el dólar y el oro. “El sistema se desmoronó debido a la sobrevaloración del dólar como consecuencia de la rigidez de los tipos de cambio nominales lo cual, sumado a las divergentes tendencias inflacionarias generó desajustes cada vez mayores de los tipos de cambio reales y persistentes desequilibrios comerciales”.²² Esto fue el pivote central del sistema por el que se provocó su resquebrajamiento

A partir de marzo de 1968, la convertibilidad del dólar en oro no era automática y es por eso que el 15 de agosto de 1971 el presidente Nixon suspendió la convertibilidad del dólar oro. Paralelamente ciertas monedas como el marco no respetaron el margen de fluctuación del $\pm 1\%$. El SMI comenzó a morir. La interdependencia creciente de las economías nacionales provocaron una impensable ausencia total del orden monetario a nivel internacional, es por lo que era necesario encontrar un nuevo arreglo en el orden monetario mundial.

- **La Búsqueda de un Nuevo Orden Mundial**

La desorganización del Sistema Monetario Internacional provocó reformas de profundidad, no sin antes un desorden en donde se tuvieron que tomar decisiones rápidas. En diciembre de 1971, el Grupo de los Diez se reunió en Washington para modificar el principio de los cambios de flotación. Los Diez estuvieron de acuerdo en elegir $\pm 2.25\%$ como banda de fluctuación para el dólar y en comenzar una reforma programada a finales de 1974. “La creciente desconfianza ante la moneda estadounidense produjo nuevos movimientos especulativos hacia Europa. Ello dio paso a la flotación de los tipos de cambio (floating) en tanto que las divisas de los estados miembros trataban de mantener entre si la banda del $\pm 2.25\%$ ”²³

Woods”, Ed. Fundación Per Jacobsson, Suiza, 1991, p 9

²² *Ibid.* p 10

²³ Oficina de Publicaciones de la Comunidad Económica Europea, *Op.Cit* p.16

Pero en 1973 sobrevino la crisis petrolera, la inflación se aceleró brutalmente y la mayor parte de las monedas no pudieron respetar los márgenes de fluctuación de $\pm 2.25\%$. Por consiguiente, fue en vano que los estados intentaran controlar la flotación de las monedas. Finalmente la Conferencia de Jamaica (enero de 1976) ratificó el nuevo orden monetario internacional. Esto toma forma jurídica en una enmienda a los acuerdos de 1944 en donde el precio oficial del oro es abolido, cada país adoptará el régimen de cambio que le convenga, los cambios fijos como los cambios flexibles son autorizados y está prohibido a los miembros del Sistema Monetario Internacional instalar un régimen de cambio oro. Esto muestra que las reglas son menos exigentes que las de 1944, ya que Europa había visto el desmembramiento del Sistema Monetario Internacional, y no podía quedarse inerte. Debía anunciar su voluntad.

1.3.1. El debut de la Europa Monetaria: de la "serpiente a la euroesclerosis"

La crisis del Sistema Monetario Internacional (SMI) que culminó en 1971 probablemente aceleró la historia de la construcción monetaria europea ya que finalmente el Sistema Monetario Internacional. Las reglas monetarias cambiaron a nivel mundial y entonces lo que está en juego para Europa aparece claramente. La comunidad tiene la posibilidad de cristalizar su voluntad política alrededor de una construcción monetaria autónoma. En 1972 con los acuerdos de Bale (marzo) y los de Bruselas (1971) proponían las medidas técnicas para el nuevo plan monetario. Es aquí en donde surge la "*serpiente monetaria*" la cual que se utiliza para ilustrar el mecanismo que en ese momento se implantó para ilustrar las bandas de flotación de las monedas. Es importante no olvidar que las medidas de política económica son igualmente sugeridas, por lo cual encontramos la presencia paralela de moneda y política.

Posteriormente se realiza la Conferencia en conjunto de los jefes de estado y de gobiernos quienes se reúnen en París en octubre de 1972 ratificando los acuerdos de Bale y de Bruselas. Esta conferencia va mucho más lejos que los proyectos, y comienza a fincar la bases de una unión monetaria. Después del impulso de los años setenta, Europa atraviesa una década morosa, de ahí surge el término de «euroesclerosis»²⁴ que coincide con los choques petroleros de 1973 y 1979.

- **Las medidas de orden monetario**

Los acuerdos de Washington en diciembre de 1971 dejan al dólar al centro del sistema, estos imponen a los europeos a la vez un problema político y un problema técnico, problema político porque aceptar los acuerdos, tal cual, no mostraría realmente una fuerte voluntad de integración a nivel comunitario y un problema técnico, porque el mecanismo propuesto por Washington exponía a las monedas europeas a amplitudes de fluctuación muy fuertes. La adopción de los acuerdos de Washington era clara para los europeos, con relación a que la construcción europea no podría acomodarse en un sistema autorizado a tales espacios de tipo de cambio entre las monedas. Los acuerdos de Bale y de Bruselas proponían soluciones a fin de preservar, en el marco europeo, una mejor estabilidad, esto sería retomado en París en octubre de 1972. Técnicamente se decidió que el espacio máximo entre dos monedas de la CEE, con relación a la tabla de tipo oficial bilateral, no podía exceder de 2.25%. Al mismo tiempo, las monedas participantes deberían respetar individualmente los márgenes fijos a nivel mundial con relación al dólar que era de $\pm 2.25\%$, es esta doble contrariedad lo que se denomina como "*serpiente en el túnel*".²⁵ El túnel representa la primera contrariedad, cada moneda debe quedarse en el cuadro de $\pm 2.25\%$ con relación a su paridad oficial con el dólar. La serpiente ilustra la segunda contrariedad; en el interior del túnel dos monedas de la comunidad son dirigidas en todo momento a respetar el margen máximo de 2.25%.

- **El Fondo Europeo de Cooperación Monetaria**

El Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECOM) es creado el 3 de abril de 1973 en Luxemburgo. "El Fondo, en el marco de sus competencias, vela por promover el buen funcionamiento de la reducción progresiva de los márgenes de fluctuación de las monedas comunitarias entre si, las intervenciones en monedas comunitarias sobre los mercados de cambios; lo pagos entre Bancos centrales derivados de una política concertada de las reservas, en un primer estadio, el fondo debe asegurar la concertación necesaria para el buen funcionamiento del sistema de cambio instituido por la Comunidad, la multilaterización de los saldos resultantes de las intervenciones de los Bancos centrales y la multilaterización de los pagos intracomunitarios, la gestión del financiamiento a muy corto plazo, tal como se previó en el acuerdo del 10 de abril de 1972 entre los Bancos centrales de la Comunidad

²⁴ Se le denomina así al estancamiento de la economía europea después de los choques petroleros y también se refiere al "impase" en el proceso de integración económica

²⁵ Oficina de Publicaciones de la Comunidad Económica Europea, *Op Cit.* p 44

ampliada y del apoyo monetario a corto plazo, tal como se previó en el acuerdo del 9 de febrero de 1970...²⁶

Podemos decir, en resumen, que las funciones del FECOM son las siguientes

1. La contabilización y liquidación de las intervenciones realizadas por los bancos centrales en los mercados de divisas en cumplimiento de los acuerdos del SME
2. Recibir reservas de las autoridades monetarias de los Estados miembros de la CE, emitiendo ecus contra estos activos (creación de ecus) que se usarán como instrumento de pago tanto para las transacciones realizadas entre las autoridades monetarias de los Estados miembros como para las efectuadas entre estas y el FECOM.
3. Gestionar de las facilidades crediticias asociadas al SME, tales como. la financiación a muy corto plazo, apoyo monetario a corto plazo y mecanismo de movilización de ecus.

Sin embargo, el FECOM, nunca tomó un papel importante dentro de las cuestiones monetarias a pesar de los diversos acuerdos que preveían un acrecentamiento de su papel, sobre todo en la creación del SME.

- **La creación de una Unidad de Cuenta**

La unidad de cuenta común se adoptó a fin de facilitar la gestión multilateral de pagos y créditos. La unidad de cuenta monetaria europea (UCE) comenzó a utilizarse para las cuestiones agrícolas, esta simbolizó la voluntad de utilizar una unidad de cuenta común

- **Las medidas económicas**

El plan Werner intentó facilitar el estrechamiento de los márgenes de fluctuación entre las monedas de la comunidad. El Consejo Europeo de París encargó a la comisión proponer medidas concretas en este sentido como la coordinación de políticas económicas que se tradujeron en la instauración de un comite de politica económica.

La presencia de un solo comité competente para unir las cuestiones económicas marca un progreso al otorgar prioridad a la cooperación y demandar a los estados el buscar un acercamiento de políticas económicas a través de consultas regulares.

²⁶ Reglamento CEE no.907-73 del Consejo del 3 de abril de 1973, que instituye un fondo europeo de cooperación monetaria, art 1,2 y 3 Citado por Jean, Op. Cit p 64

Después de la reunión conjunta de París en 1972, todo parecía puesto para crear una zona de estabilidad monetaria en Europa; “ la serpiente se movía entre las monedas, así como la voluntad de convergencia de las economías, esto anunciaba que la unión monetaria estaría prevista para finales de 1980”.²⁷ Sin embargo, en realidad Europa estaba ante una vieja y larga crisis de dudas y reacciones individuales de los Estados y el primer choque petrolero que sobrevino durante el impacto a las economías que no estaban preparadas para un aumento al doble del precio del petróleo. Los cambios internacionales estaban desorganizados y la inflación subía y cada país debía reorganizar su economía. Así las naciones escogieron afrontar individualmente el choque.

Mundialmente, los acuerdos de 1971 del Grupo de los Diez en Washington finalizaron en un sistema de flotación con muy poco control. En Europa entre abril de 1972 y diciembre de 1978 se registraron siete movimientos de salida de la serpiente lo cual se muestra en la Tabla 1.1. Observamos paralelamente los cambios económicos divergentes entre los países de la comunidad en materia de inflación. Es importante señalar, que tres divisas (la libra esterlina, la libra irlandesa y la lira italiana) no participaron en el mecanismo instaurado en 1972.

²⁷ *Ibid.* p.74

Tabla 1.1.

Entradas y salidas de la serpiente entre el 24 de abril de 1972 y el 13 de marzo de 1979 (serpiente en el túnel)	
24 de abril de 1972. Entrada en vigor de la serpiente monetaria europea	
24 de abril de 1972	La serpiente monetaria europea comprendía el franco francés, el franco belga-luxemburgués, la lira, el marco y el florín neerlandés.
1 de mayo de 1972	Entrada en la serpiente monetaria europea de las libras inglesa e irlandesa, de la corona noruega y de la corona danesa
23 de junio de 1972	Salida de la serpiente monetaria europea de las libras irlandesa e inglesa
27 de junio de 1972	Salida de la serpiente monetaria europea de la corona danesa
10 de octubre de 1972	Reintegración de la corona danesa
13 de febrero de 1973	Salida de la lira italiana de la serpiente monetaria europea
11 de marzo de 1972	El dólar flota desde este momento respecto a las monedas europeas
13 de marzo de 1973	La serpiente monetaria europea comprendía el franco francés, el franco belga-luxemburgués, el marco, la corona danesa y el florín neerlandés
14 de marzo de 1973	Asociación a la serpiente monetaria europea de las coronas noruega y sueca
19 de enero de 1974	Salida de la serpiente monetaria europea del franco francés
10 de julio de 1975	Reintegración del franco francés a la serpiente monetaria europea
15 de marzo de 1976	Salida del franco francés de la serpiente monetaria europea
28 de agosto de 1977	Salida de la corona sueca de la serpiente monetaria europea
12 de diciembre de 1978	Salida de la corona noruega de la serpiente monetaria europea
13 de marzo de 1979	Entrada en vigor del Sistema Monetario Europeo

Fuente: Alain Jean, « ECU, SME y Mercados Financieros », Ed. CEAC, Barcelona, 1991, p.p 41-43

Debido a las constantes salidas de las monedas del sistema de flotación, podría suponerse la desaparición de este sistema, esto alarmó a las partes que se encontraban a favor de la cooperación monetaria las cuales reconocieron que era urgente encontrar una solución, ya que desde los acuerdos de Jamaica en enero de 1976, una flotación generalizada de monedas era la regla a seguir.

La Conferencia conjunta de Bremen en julio de 1978 marcó el fin del periodo de la “eurosclerosis” se propone seguir adelante y crear para esta nueva tarea un Sistema Monetario Europeo (SME). “En Bremen, las discusiones versaron sobre un sistema tendiente a establecer una cooperación monetaria que desembocará en una zona de estabilidad en Europa. Hemos considerado que el establecimiento de tal zona constituía un objetivo altamente deseable y nos hemos planteado un sistema duradero y eficaz”²⁸

1.3.2. La Europa del Sistema Monetario Europeo

El consejo de Bremen de 1978 sentó las bases para establecer una cooperación monetaria mas estrecha que desembocaría en una zona de estabilidad en Europa. El SME es oficialmente introducido en una resolución del Consejo Europeo el 5 de diciembre de 1978 en Bruselas. Su funcionamiento inicia el 13 de marzo de 1979 El Sistema Monetario Europeo (SME) tenía como objetivo favorecer una mejora perdurable de la situación económica en los países de la CEE, debido a la necesidad de «estabilizar el valor exterior de las monedas nacionales y en consecuencia reducir los efectos causados por el desorden monetario internacional en el interior de las economías nacionales, es la óptica con la que se concibió y que después se intentaría perfeccionar mediante el funcionamiento del Sistema Monetario Europeo».²⁹ Aunque el contexto económico parecía mostrarse inconveniente a cualquier proceso de integración monetaria, por el contrario, el contexto político era favorable para avanzar, ya que la primera elección del Parlamento Europeo a través del sufragio universal directo estaba previsto para el 7 y 10 de junio de 1979.

²⁸ Resolución del Consejo Europeo del 5 de diciembre de 1978, referente a la instauración de un Sistema Monetario Europeo, apartado 1.1. Citado por Jean, Op.Cit. p 40

Entre los principios que caracterizan al Sistema Monetario Europeo se encuentra la creación de una unidad de cuenta común, el ECU (*European Currency Unity*), con el cual cada moneda de la CEE tenía un tipo de cambio oficial con relación al ECU, es decir, un sistema de tasas de cambio estables pero ajustables, ya que en principio, las monedas no pueden fluctuar entre ellas a más de $\pm 2.25\%$. “Una de las justificaciones tradicionales de la estabilización de los tipos de cambio se basa en el hecho de que permite mitigar la inseguridad de los comerciantes y de los inversionistas y que por lo tanto incita a invertir.”³⁰

Los cargos de intervención sobre los tipos de cambio son repartidos entre todos los países participantes tanto los países con moneda fuerte como los países con moneda débil

Estos deben sostener las paridades oficiales y los cargos de intervención se irán al Fondo Monetario Europeo, el cual será un sistema de facilidades de crédito para las intervenciones en el mercado de cambios. Es aquí en donde podemos ver que la solidaridad monetaria entre los estados miembros se desarrolla en dos direcciones, en la primera en crear un lugar común para las reservas y en segunda a través del acercamiento de la ayuda a países que tienen problemas de financiamiento, todo esto es con la finalidad de evitar distorsiones sobre los tipos de cambio.

- **La evolución del Sistema Monetario Europeo**

El funcionamiento del Sistema Monetario Europeo hizo posible la prueba de la *flexibilidad como condición indispensable* para que sobreviviera, estos ejemplos demuestran la capacidad de adaptación del SME al paso del tiempo. El Sistema Monetario Europeo absorbió de entrada a los nuevos miembros a la Comunidad Económica Europea, cabe señalar que algunas medidas se tomaron con la finalidad de facilitar la inserción e incluso ciertos países no deseaban participar en los mecanismos de intervención y por lo tanto se excluyeron de SME, como Grecia y Reino Unido. Algunos autores consideran que el SME “no es otra cosa que una serpiente monetaria mejorada, y ésta no es más que un Bretton Woods seriamente reforzado y restringido para algunos países europeos”.³¹ Sin embargo consideramos que uno de los problemas principales que presentó el SME, fue no permitir al ECU convertirse en una moneda entera, aunque es cierto que el ECU privado desarrolló una gama completa de instrumentos de mercado monetario y de capitales

²⁹ Jean, *Op.Cit* p.45

³⁰ Mauricio Rossell, “La Unión Europea, evolución y perspectivas: lecciones y oportunidades para México” Ed Diana, México, 1994, p 56

Por otra parte, existen beneficios que se generaron gracias al SME como por ejemplo, “se comprobó que desde el comienzo del SME, las monedas europeas permanecieron más próximas al marco alemán, contribuyendo a la estabilización de la competitividad global de Alemania. Así como también, la reducción de forma significativa, especialmente a partir de 1987 de las tasas de inflación, en especial en el caso de Francia”.³² A pesar de todo, el Sistema Monetario Europeo encarnó la cooperación monetaria y representó la búsqueda de una moneda única.

1.4. REFORMAS AL TRATADO DE ROMA: EL ACTA UNICA

El Acta Única es la que marca el largo camino por recorrer. Ciertamente aunque el Acta Única no concierne directamente a los problemas monetarios, es a través de las medidas que propone la misma, como se prepara el camino para la moneda única. Firmada el 28 de febrero de 1986 tiene por objeto el revisar el Tratado de Roma, y aunque países como el Reino Unido y Dinamarca mostraron reticencia en firmar el Acta Única, esta tiene como principal aportación el establecimiento del mercado común. “Los años que precedieron a la firma del Acta Única estuvieron llenos de divergencias y pugnas entre los miembros, primero entorno a la asignación de los recursos presupuestarios comunitarios, cuyos cada vez más elevados montos representaban un carga más onerosa para las tesorerías nacionales”.³³

El Acta Única se somete a una importante revisión que entra en aplicación el 1o. de julio de 1987. En este momento, es cuando consideramos que comienza la reconstrucción europea sobre una trayectoria ambiciosa, debido a que establece reformas institucionales que después se convierten en acuerdos de cooperación sobre numerosos rubros. Sin embargo, el establecimiento de una fecha para el inicio de un gran mercado interior y la coordinación de políticas económicas, son importantes para el desarrollo de nuestro tema y sin entrar aquí en los detalles técnicos señalaremos que estos dos puntos sumados a los problemas que generó el Acta Única, desembocaron en una evolución que demuestra la voluntad política clara hacia el nacimiento de la identidad europea la cual se comenzó a reafirmar.

³¹ Jean, *Op.Cit* p 69

³² Josep Ma Jordan Galduf, “Economía de la Unión Europea”, Ed Civitas, España, 1997 p 492

³³ Rossell, *Op.Cit* p 63

Los acuerdos de cooperación fueron numerosos y se tomaron para reforzar la cohesión económico social y cultural en Europa en la medida en que se abrieran los proyectos comunes, por eso es que en el siguiente paso dentro de la dinámica de construcción europea, los acuerdos muestran la salida de la vitrina de la Europa comunitaria. Para ejemplificar este propósito podemos citar dos grandes programas europeos: ESPRIT (tecnología de la información) y ERASMUS (movilidad de estudiantes).

- **El Mercado Unico**

El Acta Unica estipula que el mercado unico es “ un espacio sin fronteras interiores en donde la libre circulación de mercancías, de personas, de servicios y de capitales esta asegurado” (art. 13) Encontramos aquí el enunciado de las libertades fundamentales que definen en teoría un mercado común La evolución del vocabulario es importante, ya que pasa de mercado común a mercado interior traduciendo así en una voluntad de integración mas fuerte.

El mercado interior llamado después “el gran mercado” y luego “mercado único”, estaba previsto para su realización el 31 de diciembre de 1992 El Reporte Cecchini, publicado en marzo de 1986 evalúa el conjunto de ganancias con relación a un mercado único en Europa y propone resultados cuantitativos. Citando dos cifras, con sólo un mercado único, el PNB de los países de la CEE debía acrecentarse en un 1% por el periodo de 1988-1992. Es mas, la creación de empleos suplementarios se estimaba en 5 millones a mediano plazo. Para abrir las cuatro libertades citadas se llevaron a cabo alrededor de trescientas medidas técnicas, tan solo en los tratados relacionados con la circulación de bienes y personas. La circulación de servicios financieros y de capitales se realizó porque son verdaderamente exportables: un dentista no vende sus servicios en el extranjero, lo que hace es trasladarse e instalarse en el extranjero. Esto involucra a la circulación de personas.

- **El Mercado de Bienes y de Personas**

Los Bienes La supresión de derechos de aduana y la negociación de algunas cuotas bilaterales en el marco del GATT previstas por el tratado de la CEE, no pueden permitir abolir a una total libertad de circulación de mercancías, aun dentro de las medidas que fueron

tomadas bajo el Acta Unica; como por ejemplo: la armonización de normas o de la apertura de mercados públicos a nivel comunitario. Sin embargo "las cuotas de producción o comercialización constituyen una forma externa de protección o de rigidez de mercados e impiden al mercado común la posibilidad de rendir todos sus beneficios potenciales".³⁴

Las Personas. La libre circulación de personas es difícil de poner en práctica sobre el espacio comunitario. Ciertas medidas derivadas del Acta Unica permiten incrementar de manera significativa los movimientos de personas, principalmente el reconocimiento de diplomas entre los estados y la armonización de sistemas de tipo social.

• **El Mercado de Servicios Financieros y de Capitales**

La constitución de un espacio financiero europeo tiene como base la libre circulación de servicios financieros y de capitales. Con mayor precisión se tratan las tres principales libertades: libertad de establecimiento, la libertad de prestación de servicios y la liberalización completa de movimientos de capitales.

« La libertad de establecimiento, que consiste en permanecer como intermediario financiero y a toda compañía de seguros de abrir una agencia en un país de la Comunidad. La libertad de prestación de servicios autorizado como intermediario financiero y como compañía de seguros que puede ofrecer sus servicios en cada país de la CEE »³⁵.

Esta libertad es difícil de poner en práctica por dos serias razones:

1. Existen productos que no son exportables por sus características. Aquellos específicos donde la existencia está totalmente ligada a la reglamentación de un país. La legislación prohíbe a los bancos franceses ofrecer sus planes de ahorro a largo plazo en el extranjero.
2. La seguridad y el control de operaciones deben estar asegurados porque lo que un banco vende como productos en el extranjero debe estar regido por la reglamentación prudente que se debe aplicar: sea el banco o el país el que esté vendiendo el servicio. En este caso solo la reglamentación unificada al nivel europeo permitiría resolver el problema.

³⁴ Rossell, *Op Cit* p 65

³⁵ Dennis Swan, "European Integration, the Common Market, European Union and Beyond", Ed Edward Elgar Publishing, Gran Bretaña, 1996, p 68

La liberalización de movimientos de capital encara el permitir el libre movimiento de activos monetarios y financieros entre los estados. Esto fué efectivo el 1ero. de julio de 1990. La Europa comunitaria viene buscando un “espacio sin fronteras interiores” desde el 1ero de enero de 1993. El paso a la práctica necesita de una multitud de reglamentaciones y de procesos de control. La Comisión y la Corte de Justicia continuaron produciendo, respectivamente los textos y la jurisprudencia para mejorar el funcionamiento del mercado único y es por ello que en 1995, en el reporte del Consejo Europeo de Madrid, seis fueron las líneas de acción específicas para lograr el perfeccionamiento del mercado único que son:

1. Completar y reestructurar el marco de la legislación del Mercado Único.

El marco de la legislación que debería ser reestructurado para el funcionamiento del Mercado Único (MU) que consistía en reformar alrededor de 350 leyes como el pago de impuestos por parte de los ciudadanos que trabajan en las fronteras, el desarrollo de una legislación para el pago de impuestos de los diferentes servicios financieros.

2. El Funcionamiento del Mercado Único (MU)

Es decir, la adaptación de programas acerca de la movilización de bienes basados en un mutuo reconocimiento de legislaciones entre los países miembros. “En diciembre de 1995, el 93.2% de las medidas implementadas ya habían sido adoptadas en alto grado por Dinamarca, Luxemburgo, Holanda y Portugal, Grecia, Alemania y Austria se encontraban abajo” ³⁶

3. Conformación del Mercado Único como una piedra angular dentro de la UME.

El Mercado Único (MU) es una piedra angular dentro de la UME, sin embargo, el MU no se realizaría de manera plena hasta que existiera una moneda única en Europa.

4. Garantizar un Mercado Único para el ciudadano.

La Comisión considera que es importante hacer sentir al ciudadano “que está en el centro de un Mercado Único”, para ello, propone liberar los obstáculos al libre mercado que presentan las nuevas reglas acerca de la transferencia de créditos en las fronteras.

5. Adaptación el Mercado Unico para los cambios tecnológicos.

Como el Mercado Unico esta en constante evolución es necesario adaptarlo a los diferentes cambios tecnológicos, principalmente en el ramo de las telecomunicaciones, ya que existen grandes batallas por este mercado y por quien proporcionara estos servicios.

6. Preparación el Mercado Unico para la ampliación.

El ambicioso proyecto de ampliar el MU hacia los países del Centro y Este de Europa en corto tiempo para así lograr la unión de toda Europa.³⁷

- **La coordinación de Políticas Económicas**

La coordinación de políticas económicas es indispensable para lograr la conformación del mercado europeo. ¿ Como imaginar una libre circulación de bienes, de personas, de servicios y de capitales con politicas no concertadas o divergentes? En la lógica del Acta Unica podemos observar que la coordinación debe realizarse en dos niveles:

1. "Es necesario que la reglamentación nacional se acerque lo mas posible entre unos y otros países de la comunidad, con la finalidad de evitar las distorsiones a nivel de mercados"³⁸

Tomando como ejemplo la remuneración de cuentas corrientes bancarias pues si un país permite una liberación total de remuneraciones y de flujos líquidos importantes, estos se desplazarán a los países que ofrezcan una mejor tasa de interés, lo que provocara a su vez las crisis de liquidez en los otros países y tensiones importantes sobre los mercados de cambios.

2 "Las grandes opciones de política económica escogidas por los Estados deben converger. Un gran mercado funcional es mejor cuando las tasas de inflación y el peso de los déficits públicos tienen tendencia a converger de manera sistemática".³⁹ La concepción del Acta Unica demostró que para la constitución de un gran mercado europeo es necesario pasar por una coordinación de políticas económicas y monetarias.

³⁶ Swan, *Op.Cit.* p 68

³⁷ Information Program for European Citizen, "The Working of the Single Market in 1995", European Union Web (<http://www.europa.eu.int/market/1995/index.html>). Diciembre, 1995

³⁸ Swan, *Op.Cit.* p 70

³⁹ *Ibid* p.71

SEGUNDO CAPITULO

2. LA UNION ECONOMICA Y MONETARIA

La Unión Monetaria Europea propuesta en Maastricht es un proceso que comenzó en los años setenta. El Plan Werner propone ante la Comisión en octubre de 1970 los orígenes fundamentales de la construcción monetaria europea. Este plan marca un proceso por etapas hacia la moneda única. Cada etapa se caracteriza por un cierto grado de convergencia de los resultados económicos de los Estados miembros.

“El Informe Werner propone una significativa transferencia de competencias nacionales a la CE, ya que afirma explícitamente que los rasgos esenciales de la totalidad de los presupuestos públicos y en particular, las variaciones en su volumen, el tamaño de sus saldos y los métodos de financiarlos o utilizarlos se decidirán a nivel comunitario. Las políticas regionales y estructurales no serán exclusiva competencia de los países miembros y se asegurará al nivel de la Comunidad la existencia de consultas sistemáticas y continuas entre los interlocutores sociales”⁴⁰

Nosotros sabemos desde el capítulo uno que a pesar de los problemas que se presentaron, la idea de tener una moneda única persistía. “En 1973 se creó el Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECOM) que tenía por misión el apoyo de la política monetaria a corto plazo y la gestión de las reservas monetarias de la comunidad.”⁴¹ El Sistema Monetario Europeo, que tomó lugar en marzo de 1979, se puede analizar como una solución de momento y a pesar de las dificultades logró mantener una fuerte solidaridad monetaria en Europa. El ECU sería la clave. “Sus funciones básicas son las de constituir el denominador del sistema de cambios del SME, la unidad de referencia para el indicador de divergencia, el denominador para las intervenciones y el medio de pago entre las autoridades monetarias del SME”⁴²

En el Acta Única firmada el 28 de febrero de 1986 no se tratan los aspectos monetarios, pero se creó un espacio económico sin fronteras en donde la moneda estuvo presente de manera formal detrás del plan y es así como el Acta Única insta la libre circulación de capitales y un espacio financiero europeo viene a nacer

⁴⁰ Josep Jordán Galduf, “Contra el miedo a la Unión Monetaria”, en *El Mundo*, España, 1997 p 473

⁴¹ Joaquín Muns, “La Unión económica y monetaria de la Comunidad Económica Europea y su futuro” Ed Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, 1992, p 3

⁴² *Ibid* p 4

Entonces en este momento los avances necesarios dentro de la comunidad toman lugar en el dominio monetario. El objeto del reporte Delors (1989) es proponer un plan para llegar hacia la unión económica y monetaria. El tratado sobre la Unión Europea (1992) se fundamenta en las proposiciones del Plan Delors para fijar la marcha hacia la UME.

- **El Reporte Delors**

El Consejo Europeo reunido en Hanovre el 27 y 28 de junio de 1988 propone con motivo de la adopción del Acta Unica, los países miembros confirmaran el objetivo de una realización progresiva hacia la unión monetaria. Con la finalidad de conseguir esta unión, el Consejo pidió a M.Jacques Delors el dirigir un Comité que tuviera por misión “el estudiar y proponer las etapas concretas delante de esta unión” El Reporte sobre la unión económica y monetaria de la Comunidad Europea, denominado posteriormente Reporte Delors, se presentó en junio de 1989.

“La Unión Monetaria Europea (UME) se caracteriza por el cumplimiento de tres condiciones:

- a) la certeza de la convertibilidad total e irreversible de las monedas,
- b) la completa liberalización de las transacciones de capital y la plena integración de los mercados bancarios y financieros y
- c) la eliminación de los márgenes de fluctuación de los tipos de cambio y el establecimiento de paridades irrevocables entre las monedas europeas”.⁴³

El Reporte Delors adopta un *enfoque de continuidad* con el reporte Werner, así como también propone un desarrollo paralelo de los procesos de integración económica y monetaria. Integra lo que se conoce como el *gradualismo* para llegar a la moneda única y finalmente sugiere los arreglos institucionales necesarios para cumplir la meta.

El Plan Werner explícitamente mencionó como punto de partida la idea de una moneda única. El Reporte Delors lo reafirma estableciendo que desde marzo de 1971, los estados miembros expresaron su voluntad política de llevar a cabo la unión económica y monetaria.

⁴³ Muns, *Op. Cit.* p 12

El Sistema Monetario Europeo y el ECU, como indica el reporte, favorecieron la emergencia de una zona de estabilidad monetaria, y que estos son los vectores de una Cooperación Intergubernamental, sin embargo es importante señalar que durante el reporte, el SME y el ECU no se concretizaban en toda su potencialidad por diversos factores como el que ciertos países no participaban en los mecanismos de cambio, la convergencia de las economías era insuficientes y el ECU era poco utilizado, es por ello que el Reporte propone que se deben impulsar estos sectores

El Reporte Delors no se apoya únicamente en la historia de la integración monetaria, sino que también, toma en cuenta al Acta Unica “donde la terminación de un mercado interior estrechara considerablemente los lazos entre las economías nacionales y acrecentara sensiblemente el grado de integración económica al interior de la comunidad”.⁴⁴

El Acta Unica plantea la libre circulación de capitales, en donde, la vertiente financiera del mercado único, debe conducir a la construcción de un espacio financiero europeo.

El Reporte Delors consideró la consolidación del SME y el estrechamiento del mercado único como uno de los factores indispensables para avanzar. Son a la vez la base y los motores de la marcha hacia la UEM.

- **El paralelismo entre lo económico y lo monetario**

Los autores del reporte Delors consideraron que la unión económica y la unión monetaria son parte integrante de un todo y deben por consecuencia realizarse en forma paralela. Este caso de paralelismo resultó en una voluntad de síntesis en el debate hacia la moneda única. Cabe señalar que la moneda única debe venir coronada de una integración económica ya lograda. Debido a la incertidumbre que se genera alrededor de la adopción de la moneda única, y una buena forma de calmar esta incertidumbre es a través de una fuerte integración económica en función de la convergencia de las economías. El Reporte señala que, las dos uniones deben reforzarse mutuamente, ya que una no va sin la otra.

⁴⁴ Dennis Swan, “European Economic Integration, the Common Market, European Unión and Beyond”

La definición de una unión monetaria que menciona el Reporte Delors es: “una unión monetaria es una zona monetaria donde las políticas son generadas conjuntamente en vista de atender los objetivos macro económicos comunes”⁴⁵. Tres condiciones son necesarias para lograr una unión monetaria:

1. La garantía de una convertibilidad total e irreversible entre las monedas.
2. La liberación completa de los movimientos de capital y la integración completa de mercados bancarios y otros mercados financieros.
3. La eliminación de los márgenes de fluctuación y la fijación irrevocable de las paridades.⁴⁶

El reporte indica claramente que la unión monetaria no se puede concebir sin una política monetaria común y una simple coordinación de políticas monetarias nacionales sería insuficiente, es por ello que es necesaria una política unificada al nivel europeo en lo que concierne también al dominio de los responsables monetarios europeos así como también a la utilización de instrumentos como las reservas obligatorias o las tasas de interés directas.

La definición de unión económica en el Reporte Delors tiene como base cuatro elementos:

1. Un mercado único con libre circulación de bienes de servicios, de personas y de capitales.
2. Una política de concurrencia y de reforzar los mecanismos de mercado
3. Las políticas comunes de ajuste estructural y de desarrollo regional
4. Una coordinación de la política macro económica, con notorias reglas de coacción en materia presupuestaria⁴⁷

La cuestión del paralelismo entre lo económico y lo monetario, descubre a la luz el problema de la repartición de responsabilidades entre los poderes nacionales y los comunitarios, debido a que lo concerniente a la política monetaria no puede ser comunitario, el reporte es confuso en el apartado relacionado con las políticas macro económicas y presupuestarias.

Edward Elgar Publishing, Gran Bretaña, 1996 p 75

⁴⁵ Tomasso Padoa-Schioppa, *Op Cit*, p 30

⁴⁶ *Ibid* p 34

Es por eso que en el párrafo 19 se habla de la necesidad de una transferencia de poder de decisión de los estados miembros, a la comunidad, mientras que el párrafo 17 por el contrario insiste sobre la necesidad de preservar una cierta autonomía en las decisiones económicas de los países miembros. Esta ambigüedad muestra incluso en el discurso político actual de los partidarios de una unión económica y monetaria fuerte, pero acompañada de una autonomía substancial de políticas macro económicas nacionales.

- **El gradualismo**

La constitución de la UME que marca el Plan Delors no podía progresar. Esto es debido a que el reporte pone antes, dos razones que se refuerzan mutuamente. Por un lado el proceso de integración implica una mayor convergencia de las economías, lo cual tomaría tiempo, sin embargo la convergencia en materia de inflación, el desempleo y el déficit público nunca se decreta. Por otro lado, la coordinación de políticas económicas nacionales se muestra de manera indispensable dentro de la unión. Esta coordinación no tiene sentido si se apoya sobre un proceso efectivo de convergencia económica el cual tendría que tomar lugar al mismo tiempo. Es por eso que remarcamos que el paralelismo debuta naturalmente ahora como un gradualismo, en donde es teóricamente imposible introducir inmediatamente una moneda única. A este proceso se le conoce como “choc” o de “big bang”. Sin embargo, esta marcha es imposible si se desea que la unión económica y la unión monetaria avancen al mismo ritmo.

El Reporte Delors marca tres etapas hacia la Unión Monetaria Europea en las que el proceso se puede considerar como irrevocable. Ningún calendario precisó una fecha fija dentro del proceso para pasar de una etapa a la otra, sólo la fecha de inicio de la primera etapa que comenzaría el 1º de julio de 1990, que es el momento de entrada en vigor de la directiva que llevara a cabo la liberación completa de los movimientos de capital. El Reporte opta por un enfoque general evolutivo por que cada etapa, en el contenido y las metas a cumplir deben ser llevadas a cabo al pie de la letra, para que entonces los resultados sean los esperados, es decir, que la evolución deseada para pasar a la etapa siguiente sería la ideal, existiendo cierta discontinuidad en la medida en que cada nueva etapa tendría nuevas exigencias.

⁴⁷ Josep Ma. Jordan Galduf, “Economía de la Unión Europea” Ed Civitas, España, 1997, p.510

La primera etapa representaba el compromiso del proceso hacia la Unión Monetaria Europea, la segunda etapa necesitaba apoyarse sobre un nuevo tratado (este fué el de Maastricht), en donde a lo largo de esta etapa las economías deberán converger de manera significativa. La tercera etapa sería la UME, en donde se fijarían de manera irrevocable las tasas de cambio. « Las contradicciones que presenta el Reporte Delors salieron a la luz en la reunión informal del ECOFIN en Roma el 8 de septiembre de 1990, sin embargo el 19 de septiembre de 1990 el Bundesbank presentó su postura oficial sobre la UME en el informe denominado "Ordenamiento Monetario Europeo y Banco Emisor".⁴⁸

En este informe, la principal novedad es el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), el cual deberá tener el estatuto de una institución comunitaria autónoma y reglas de disciplina presupuestaria, las cuales deberían ser incorporadas al Tratado.

2.1. EL TRATADO DE MAASTRICHT SOBRE LA UNION EUROPEA

El Tratado sobre la Unión Europea firmado en Maastricht por los miembros del Consejo Europeo el 7 de febrero de 1992 ratificado por la asamblea de los Estados Miembros, el cual otorga el nombre oficial de la Unión Europea y entra oficialmente en vigor el 1º de noviembre de 1993. La Unión, precisa el Tratado, tiene por misión organizar de manera coherente y solidaria las relaciones entre los Estados miembros y entre sus poblaciones.

Los principales puntos del Tratado de Maastricht son:

1. Nuevos derechos para los ciudadanos europeos que se convertirán en ciudadanos de la Unión Europea. Se concedió el derecho a voto en las elecciones municipales y en las europeas a todo ciudadano de la Unión que resida en un estado miembro.
2. Dotar de mayores responsabilidades a la Unión Europea cuya competencia se ampliará a favor de una mayor protección de los consumidores; mejorar la salud pública, crear obras importantes de infraestructura y la cooperación en los ámbitos de la justicia y del interior.
3. Desarrollo de una política exterior común. Acontecimientos del Tercer Mundo y terrorismo sugieren cierto optimismo con respecto a esta posición.

⁴⁸ Jordán, *Op.Cit.* p 512

4. Desarrollo de una política de seguridad común. Este aspecto es de gran importancia porque intenta reproducir la experiencia economista lograda en el terreno económico respecto de Estados Unidos
5. Una moneda común europea a mas tardar en 1999.⁴⁹

Aquí podemos ver que el pilar económico de la Unión Europea esta constituido por la unión monetaria. Es bien sabido, que las criticas realizadas al Tratado de Maastricht fueron por tener como columna principal el rubro económico y monetario, y no una política social y de empleo, sin embargo, esto lo vemos como una consecuencia de la propuesta por del Reporte Delors así como también de que “la creación de una unión monetaria es algo más complejo que la unificación de los mercados, entendiéndose como un paso intermedio hacia algún tipo de unión política, por lo cual es posible comprender la razón de lucha por la moneda única de los federalistas europeos y de la oposición británica a la misma”⁵⁰. La construcción de la Unión Monetaria Europea prevista por el tratado se articula sobre cuatro puntos principales: la moneda única, los criterios de convergencia nominal en una economía de mercado, la independencia del Banco Central Europeo y el desarrollo del calendario con las derogaciones correspondientes

Existieron ciertos puntos de debate dentro de la Conferencia Intergubernamental, dentro de los cuales destacan, primero, el referéndum de Dinamarca para la ratificación del Tratado y otro para la moneda única, en los cuales la voluntad de los ciudadanos fue una negativa para la moneda única. En segundo lugar, Gran Bretaña pidió que se incluyera una cláusula de exclusión, también llamada *opting-out* que permite quedar al margen de la moneda única si así se decide en un momento posterior⁵¹ Es decir, para Gran Bretaña el proceso de la UME si puede ser reversible.

A continuación analizaremos cada uno de los puntos centrales del Tratado de Maastricht sobre la unión monetaria:

⁴⁹ Rosas, *Op. Cit* p 68

⁵⁰ Jordán, *Op. Cit* p 511

⁵¹ *Ibid.* p. 511

- **La moneda única**

El Reporte Delors en su contenido analizaba la perspectiva natural de una moneda única, sin embargo es el Tratado de Maastricht en donde se aporta una respuesta explícita sobre este punto en su artículo 109L : “el ECU remplazara a las monedas que lo componen y será una moneda entera”. “Es necesario señalar que el nombre que se le había otorgado a la moneda en el tratado de Maastricht era el ECU, pero en Madrid (15 -16 de diciembre 1995) se acordó que la moneda única se llamaría “EURO”.⁵²

La publicación del Reporte Delors había abierto un debate sobre el tema de la moneda única ya que el gobierno británico quería llevar a cabo una moneda paralela, llamada también una moneda común. El proyecto británico funcionaría de la siguiente forma. la moneda paralela entraría en circulación con las monedas existentes. Esta moneda común sería emitida y controlada por un banco central independiente y exterior a los estados. Cada agente económico podría escoger entre una moneda nacional o la moneda común, obviamente el agente escogería “la mejor” de las monedas. Si el ecu, denominado posteriormente *ecu lound*, en el proyecto británico, se mostraba como la moneda mas apreciada dentro del mercado, entonces este sería impuesto como la moneda europea.

Los partidarios de una moneda paralela, pensaban poder conciliar la existencia de una moneda común con el mantener las políticas monetarias nacionales autónomas. El reporte Delors había mencionado con anterioridad las limitaciones de tener que escoger entre dos monedas paralelas ya que por una parte se tendría una unión monetaria sin vínculos precisos para la actividad económica, y por otra, el intentar coordinar las políticas monetarias nacionales sería entonces mucho más difícil.

- **Los criterios de convergencia nominal en una economía de mercado**

Debido a que los países aspirantes a la Unión Monetaria tienen economías muy distintas en el Tratado de Maastricht se fijaron una serie de criterios que deberían cumplir los estados aspirantes a formar parte de la Unión. El objetivo de estos criterios es que el euro esté respaldado por una capacidad económica lo suficientemente fuerte y saneada como para que se convierta en una divisa de referencia en el ámbito mundial, los criterios a seguir son:

⁵² Calvo Hornero, *Op Cit.* p. 173

- *Condición de inflación.* La inflación no debe superar en más de un 1.5 % la media aritmética de las tres tasas de inflación más bajas que se hayan dado en los países de la Unión Europea. En 1998, este criterio se fijaba en un 2.6%.
- *Condición de tipos de interés* El tipo de interés de la deuda pública a largo plazo no podrá superar en mas de un 2% al registrado por los tres países que tengan la menor inflación. En 1998, dicho criterio se situaba alrededor del 8.25%
- *Condición de tipos de cambio.* En cuanto a la estabilidad monetaria, la cotización de la moneda del país aspirante deberá haberse mantenido dentro de las bandas de fluctuación fijadas del Sistema Monetario Europeo, sin graves tensiones o devaluaciones competitivas durante los dos últimos años como mínimo.
- *Condición del déficit público.* El déficit público no deberá superar el 3% del Producto Interno Bruto o en su defecto éste debe haberse reducido de forma significativa y continuada en los últimos tiempos tendiendo a dicha tasa.

La consecución de este criterio es una de las más complicadas para todos los aspirantes a la Unión, durante los últimos ejercicios se han ido utilizando diversas estrategias para llegar a un cumplimiento nominal aunque no real. Por lo que ha esta apareciendo lo que se denomina contabilidad creativa que es el trasladar el endeudamiento de las administraciones públicas a los organismos que éstas controlan, ya que el endeudamiento de estos organismos no se contabiliza para el cálculo del grado del cumplimiento de este criterio. Estas estrategias se utilizan en algunos países de la Unión

- *Condición de deuda pública.* La deuda pública el porcentaje de endeudamiento con respecto al PIB no deberá superar el 60%, o tiene que haberse reducido de forma significativa y continua en los últimos tiempos
Este criterio no era cumplido por la gran mayoría de los países aspirantes entre ellos, Alemania.⁵³

⁵³ Jordán, *Op.Cit* 1997 p.515

En el Tratado de Maastricht existe un paralelismo entre la integración económica y la integración monetaria, aunque no es medular en el tratado. Ya que por un lado, esta prevista una acción económica destinada a asegurar un mínimo de armonización y por el otro, están los criterios y las cifras para dominar la inflación, las tasas de interés y los déficits públicos. El tratado otorga menor importancia a las variables reales (empleo y crecimiento) que a las variables nominales (inflación y tasas de interés). Esta elección entre las dos variables tiene un significado grave, ya que demuestra que para entrar a la UME, es necesario ganar el combate contra la inflación y el desempleo no es la primera prioridad, que en caso de Europa tiene tasas muy altas.

Esta opción política se encuentra en el artículo 102ª “Los Estados miembros y la Comunidad obran sobre el respeto de un principio de una economía de mercado abierta donde la concurrencia es libre, favoreciendo una asignación óptima de recursos”⁵⁴ Este principio se nombra de manera recurrente a lo largo de todo el tratado, lo cual demuestra la necesidad de una economía liberal para construir la Unión Monetaria Europea.

La crítica más seria que se puede hacer a los criterios de convergencia tal y como han sido finalmente diseñados es que no incorporan condiciones relacionadas con la economía real, tales como el nivel de desempleo, la productividad y otros de la misma naturaleza. Para muchos observadores este hecho puede depararnos la sorpresa de que un país con los equilibrios exigidos por Maastricht muestre deficiencias estructurales que pondrían en entredicho su capacidad de competir en la UME.

La concepción que inspiran los criterios de convergencia es ortodoxa pero insuficiente ya que la estabilidad financiera es una condición necesaria pero no suficiente para el crecimiento y la competitividad. La prueba la tenemos en la realidad que vive en estos momentos Europa ya que mientras se progresa de forma clara hacia el cumplimiento de los criterios de Maastricht siguen sin aminorar los problemas estructurales que se deben superar como el paro, la crisis del Estado de bienestar, las subvenciones a las empresas públicas, etc..

⁵⁴ Mtns, Op.Cit., p.56

Consideramos que los arquitectos de las fórmulas de Maastricht debieron tener una visión más amplia de los problemas económicos de Europa e incorporar variables financieras y estructurales y de esta forma el saneamiento actual de la economía europea sería más equilibrado. La concentración en mejorar los aspectos de equilibrio financiero y monetario, han requerido un esfuerzo en países como España, lo que los ha dejado sin las suficientes energías para poder abordar los problemas estructurales que acabamos de aludir.

Estas críticas no deben enmascarar una realidad obvia. Porque aún con todas las insuficiencias que tiene el Tratado de Maastricht solamente a través de sus criterios de convergencia podría accederse a la Unión Monetaria. En este sentido, sin el aliciente de la unión monetaria es muy posible que se hubiera hecho un esfuerzo mucho menor o quizá no se hubiera hecho nada y también es verdad que aunque el equilibrio financiero y monetario no sea una condición suficiente para la competitividad es un requisito que siempre antecede a esta

Otra de las cuestiones que es importante tratar es la aplicación estricta o no de los criterios de convergencia, está es una cuestión fundamental no sólo para Alemania, sino para toda Europa. Sería un muy mal negocio para todos los europeos perder una moneda solvente como el marco alemán para sustituirlo por una moneda sin un respaldo suficiente para poder estar, si no a la par, por lo menos muy cerca de lo que hoy significa el marco alemán. Es por ello que Alemania exigía la aplicación estricta de los criterios de convergencia ya que sería absurdo intentar fortalecer el papel de Europa al nivel internacional con una moneda débil.

- **Sistema de Bancos Centrales Independientes**

El Tratado sobre la Unión Europea recoge las propuestas del Reporte Delors sobre un Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y prevé la necesidad del mismo, para poder generar una moneda única. Este sistema debe ser independiente de los poderes políticos y estará compuesto por el Banco Central Europeo (BCE) y formado por los bancos centrales nacionales.

Un banco central esta a cargo de controlar las emisiones monetarias para mantener el nivel general de precios. Unido a la idea que de la inflación es un fenómeno de origen monetario trae como consecuencia la idea de la independencia del SEBC. La cuestión de la independencia de un banco central esta totalmente unida a un análisis de las causas de la inflación. Esto por una parte, unido a la idea de que la inflación es un fenómeno de origen monetario. Por lo tanto es necesario controlar las emisiones monetarias para mantener la evolución al nivel general de precios. El banco central esta a cargo de esa política.

El banco central será sujeto de crédito una vez que los agentes económicos crean en su capacidad de mantener una política de control inflacionaria. El ejemplo de esto es el Bundesbank, ya que en 1975, indicó claramente que la tarea prioritaria de esta institución es asegurar y salvaguardar su moneda. Para llevar a cabo esta misión, el Bundesbank fue libre de escoger la política que le permitiera cumplir su objetivo y no dependió de un poder político, sino que fue completamente independiente.

En el Tratado de Maastricht en el artículo 105 se estipula que “el objetivo principal del SEBC es el de mantener la estabilidad de los precios”, después el artículo 107 insta la independencia del SEBC de manera que “en el ejercicio de los poderes y en el acoplamiento de misiones y deberes... ni el BCE ni un miembro de los órganos de decisión del BCE, pueden solicitar las instrucciones de las instituciones o de los órganos comunitarios, ni de un banco central nacional, ni de los gobiernos de los Estado miembros o de algún otro organismo”⁵⁵

El artículo 107 impone a cada banco central que el SEBC sea independiente de todo poder político. Ciertamente que esto no será en el momento de la firma del tratado, sino en cuanto empiece. El artículo 108 precisa que en efecto “cada estado miembro vale por la compatibilidad de su legislación nacional y comprenda que el estado del banco central nacional con el presente tratado y el estado del SEBC, será a mas tardar en la fecha que tome lugar el SEBC.”⁵⁶

⁵⁵ Calvo Hornero, Op.Cit. p.93

- **El Calendario hacia la Unión Monetaria**

Las tres etapas hacia la Unión Monetaria Europea que había establecido el reporte Delors, son retomadas en el tratado, la novedad es la existencia de un calendario, que aunque desde el principio propone que las derogaciones como circunstancias posibles para los estados que no pudieran cumplir con los criterios de convergencia, señala por primera vez fechas precisas, muestra que el proceso hacia la Unión Monetaria Europea aparece de manera irreversible. Cada etapa debe marcar un grado de convergencia de acuerdo con las políticas económicas y resultados económicos siendo el calendario el siguiente:

Tabla 2.1. CALENDARIO DE LA UNIÓN MONETARIA

Julio 1990	Fase I del Plan Delors Liberalización de movimientos de capital con excepciones transitorias para algunos países
Enero 1993	Mercado Único Europeo en funcionamiento
Enero 1994	Fase II del Plan Delors Creación del Instituto Monetario Europeo
Diciembre 1996	Consejo Europeo para decidir si se inicia la fase III del Plan Delors por mayoría cualificada. Una mayoría simple de los países deben cumplir las condiciones de convergencia
Julio 1998	En caso de que no se haya decidido anteriormente el comienzo de la fase III, el Consejo Europeo ratificará antes de esta fecha que países satisfacen las condiciones de convergencia para pasar a la moneda única.
Enero 1999	Comienza la fase III (moneda única) si no hubiera comenzado antes).

Fuente: Josep Ma Jordán Galduf, «Economía de la Unión Europea», Ed. Civitas, España, 1997 p 514

⁵⁶ *Ibid.* p 93

2.2. LAS ETAPAS DE LA UNION MONETARIA EUROPEA

El proceso hacia la Unión Monetaria esta compuesto por tres etapas, las cuales analizaremos a continuación.

2.2.1. La primera fase

La primera etapa iniciaría el 1º de julio de 1990 y terminaría al 31 de diciembre de 1993. Para este periodo, el 31 de diciembre de 1992, ya se habría puesto en marcha el programa para la conformación del mercado común a través del Acta Unica.

El tratado en la primera etapa se caracteriza por unir dos procesos que complementarían la segunda etapa posteriormente y que son.

- Una mayor convergencia de las políticas económicas de los estados miembros
- Un refuerzo en la coordinación de las políticas monetarias nacionales.

• Convergencia de políticas económicas

Para la convergencia de políticas económicas el Tratado en su artículo 103 menciona un principio innovador: "los Estados miembros consideran sus políticas económicas como una cuestión de interés común y la coordinación de estas se realiza en el seno del consejo"⁵⁷, es decir en el se comienza una vigilancia multilateral. En teoría se aplicaría al contar con la ratificación del Tratado. De hecho, funcionaría de manera efectiva en la fase dos.

Podemos resumir que la fase uno es una etapa de preparación al termino del cual el Consejo de Ministros deberá evaluar el progreso realizado en materia de convergencia económica y monetaria. Cada Estado miembro fue invitado a dejar, si lo juzgaban útil, los programas destinados a asegurar la estabilidad de precios y el saneamiento de las finanzas públicas, cuestiones fundamentales en la construcción de la UME (art.109 E) Tomando en cuenta el nivel de inflación y los déficits públicos entonces puede entrar en los criterios de convergencia los cuales son necesarios cumplir para la siguiente etapa.

⁵⁷ *Ibid.* p 209

- **Coordinación de las políticas monetarias**

El Sistema Monetario Europeo es una forma de cooperación monetaria muy fuerte entre los estados y esta cooperación se forma bajo ciertas medidas específicas, que tienen como finalidad que al término de la fase uno, la liberalización de los movimientos de capital debía ser total. Mientras que los países beneficiarios de un retraso con base al derecho comunitario son autorizados a mantener las restricciones hasta el 31 de diciembre de 1995. (art. 73B y 73 E). Dentro de esta fase se crea un comité monetario de carácter consultivo el cual sería instituido por el artículo 109C. Este comité cumple un rol de coordinación, esta a cargo de llevar la situación monetaria y financiera de los estados. El comité monetario estaría formado por dos miembros de cada estado nombrados por la Comisión, el cual desaparecería en el inicio de la fase tres

La coordinación de las políticas monetarias tiene como objetivo un comportamiento homogéneo de los estados miembros para evitar un problema de financiamiento monetario a causa de los déficits públicos. El tratado prohíbe (art 104) que los déficits y otro tipo de facilidades de créditos sean acordados por el Banco Central de cada país.

2.2.2. La segunda fase

La segunda fase comenzaría el 1º de enero de 1994 y su finalidad es la de prepararse para la fase final, el 1º de enero de 1997 o de 1999, es por eso que esta etapa es calificada de transitoria, ya que en ella los estados se preparan efectivamente para entrar a la UME y sus economías deberán estar listas para poner en práctica la moneda única gracias al establecimiento del Instituto Monetario Europeo.

- **Los mecanismos de convergencia para las economías de la Unión**

Con relación a las medidas de convergencia entre los estados en noviembre de 1996 el Instituto Monetario Europeo (IME) publicó un informe titulado « Progreso hacia la Convergencia ». Este informe era un análisis que presentaba que la mayoría de los estados miembros no cumplían con las condiciones necesarias para la adopción de la moneda única, sin embargo mostraba también que algunos países habían logrado estabilidad de precios, lo cual afecta de manera favorable a la reducción de primas de riesgo en los mercados financieros y propicia una estabilidad cambiaria, así como una reducción de tipos de interés a largo plazo

Para conseguir este objetivo se utilizarían tres mecanismos de convergencia para las economías de la unión, las cuales se pueden dividir en tres :

Convergencia de precios. Supone un nivel de inflación reducido y sostenido en la Unión Europea. Para ello deberá producirse al menos factores coyunturales y factores estructurales, que faciliten unos niveles de precios moderados en la Unión. Entre estos factores destacan sobre todo, la evolución de los agregados monetarios, el margen de capacidad productiva existente en los estados miembros y la tendencia moderada en el crecimiento de los salarios. Entre los estructurales que favorecen el mantenimiento de unos niveles de precios moderados de la Unión. « Cabe destacar una creciente competencia en los mercados de bienes y servicios vinculada a la privatización, a la desregulación y a la mayor integración internacional, a través de una vigilancia multilateral, la cual consiste en asegurar una coordinación más cercana de las políticas económicas, y esta prevista por el artículo 103 el cual se apoya en un proyecto relacionado con la orientación de las políticas económicas de los estados miembros hacia la convergencia”.⁵⁸

El Consejo de Ministros ejerce un derecho de vigilancia sobre los estados al momento de hacer una recomendación a un estado miembro cuando su política económica ha sido elaborada lejos de los reportes de la Comisión.

Convergencia presupuestaria. Un esfuerzo de consolidación fiscal tenía ventajas innegables a medio plazo ya que afectaba de forma positiva al crecimiento económico y al desempleo. Por esa razón la consolidación presupuestal se consideró desde el primer momento no sólo como una exigencia del Tratado para la convergencia y la moneda única « Se vió como una necesidad para que los estados miembros pudiesen mantener una evolución económica sólida y sana en un contexto de crecimiento económico no inflacionista y de fuerte globalización e integración de la economía mundial ». ⁵⁹

⁵⁸ *Ibid* p.209

Las políticas estructurales tiene como finalidad el desarrollo de una política social y económica en su conjunto para la comunidad. Esto se ha puesto en marcha a través de diversos fondos comunes como el Fondo Agrícola, Fondo Social Europeo etc, sin embargo cada estado miembro es responsable de su sector público ya que la comunidad no esta dispuesta a responder por la deudas de un solo estado. El control de los déficits públicos cubre la disciplina presupuestaria dentro de la cual a lo largo de la segunda fase como lo indica el artículo 109E.4, los estados miembros se esforzaran en evitar los déficits excesivos.

« La Comisión esta encargada de vigilar la evolución de esta situación presupuestaria y de la deuda publica de los Estados miembros, asimismo asegura la vigilancia y tiene como fundamento dos criterios (art.104C)

- a) Reporte entre el déficit público y el producto interno bruto (PIB).
- b) Reporte entre la deuda pública y el producto interno bruto (PIB).

El déficit publico, debe incluir las necesidades de financiamiento de la administración central, las autoridades regionales o locales y los fondos de seguridad social Un protocolo anexo al Tratado, fija el valor crítico de las dos medidas:

- 3% para el déficit público/ PIB;
- 60% para el de la deuda pública/ PIB »⁶⁰

Si un Estado miembro no satisface los criterios, la Comisión elabora un reporte sobre el cual el Comité Monetario da su punto de vista, este reporte tiene que tomar en cuenta todos los factores ya que si la comisión considera que el déficit es excesivo, se lo comunicara al Consejo. Por otra parte esta la prohibición de financiamiento monetario de los déficits públicos por parte de los bancos centrales

⁵⁹ *Ibid.* p 209

Convergencia cambiaria y tipos de cambio. La convergencia cambiaria requiere un comportamiento estable en el mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo (SME) . La estabilidad cambiaria es uno de los elementos esenciales para lograr el grado de convergencia sostenible. Las expectativas de los mercados financieros respecto a la entrada en vigor de la moneda única y al creciente nivel de convergencia nominal alcanzado, han contribuido a la estabilidad y a una importante reducción de los tipos de interés a largo plazo. ⁶¹

Las expectativas sobre la Unión Monetaria Europea afectan a los precios de los activos financieros, pero eso también conlleva ciertos riesgos en la medida de cualquier incertidumbre, un retraso en la reducción de los déficits públicos o del nivel de deuda pública, huelgas generalizadas o la ausencia de cohesión política en el proyecto pueden afectar de forma negativa a los mercados de bonos y producir un efecto dominó o contagio en los mercados de cambios.

« La configuración monetaria de la etapa dos presenta tres características:

- El SME continúa funcionando, cuidando el ECU y el sistema de cambios.
- Los bancos centrales que no son todavía independientes deben serlo ya (art. 109F).
- En el inicio de la etapa dos, un Instituto Monetario Europeo (IME) entró en funciones (art. 109F) ». ⁶²

Teniendo como base el funcionamiento del SME, podemos ver que la independencia de los bancos centrales está en el corazón de la construcción de la UME prevista en Maastricht y el Instituto Monetario Europeo debe preparar la moneda única.

⁶⁰ *Ibid* p 210

⁶¹ *Ibid* p 210

⁶² *Ibid.* p.211

- **El Instituto Monetario Europeo (IME)**

Su existencia oficial se remonta al 1º de enero de 1994. Un protocolo de 23 artículos, anexados al Tratado de Maastricht, propone el establecimiento del Instituto Monetario Europeo (IME). El IME es el antecesor del Banco Central Europeo y fue el resultado de la fusión del Comité de Gobernadores Centrales y del FECOM.

El IME tiene personalidad jurídica ya que sus recursos financieros provienen de bancos centrales, el IME fue dotado de recursos financieros por un valor de 615,6 millones de ecus. Estos recursos fueron suministrados por los Bancos Centrales de los Estados miembros, según una escala basada en la proporción de cada país en la población y en el PIB comunitarios según una clave de repartición prevista por el futuro Banco Central Europeo. En el cuadro siguiente se encuentran las cuotas que aportarían los bancos centrales de cada país al IME a partir de 1995.

Tabla 2.2.**PARTICIPACION DE LOS BANCOS CENTRALES EN LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL IME**

	1994	A partir de 1995
Deutsche Bundesbank	24.20	22.55
Banque de France	18.30	17.00
Banca de Italia	17.05	15.85
Bank of England	16.45	15.35
Banco de España	9.50	8.85
De Nederlandsche Bank	4.55	4.25
National Bank of Belgium	3.00	2.80
Bank of Greece	2.15	2.00
Banco de Portugal	1.95	1.85
Danmark Nationalbank	1.80	1.70
Central Bank of Ireland	0.90	0.80
Intitut Monétaire Luxembourgeois	0.15	0.15
Sveriges Riksbank	---	2.90
Oesterreichische Nationalbank	---	2.30
Suomen Pankki	---	1.65

Fuente: Calvo Hornero, Op.Cit p 92

El IME esta dirigido por un Consejo que comprende a los gobiernos de los bancos centrales de los estados miembros y un presidente. El presidente es designado por el Consejo Europeo por un periodo de tres años teniendo como base las recomendaciones de los gobiernos. El presidente prepara y preside las reuniones del Consejo, es responsable de la administración del IME y representa a la institución en el exterior. El primer presidente del IME fue M.Alexandre Lamfalussy.

El Consejo del IME no puede solicitar o aceptar instrucciones provenientes de instituciones o organismos comunitarios o de los gobernantes de los estados miembros. Los miembros del consejo gozan de toda independencia y todo deberá ser elegido por votación y cada miembro dispondrá de un voto. Por decisiones de mayoría como estas se creo el ecu en el marco del SME, la unanimidad es requisito, en lo que concierne a la preparación de cada materia de política monetaria única, las decisiones son tomadas por la mayoría de dos tercios.

- **Funciones del Instituto Monetario Europeo**

Los objetivos del Instituto Monetario Europeo (IME) son dos: por una parte, debe reforzar la coordinación de políticas monetarias con la finalidad de asegurar la estabilidad de los precios y de facilitar la utilización de la moneda única para la realización del ecu, por otra parte, el cargo de preparar la fase tres de la UME. Presentaremos los objetivos del IME distinguiendo diferentes tareas que deben ser evaluadas.

1. *Cooperación y coordinación de los Bancos Centrales.*

El IME refuerza la cooperación entre los bancos centrales de los estados miembros a través de la coordinación de políticas monetarias con la perspectiva de lograr una estabilidad de precios y evitar los riesgos "sistemáticos" que afectan la estabilidad de instituciones financieras y de mercado así como también conocer la orientación de las políticas monetarias y la utilización de los instrumentos de política monetaria de los estados miembros. El IME debe ser consultado por las autoridades monetarias nacionales antes de tomar decisiones sobre la orientación de la política monetaria

2. Formulación de recomendaciones a la política monetaria.

El IME anexa un reporte anual dentro de las instancias europeas el cual evalúa la situación monetaria y financiera en la comunidad. El IME formula las recomendaciones sobre la orientación general de la política monetaria y de la política de cambio en el seno de la Unión esta recomendación se envía a las autoridades nacionales. El IME puede decidir con base a la unanimidad de los miembros del consejo, hacer públicos sus avisos y recomendaciones.

3. Supervisión del Sistema Monetario Europeo y promoción del ecu.

El IME recibe como misión el supervisar el funcionamiento del SME lo cual representa la totalidad de las actividades del FECOM, acuerda con las autoridades monetarias nacionales del país en cuestión o con las instituciones monetarias internacionales, el derecho de detener la emisión de los ecus.

4. Preparación de la fase tres del Tratado de Maastricht

El IME deberá preparar los instrumentos y los procedimientos necesarios en la aplicación de la política monetaria única; así como también elaborar las reglas en lo concerniente al funcionamiento técnico del SEBC y las reglas de control prudente, promover la armonización de principios y de prácticas de colecta, el establecer y difundir las estadísticas en los dominios monetarios y financieros; estimular los sistemas de pago por transferencia y supervisar la concepción técnica de billetes en ecus.

El IME llegó al cese de sus funciones en el momento en que se constituyó el Banco Central Europeo (BCE). Su pasivo y activo pasaron al BCE. Desde el primer día de la tercera fase, se derogó el mecanismo de creación de la moneda común, a cambio de oro y dólares de Estados Unidos (art. 17 del Acuerdo de creación del SME). Desde el primer día de la tercera fase se liquidaron todos los créditos y débitos derivados del mecanismo de financiación a muy corto plazo y del mecanismo de ayuda económica a corto plazo, así como también se liquidó el activo restante del IME y se distribuyó entre los bancos centrales nacionales.

2.2.3. La tercera fase

Las condiciones generales para pasar a la tercera fase se expresan en el artículo 109J del Tratado, este marca un protocolo preciso hacia la marcha de la tercera fase, la cual sería irreversible y ningún estado miembro podría impedir la UME después de haberse iniciado la conformación de la tercera fase. Las condiciones requeridas para esta etapa tienen un total respaldo en los criterios de convergencia

- **Los cuatro criterios de convergencia**

El Tratado menciona cuatro criterios de convergencia a satisfacer para entrar en la tercera fase. Cada país deberá respetarlos y estos criterios son los siguientes:

- la estabilidad de precios
- el saneamiento de las finanzas públicas
- respeto en los márgenes normales de fluctuación previstos por los mecanismos de cambio del SME.
- la convergencia de las tasas de interés a largo plazo.

El contenido precisó de los cuatro criterios se indica en un protocolo anexo al tratado:

- a. El criterio de la estabilidad de precios** el cual indica “que un estado miembro con un grado de estabilidad de precios y una tasa de inflación media, deberá observar a lo largo de un año anterior al examen que no pase menos del 1.5% de cada uno de los estado miembros, o mejor aún presentando mejores resultados en materia de estabilidad de precios”⁶³ La inflación se calcula utilizando los índices de precios al consumo.
- b. El criterio de la situación de las finanzas públicas** el cual indica que los estados miembros deberán evitar los déficit públicos excesivos. Este criterio se divide en dos apartados, uno que se refiere al déficit público respecto al PIB que no debe ser superior al 3%. El segundo apartado es con relación entre deuda pública respecto al PIB, la cual no superará el 60 por ciento.

⁶³ Ibid., p 207

- c. **El criterio de participación en los mecanismos de cambio del SME** señala “que para que un estado miembro respete los márgenes normales de fluctuación previstos por los mecanismos de cambio del SME habiendo soportado las tensiones graves durante al menos los dos últimos años antes del examen Notoriamente el estado miembro no tiene la iniciativa de devaluar la tasa central bilateral de su moneda para tener competitividad con otras monedas durante este periodo”⁶⁴ Este criterio toma como referencia el margen actual del +_15 por ciento.
- d. **El criterio de convergencia de las tasas de interés** a lo largo de un año antes del examen, esto significa « que un estado miembro tuvo una tasa de interés nominal a mediano o largo plazo que no excede mas del 2% con relación a los otros estados miembros, o mejor, presenta mejores resultados en materia de estabilidad de precios. Las tasas de interés son calculadas sobre la base de obligaciones del estado a largo plazo o títulos comparables ». ⁶⁵

El establecimiento de los criterios de convergencia fue, una estrategia de Alemania, para limitar el número de participantes débiles dentro de la unión monetaria y continuar con su hegemonía actual en todo este proceso. El Tratado prevé dos procesos posibles para entrar en la fase tres de la UME cada uno de ellos esta basado en una fecha. El primero es facultativo, debería terminar para el 31 de diciembre de 1996, la segunda es imperativa, debería terminar a mas tardar el 31 de diciembre de 1998.

Como es bien sabido el primer proceso simplemente no fue llevado a cabo debido a que varios países miembros no cumplían con los criterios de convergencia, lo cual nos lleva a analizar únicamente el proceso que se llevó a cabo el 31 de diciembre de 1998.

⁶⁴ Ibid. p 207

- **El Consejo Europeo de Madrid**

En el Consejo Europeo de Cannes propone definitivamente 1997 como fecha para la entrada del UME y la sustituyeron por 1999. En la Cumbre de Madrid (Diciembre de 1995), se plantea la cuestión de que sea necesario o no alterar las condiciones de convergencia para que una mayoría de países accedan a la UME. Sin embargo, el Consejo de Madrid decidió aplicar de forma estricta el cumplimiento de los criterios de convergencia como pre-requisito para que los países puedan acceder a la tercera fase la UME.

El tratado es claro, estipula que “la tercera fase comenzará el 1ero de enero de 1999. (art. 109J) Sin embargo, no se trata de buscar una mayoría de estados miembros para que puedan entrar en la UME. El Tratado menciona que el Consejo Europeo deberá decidir a mas tardar el 1ero de julio de 1998, cuales son los estados miembros que cumplen con las condiciones necesarias para adoptar la moneda única”.⁶⁶ Los estados que no puedan entrar a la UME deberán seguir el mismo proceso precedente para después integrarse a la UME. Los estados que cumplan las condiciones no pueden rehusarse de participar en la UME, por lo tanto esto significa que ningún estado puede retrasar el proceso. Recordemos que existen dos estados en una situación “especial”, Dinamarca que por decreto constitucional hizo un referéndum antes de entrar a la fase tres y decidió no participar y el Reino Unido que se reserva el derecho de entrar o no en la fase tres.

- **La política económica**

En lo concerniente a la política económica, la cual deberá continuar pero acompañada de una convergencia de las economías. Los principales puntos para la fase dos, se mantienen en la fase tres, sin embargo ahora se intenta ir más lejos. Recordemos que « en la fase dos se aplican las disposiciones siguientes: la vigilancia multilateral de las políticas económicas, las reglas de disciplina fiscal con relación al déficit público (limitado al 3% del PNB) y la deuda pública (limitado a 60% del PNB), la prohibición del financiamiento monetario de los déficits públicos y la cláusula de ausencia de solidaridad »⁶⁷

⁶⁵ *Ibid.* p.207

⁶⁶ Jordán, *Op Cit.* p.522

⁶⁷ Calvo Hornero, *Op Cit.* p. 204

Con la entrada en la fase tres, el respeto de la disciplina fiscal deberá volverse más controlado y un mecanismo de asistencia financiera se llevará a cabo.

Si las recomendaciones hechas a un estado miembro en déficit no son seguidas al pie de la letra, el Consejo deberá reunirse con este y tomar las medidas necesarias (art. 104 C). Esto es una muestra de que pasamos de las recomendaciones a un control mucho más estricto.

Si el Estado que tiene este problema no se conforma con estas exigencias, el Consejo puede decidir aplicarle una o más de las medidas siguientes:

- obligarlo a informar al público de su situación financiera, antes de emitir un préstamo.
- invitar a la Banca Europea de Inversión (BEI) a revisar su política
- exigir un depósito no remunerado a favor de la Comunidad
- imponer multas de un monto apropiado⁶⁸

El presidente del Consejo informa al Parlamento Europeo de las decisiones que se llevarán a cabo. Por el otro lado de la coacción, existe un tipo de asistencia, prevista por el artículo 103 A. El Consejo puede, por unanimidad acordar una ayuda financiera a un Estado miembro amenazado por graves dificultades. Siempre y cuando las dificultades sean causadas por catástrofes naturales, solo se necesitará la mayoría calificada para la aprobación. Esta ayuda es limitada y será financiada a manera de préstamo. Esta ayuda excluye toda forma de desequilibrio en las finanzas nacionales. Estas restricciones demostrarán la voluntad de no abusar, incluso, indirectamente, todo esto bajo la lógica de un federalismo fiscal. La independencia financiera de los Estados debe ser formalmente preservada

El Tratado de Maastricht prevé un equilibrio entre el poder económico y el poder monetario. Nosotros hemos visto que el poder económico pertenece al Consejo Europeo, ya que es este el que fija las políticas a seguir. La función de vigilancia de los déficits financieros pertenece al Consejo de Ministros del Ecofin. El poder monetario ha sido confiado al Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)

⁶⁸ Ibid p 79

Es necesario profundizar en la política económica puesta en práctica como medio para alcanzar los objetivos de convergencia en Europa y conseguir largos períodos de crecimiento económico sostenido que permitan ganancias en términos de convergencia real, empleo y bienestar social.

En este nuevo contexto europeo la actuación en política económica debe basarse en tres pilares básicos: la consolidación fiscal que permita mantener déficits públicos reducidos, redimensionar el tamaño del sector público y redefinir su papel en la economía, así como también profundizar y continuar con las políticas de liberalización económica y de reformas estructurales ya emprendidas. « Estas políticas tendrán un efecto permanente sobre variables como la inflación o los salarios y redundarán en un comportamiento más eficaz de los agentes económicos ».⁶⁹

- **La política monetaria**

En lo que se refiere a la instrumentación de la política monetaria la preparación está más avanzada; se han logrado unos acuerdos generales sobre el modelo de instrumentación y otros, más específicos, sobre los instrumentos que deben prepararse. Entre los primeros pueden destacarse los siguientes: la variable operativa en torno a la que el BCE centrará su intervención será un tipo de interés a muy corto plazo, según es la práctica actual en la casi totalidad de los países desarrollados. Además, la instrumentación de la política monetaria se llevará a cabo de manera básicamente descentralizada, a través de los distintos bancos centrales nacionales. Con ello, se pretende aprovechar el conocimiento específico que cada banco central tiene de sus mercados y de las instituciones que operan en ellos. El BCE tomará decisiones sobre el nivel de los tipos de interés y sobre el uso de unos u otros instrumentos, y los bancos centrales nacionales serán los que ejecuten las operaciones.

Como es lógico, todos los Bancos Centrales Nacionales dispondrán de los mismos instrumentos, con características armonizadas. Las diferencias existentes entre los distintos sistemas financieros sólo deben dar lugar a diferencias en las contrapartidas que cada banco central nacional acepte, y en el tipo de instrumento financiero que utilice en estas operaciones, siempre dentro de unas orientaciones básicas acordadas por el BCE. Por último y según prescriben en el Tratado de Maastricht y los estatutos del BCE, todas las operaciones de política monetaria se realizarán con la garantía de un colateral adecuado.

⁶⁹ *Ibid.* p 203

La política monetaria será llevada conforme al principio de subsidiariedad ⁷⁰ cada vez que sea posible, las operaciones serán descentralizadas al nivel de los Bancos Centrales Nacionales del SEBC. En cuanto a los acuerdos concretos sobre instrumentos, en el seno del IME se ha decidido preparar un conjunto armonizado que permita al BCE, en su momento, configurar su propio esquema operativo. Estos instrumentos son:

1. Primero, una facilidad de crédito marginal a un día, a tipo superior al de mercado, que permita a las entidades, al final del día, cubrir sus desfases de liquidez.
2. Segundo, una facilidad de depósito a un día normalmente a tipo inferior al de mercado, para la colocación de los excedentes de liquidez de las entidades. Tampoco estaría sujeta a ningún límite, de forma que marcaría el límite inferior de los tipos de interés a un día.
3. El tercer instrumento básico lo constituyen las operaciones de mercado abierto, estas operaciones representarían el grueso de la intervención del BCE, y mediante ellas se conducirían los tipos de interés de mercado dentro del corredor establecido por la facilidad de crédito y la de depósito.
4. El cuarto instrumento es la implantación de un coeficiente de caja armonizado⁷¹.

La UME tendrá una política monetaria cuyo primer objetivo según se define en el Tratado de Maastricht, será el de conservar el valor de la moneda, pero podría haber cambios en los tipos de interés del euro, en función de las situaciones cíclicas. Por su parte, la política fiscal tendería a desaparecer en todos los Estados miembros, al limitarse estrictamente los déficits públicos en todas las circunstancias, incluso en los momentos más desfavorables del ciclo, lo que obligaría a desmontar parte de los estabilizadores automáticos existentes en los presupuestos de cada país, o nuevamente, a hacer reformas que recorten, significativamente, el gasto público en otros rubros.

⁷⁰ Según el principio de subsidiariedad, la Unión Europea sólo legisla cuando las medidas de la Unión son más eficaces que las medidas nacionales. La Comisión Europea y los gobiernos de los Estados miembros procuran que se aplique este principio. La mayoría de las medidas de armonización se aplican a petición de los gobiernos y los operadores económicos para hacer funcionar correctamente el mercado único sin distorsionar la competencia.

⁷¹ Su función principal es contribuir a estabilizar los tipos de interés en los mercados monetarios.

La dificultad de que una política monetaria determinada sea beneficiosa para todos los países integrantes de la UME se acentúa si por alguna circunstancia, el ciclo económico es diferente entre los países miembros. La posibilidad de que se produzcan enfrentamientos nacionales por controlar la política monetaria en situaciones cíclicas diferentes es un riesgo evidente y próximo.

- **La política cambiaria**

Desde el inicio de la tercera fase, el SEBC deberá estar preparado para dirigir una política de tipos de cambio única. Esto requirió que a lo largo de la segunda fase se prepararan fundamentalmente, la transferencia de activos en divisas desde los Bancos Centrales Nacionales y del BCE. “La responsabilidad de la política de cambio entre la UME y el resto del mundo esta dividida entre el Consejo de Ministros del ECOFIN y el SEBC. El Consejo de Ministros decide, el SEBC aplica con base al régimen de cambio en vigor.

Las intervenciones sobre los mercados de cambios son efectuadas por el Banco Central Europeo (BCE) y por los bancos centrales nacionales, que siguen las orientaciones dictadas por el Consejo de Gobernadores. El Banco Central Europeo utiliza las reservas y los bancos nacionales se apoyan sobre sus reservas propias, las cuales no pueden ser transferidas al Banco Central Europeo”.⁷²

El problema cuando el euro sea puesto en marcha no lo constituirán los tipos de cambio entre las monedas centrales, sino el movimiento del tipo de cambio del euro respecto al resto del mundo. La política se hará más difícil debido a que las responsabilidades de los gobiernos, porque aunque puede darse un caso de devaluación del euro respecto al dólar en el comienzo de la operación, el problema es que cuando hablamos de monedas tan potentes como el euro, el dólar y el yen, hablamos de jugadores de mucho peso, es por ello que los líderes de los principales bloques han dialogado entre sí sobre asuntos monetarios y tratarán de evitar tanto la apreciación como la depreciación competitivas.

⁷² Tamames, *Op Cit* p 321

Un argumento en contra de la Unión Monetaria Europea es que su existencia impide a los países miembros hacer uso del tipo de cambio como arma. Si a los países no se les permite devaluar, la alternativa probable será el estancamiento, el desempleo e incluso la depresión. Esto es así porque la devaluación es una forma encubierta de reducir los precios y los costes de un país en relación con sus socios comerciales. El método abierto de reducir la inflación nacional tendría el mismo efecto al incrementar la competitividad de un país o de una región que tiene dificultades para pagar la parte que le corresponde en el mundo.

Sin embargo los autores que defienden a la Unión Monetaria Europea plantean que ni los economistas pueden explicar el alcance de las ventajas de usar una sola divisa. Las ventajas principales resultarían de zafarse de la volatilidad y baja predictibilidad de los tipos de cambio nacionales separados. También existe el riesgo de que al integrarse economías totalmente diferentes y poco homogéneas, con intereses dispares, lo que se esta preparando, si el proyecto funciona mal es el renacimiento de nacionalismos disgregadores, que pueden dar al traste con el logro que significa el mercado único europeo, que esta consiguiendo la efectiva libertad de movimientos de bienes y servicios, personas y capitales. Las pérdidas derivadas de abandonar el tipo de cambio deberían ser evaluadas no en función de una visión ideal del posible comportamiento de una moneda flotante sino sobre la experiencia de un mercado real.

Una moneda europea no aislaría a los países miembros de los vaivenes mundiales pero crearía un área de estabilidad que incluiría cerca de la mitad de su mercado, fuera de la Unión Económica y Monetaria resultaría demasiado sencillo ir de una depreciación temporal a otra, llegándose a una situación de deriva a la baja a largo plazo.

- **El nuevo Mecanismo de Tipos de Cambio (MTC II)**

El Consejo Europeo de Amsterdam de junio de 1997, acordó el establecimiento de un nuevo Mecanismo de Tipos de Cambio y sus elementos básicos, al inicio de la tercera fase de la Unión Monetaria Europea. En ese momento, el Sistema Monetario Europeo será sustituido por el nuevo Mecanismo de Tipos de Cambio que vinculará las monedas de los estados miembros que no forman parte de la zona del Euro y el Banco Central Europeo regulará las modalidades de funcionamiento. El objetivo fundamental del MTC II será

asegurar la convergencia hacia la estabilidad macro económica. El mecanismo de tipos de cambio contribuirá a asegurar que los Estados miembros fuera de la zona del Euro y los participantes en el MTC II orienten sus políticas hacia la estabilidad y la convergencia, para incorporarse al Euro con posterioridad. Servirá también de referencia a estos Estados miembros, para llevar a cabo una política económica y monetaria adecuadas.⁷³ Su incorporación al MTC II podrá protegerlos de ciertas turbulencias en los mercados de divisas, a través de una intervención coordinada y de medidas que incluyan los movimientos de tipos de interés. El MTC II también contribuirá a garantizar que los estados miembros que deseen incorporarse al área del euro, posteriormente, reciban el mismo trato en cuanto al cumplimiento de los criterios de convergencia.

La banda normal de fluctuación será relativamente amplia y los tipos de cambio centrales seguirán siendo la referencia para los Estados miembros no participantes en el área del euro. Para afianzar la coordinación y evitar desajustes en el mercado único, se vigilarán los desajustes de los tipos de cambio reales y las fluctuaciones excesivas de los tipos de cambio nominales, entre el euro y las demás divisas de la Unión, ya que dichas alteraciones perturbarían los flujos nominales entre los estados miembros. Además, el Tratado establece que cada Estado miembro está obligado a considerar su política de cambio como una cuestión de interés común. Para evitar desajustes y fluctuaciones, es por ello que el Consejo llevará a cabo la supervisión de las políticas macroeconómicas de los Estados miembros (art. 103).

2.3. EL SISTEMA EUROPEO DE BANCOS CENTRALES

La tarea primordial del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) consistirá en mantener la estabilidad de precios en la zona del euro y definir la política monetaria aplicada a partir del 1º de enero de 1999 por su órgano ejecutivo, el Banco Central Europeo (BCE). El BCE junto con los bancos centrales que participan en el euro forman el SEBC. El SEBC rige a la moneda única en el cuadro de una política monetaria donde este asume la entera responsabilidad. Es totalmente independiente de algún poder político, con la finalidad de asegurar que los déficits presupuestarios de los gobiernos nacionales y europeo no se financiarán mediante emisión de dinero.

⁷³ Calvo Hornero, *Op.Cit.* p. 231

- **La organización del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)**

El Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) esta compuesto por el Banco Central Europeo (BCE) y los bancos centrales nacionales. El BCE tendrá un sitio y su propio personal. Estará conformado dentro de cada Estado miembro, por personas morales reconocidas con capacidad jurídica de cada legislación nacional. El BCE, los bancos centrales nacionales y los miembros de sus instituciones actuarán con toda independencia para informar a las instancias comunitarias y de los Estados.

Para comprender adecuadamente la distribución de funciones entre los distintos componentes del SEBC, es útil partir de la descripción de sus órganos de gobierno, que se encuentran definidos en el Tratado de la Unión Europea y, en particular, en los estatutos del SEBC y del BCE contenidos en un protocolo del mismo. El SEBC esta regido por los órganos rectores del BCE. Estos son tres: el Comité Ejecutivo, el Consejo de Gobierno y el Consejo General; este último tendrá una naturaleza transitoria y será el único órgano del que formarán parte los países inicialmente excluidos de la UME.

- **El Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo**

Será el encargado de la gestión cotidiana del BCE y en particular de la ejecución de la política monetaria, para lo cual atenderá a las pautas que establezca el Consejo de Gobierno. « Lo integrarán un presidente y cuatro miembros más. Serán nombrados de común acuerdo por los Gobiernos de Estados miembros, representados por sus jefes de Estado o de Gobierno, y sobre la base de una recomendación del Consejo y previa consulta al Parlamento Europeo y al Consejo de Gobierno del BCE; esos miembros se elegirán entre personalidades de reconocido prestigio y experiencia profesional en asuntos monetarios o bancarios. Su mandato es de ocho años y no es renovable. Solo la Corte de Justicia, en caso de incapacidad o de falta grave, puede demandar a un miembro del comité que deje sus funciones. El estatuto de miembro del Comité los vuelve independientes de cualquier poder político. Cada miembro del Comité dispone de una voz y las decisiones son tomadas por mayoría. El presidente representa al BCE al exterior y preside el Consejo de Gobierno »⁷⁴

⁷⁴ Tamánes. *Op.Cit.* p 346

- **El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo**

Le corresponde la adopción de las decisiones necesarias para que el SEBC lleve a cabo sus funciones, de acuerdo con su Estatuto. Diseñará y formulará la política monetaria y establecerá las orientaciones necesarias para su ejecución. Se configura, por tanto, como el órgano superior del gobierno del BCE y sus decisiones marcarán las pautas que deberá seguir el Comité Ejecutivo. El Consejo de Gobierno lo forman los miembros del Comité Ejecutivo y los gobernadores de los Bancos Centrales nacionales que participan en la Unión Monetaria Europea. Tomará sus decisiones por mayoría simple, con un quórum de dos tercios de sus miembros.

“El Consejo de Gobierno decide normalmente por mayoría simple, cada miembro dispone de una voz, sin embargo, ciertas decisiones son tomadas en función de la repartición del capital suscrito por los bancos centrales nacionales de la Unión Monetaria Europea”.⁷⁵

En este caso, la voz de los miembros del directorio no es competente. Estas decisiones particulares conciernen a las variaciones de capital del BCE y la constitución de reservas de cambio que emanan de los Estados miembros. Las reuniones son confidenciales, pero los resultados pueden ser de conocimiento público.

- **El Consejo General del Banco Central Europeo**

El Consejo General estará constituido por el Presidente, el Vicepresidente del BCE y por los gobernadores de los bancos centrales de todos los países de la UE. Las funciones atribuidas al Consejo General serán de naturaleza transitoria, ya que se ocupará de todo lo relacionado con el hecho de que existan países temporalmente excluidos de la UME.

Más específicamente asumirá las funciones del IME, y se encargará de todo el trabajo necesario para que los países inicialmente excluidos de la UME puedan, en su momento, ingresar en la misma. En particular se ocupa de la fijación irrevocable de las paridades de las monedas de estos países frente al euro.

⁷⁵ Ramón Tamames indica que estas decisiones se tomarán por voto ponderado lo cual significa, que del capital suscrito inicial del BCE, del cual, los accionistas son los Bancos Centrales nacionales, con el siguiente sistema de ponderación (art.29 de los Estatutos) 50% de la participación de cada estado miembro en la población de la Unión y 50% de la participación de cada Estado miembro respectivo en el producto interior bruto de la Unión a precios de mercado.

- **Los recursos de capital del Banco Central Europeo**

El BCE poseerá y administrará las reservas oficiales de cambios de los Estados miembros del euro, cuya parte esencial permanecerá en las arcas de las centrales nacionales, tomando en cuenta que el BCE sólo dispondrá directamente de 50 000 millones de euros.⁷⁶ Los bancos centrales nacionales son los únicos autorizados a suscribirse y a detener el capital del BCE. El capital obligado es exigible siempre y cuando la banca nacional que lo solicite este en la UME. Existe una clave de repartición por la obligación del capital. Esta clave se aplicaba para el capital del IME. La compensación atribuida a cada banca nacional depende:

- Por la mitad, de la parte que el Estado miembro le corresponde por su población dentro de la Comunidad, un año antes y uno después de la formación del SEBC.
- Por la otra mitad, de la parte que al Estado miembro le corresponde dentro del producto interno bruto de la Comunidad, tal como esta constatado, a lo largo de los cinco últimos años siguientes a la formación del SEBC.⁷⁷

- **La repartición de la renta monetaria**

“Una banca central recibe intereses cuando junta operaciones de financiamiento. Por consecuencia, no paga nada sobre las emisiones de billetes, cuentas corrientes de crédito y reservas obligatorias. El resultado neto de esas operaciones se convierte en una renta, la cual puede ser muy importante. En resumen, de esa renta y su funcionamiento, así como la impresión de billetes, se obtiene la renta monetaria”.⁷⁸ Las rentas monetarias liberadas por los bancos centrales nacionales en el ejercicio de las misiones de política monetaria del SEBC son repartidas entre ellos. El criterio de repartición depende de la clave utilizada por la constitución del BCE. Cabe mencionar que el Tratado de Maastricht otorga al BCE una independencia total con respecto a las instancias políticas de los Estados miembros, independencia que también le permite disponer de los poderes necesarios para aplicar sus decisiones de política monetaria.

⁷⁶ Pierre Dumartin, “El papel y las competencias del Banco Central Europeo”, en *Noticias de Francia*, México, 1999, p 5

⁷⁷ Calvo, *Op.Cit* p. 94

⁷⁸ Roberto Martínez de la Clanche “Curso de Teoría Monetaria y Política Financiera” Ed Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1996, p. 57

“Sin embargo los bancos centrales se encargarán de fabricar los billetes en euros los cuales no tendrán ningún signo nacional distintivo y entrarán en circulación el 1º de enero del 2002 remplazando progresivamente y a más tardar el 30 de junio, a las monedas nacionales”.⁷⁹

2.3.1. La estrategia e instrumentación del Sistema Europeo de Bancos Centrales: cuestiones básicas

Los problemas que deben afrontarse para diseñar y poner en funcionamiento el esquema de política monetaria de la UME son de diferente naturaleza, según se trate de cuestiones de estrategia o de instrumentación. Todo cambio en los esquemas de instrumentación monetaria conlleva adaptaciones –legales, estadísticas e informáticas, entre otras, que afectan tanto al banco central como a las instituciones con las que este opera, y a los mercados en los que se realizan estas transacciones. Es por eso que en este apartado se describen los trabajos relativos a la estrategia y a la instrumentación de la política monetaria del SEBC y a las cuestiones referentes al sistema de pagos.

- **La estrategia de política monetaria del SEBC**

Una estrategia de política monetaria puede definirse en terminos amplios, « como el conjunto de criterios y procedimientos de acuerdo con los cuales el banco central toma decisiones acerca de cómo alcanzar sus objetivos últimos ». ⁸⁰ El objetivo del SEBC es el mantenimiento de la estabilidad de precios. Los trabajos sobre la estrategia de política monetaria del SEBC empezaron con la definición de unos principios generales en función de los cuales fuera posible valorar distintas opciones. Estos principios fueron los de : eficacia, el anuncio público de los objetivos y otros elementos que permitan valorar las acciones del SEBC, transparencia y orientación a mediano plazo, continuidad, y coherencia con el carácter independiente del SEBC.

⁷⁹ Dumartin, *Op Cit*, p.5

Las estrategias posibles en materia de política monetaria fueron la renta nominal, los tipos de interés, el tipo de cambio, los agregados monetarios y el seguimiento directo de la inflación. « Las tres primeras fueron descartadas porque la evolución de la renta nominal esta sujeta a importantes revisiones, el anclar los tipos de interés es muy complicado de instrumentar y la fijación del tipo de cambio supone que la política monetaria europea dependa de la instrumentación de otros bancos centrales fuera del área ». ⁸¹

Sin embargo el escoger una estrategia de agregados monetarios centra la responsabilidad del SEBC sobre variables que están más directamente bajo su control, lo cual representaría una continuidad con la estrategia aplicada por el Bundesbank. « La incertidumbre que se genera con relación a el seguimiento directo de la inflación, provoca demanda de dinero en el área del euro, lo cual podría llevar a un perjuicio grave de la credibilidad del SEBC ». ⁸²

Si bien la decisión de la estrategia a seguir deberá tomarla el SEBC, no debe olvidar las recomendaciones que hizo el IME, ya que pueden combinarse de una manera flexible y le servirán para generar un ambiente de estabilidad financiera. Las recomendaciones son :

1. El SEBC deberá publicar una cuantificación precisa de su objetivo último
2. El SEBC deberá hacer públicos los objetivos de la política monetaria para periodos determinados
3. La estrategia deberá tener en cuenta un conjunto de indicadores que ayudarán a valorar las perspectivas de la evolución de los precios
4. Deberá anunciar rangos de crecimiento
5. El SEBC deberá disponer de sus propias previsiones de inflación que ayudarán en la toma de decisiones
6. El SEBC deberá establecer mecanismos bien definidos de comunicación con el público que incluyan como elementos imprescindibles la publicación de los objetivos, así como las previsiones y supuestos principales con lo que se hayan elaborado

⁸⁰ Banco de España, "La Unión Monetaria Europea", Ed Banco de España, España, 1997, p 112

⁸¹ Banco de España, *Op.Cit.*, p.116

⁸² *Ibid.*, p.117

- **La instrumentación de política monetaria del SEBC**

El diseño de este esquema de instrumentación se ha guiado también por otros principios : por un lado, se ha perseguido la armonización de los instrumentos y practicas con el fin de asegurar que la política monetaria sea realmente única y al mismo tiempo se ha articulado un sistema que permita la ejecución descentralizada de la política monetaria y la preservación de algunas peculiaridades de los sistemas financieros nacionales.

« Los instrumentos a disposición del SEBC pueden agruparse en tres clases : en primer lugar, el grueso de las operaciones del SEBC se realizará mediante intervenciones en mercado abierto. En segundo lugar, el SEBC ofrecera dos facilidades, una de crédito y una de depósito a las entidades con las que opere y por último el SEBC podrá imponer un coeficiente de caja a los intermediarios financieros de forma que estén obligados a mantener un saldo equivalente a un cierta proporción de sus pasivos en cuentas corrientes en los bancos centrales ». ⁸³ Este esquema se ha diseñado sobre la bases de que el SEBC instrumenta su política monetaria en un entorno en el que el conjunto de las entidades sera demandante neto de liquidez. En los últimos años se ha observado con la rápida integración de los distintos mercados financieros se ha registrado un aumento de la demanda, por parte de los usuarios, de pagos firmes en cualquier momento de la sesión de operaciones. Para ello es necesario contar con un sistema adecuado capaz de conectar a través de los bancos centrales, los mercados interbancarios nacionales, posibilitando el arbitraje y la igualación de los tipos de interés a corto plazo. Lógicamente la conexión de los distintos sistemas supone una armonización en el funcionamiento de todos ellos.

Como resultado de estas consideraciones el IME y los bancos centrales de la Unión Europea desarrollaron el sistema de pagos del SEBC, denominado TARGET el cual analizaremos a continuación.

⁸³ *Ibid.*, p121

- **Sistema de pagos: el TARGET**

El SEBC deberá promover la eficacia y fluidez de los pagos transfronterizos desde el inicio de la tercera fase, ya que “habrá que realizar grandes pagos a través del Banco Central, vía sistemas brutos de liquidación de tiempo real, con objeto de minimizar los riesgos, tanto de los participantes como del sistema de pagos”.⁸⁴ Para ello se ha adoptado una estrategia basada en una armonización de los sistemas nacionales y una infraestructura común para implantar un nuevo sistema de transferencias de pagos en la tercera fase denominado TARGET. El TARGET (*Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System*), es un sistema de transferencias de fondos interbancarios que servirá para apoyar la integración del mercado monetario y facilitar el funcionamiento de la política monetaria única en la tercera fase de la Unión Monetaria Europea. Su característica principal es que se trata de un sistema de liquidación bruta en tiempo real, por lo que los pagos serán liquidados individualmente y con firmeza inmediata, una vez que ha sido comunicado. « Para ello será necesario que la entidad pagadora cuente con saldo previo en su cuenta con el banco central correspondiente o bien que este último le otorgue el crédito necesario, debidamente respaldado por las garantías correspondientes ». ⁸⁵

El proyecto TARGET esta concebido en diferentes fases:

1. Una fase preliminar, donde se establece la definición del sistema de pagos para la tercera fase. Esta fase finalizó en marzo de 1995 con la aprobación del Consejo del Instituto Monetario Europeo del informe TARGET.
2. Una fase de especificación que finalizó en julio de 1996 al iniciarse la fase siguiente.
3. Una fase de desarrollo, con la puesta en funcionamiento del sistema y esta fase comprende: el sistema nacional RTGS (*Real Time Gross Settlement System*) o Sistema de Transferencia de fondo o Valores en base individual (SBLTR) y el sistema *interlinking*, que permite la transmisión de los mensajes. Está concebido como una estructura de la comunicación para los pagos.
4. La fase de prueba. Iniciada a mediados de 1997 y que duraría hasta junio de 1998.
5. Fase de simulación. Finalizó a finales de 1998. ⁸⁶

⁸⁴ Calvo, *Op.Cit.*, p. 213

⁸⁵ Banco de España, “La Unión Monetaria Europea”, Ed. Banco de España, España, 1997, p 149

⁸⁶ Calvo, *Op.Cit.* p.213

Este sistema estara abierto a cualquier otro tipo de pago denominado en euros, ya sea relacionado con los mercados monetarios o con operaciones comerciales, incluyendo tambien la parte en euros de las operaciones de divisas. Los participantes del TARGET serán los Bancos Centrales Nacionales y las instituciones de crédito. También « los entes autorizados por los Bancos Centrales Nacionales para mantener las cuentas de clientes, siempre que la naturaleza pública de las operaciones asegure el mínimo riesgo o estén supervisadas por la autoridad competente y los sistemas nacionales RTGS de los países no participantes en el área del euro también los podrán conectarse al TARGET ». ⁸⁷

Las operaciones domésticas se seguirán liquidando en el banco central correspondiente, en cuanto a los pagos transfronterizos entre los países de la UE, se canalizarán a través de los bancos centrales correspondientes a la entidad pagadora y a la entidad receptora del pago « Para ello todos los bancos centrales estarán conectados entre sí, y con el BCE, formando lo que se ha denominado la red *Interlinking*. » ⁸⁸

Cada banco central deberá asegurar la transformación de los formatos y procedimientos de comunicación de su sistema nacional a los de la red *Interlinking*. « Para que un pago transfronterizo sea comunicado a través de dicha red, el banco central correspondiente deberá comprobar la suficiencia de saldo en la cuenta de la entidad pagadora, o bien la existencia de garantías que permitan la concesión de crédito por parte de dicho banco central ». ⁸⁹ Anteriormente los participantes en los sistemas de grandes pagos suelen operar en descubierto a lo largo del día, cubriendo sus operaciones solo al cierre. Actualmente esta liquidez intardía debe ser suministrada por el banco central, lo que obliga a su vez a las entidades participantes a mantener unos determinados saldos de valores que sirvan de garantía. Esto es que las liquidaciones realizadas a lo largo de la sesión tienen el carácter de firmes, lo cual obliga a los participantes a mantener unos saldos mínimos de liquidez de funcionamiento. Si en algún momento se producen situaciones de falta de liquidez, o de garantías, de algún participante, las ordenes no atendidas irán en cola de espera, para evitar la anulación de las mismas y a medida de que fueran entrando fondos en la cuenta se irán ejecutando.

⁸⁷ *Ibid.* p 214

⁸⁸ Banco de España, *Op.Cit.* p 150

⁸⁹ *Ibid.* p 150

El TARGET es uno de los aspectos operativos de más relevancia ya que las transferencias brutas se incrementarían debido a los grandes pagos entre los países que forme la Unión Monetaria Europea, lo que provocará un encarecimiento de éstas, ya que hasta ahora el sistema de grandes pagos era neto a través de cámaras de compensación, por lo que el riesgo y el coste se reducirá considerablemente.

2.4. Después del Tratado de Maastricht.

En los años siguientes a la firma del Tratado de la Unión Europea se buscó avanzar en concretar la UME, por lo que los acuerdos y tratados firmados posteriormente marcan esta clara tendencia y a su vez comienzan a fincar las bases de una mayor cooperación política en los países miembros a través de compromisos económicos más serios.

- **El Pacto de Estabilidad y Crecimiento**

Debido a que el criterio de saneamiento de las finanzas públicas era demasiado difícil de cumplir, ya que solamente Alemania era el único país que lograba cumplirlo, en 1995 se plantea un Pacto de Estabilidad que incluía sanciones automáticas para los países que no se ajustaran estrictamente a la convergencia presupuestaria, lo cual implicaría la creación de un Consejo Europeo de Estabilidad, el cual aplicaría las sanciones. Esta medida fue rechazada por la mayoría de los estados miembros, sin embargo en el Consejo de Madrid se enfatiza la necesidad de garantizar la disciplina presupuestaria en la tercera fase de la Unión Monetaria Europea pero es en el Consejo Europeo de Amsterdam en donde se llega a un acuerdo definitivo.

El Pacto de Estabilidad y crecimiento no altera los requisitos para participar en la tercera fase de la UME, los Estados miembros seguirán siendo responsables de sus políticas presupuestarias nacionales. Este Pacto contiene disposiciones de carácter preventivo y disuasorio para los países que transgredan las disposiciones de la convergencia presupuestaria.

Los compromisos que afectan a los estados miembros son los siguientes:

1. Se comprometen a respetar el objetivo presupuestario a medio plazo establecido en sus programas de estabilidad o de convergencia. Esto significa que deberán lograr situaciones presupuestarias próximas al equilibrio o con superávit, y adoptar las medidas correctoras que estimen necesarias en materia de presupuesto.
2. Los Estados miembros harán públicas las recomendaciones que les haga el Consejo (por iniciativa propia)
3. Se comprometen a adoptar las medidas correctoras en materia presupuestaria que estimen necesarias para alcanzar los objetivos de estabilidad o convergencia.
4. Pondrán en práctica, los ajustes correctores, cuando exista información de riesgo de déficit excesivo
5. Si existe déficit excesivo se corregirá antes de transcurrido un año a partir de su detección.
6. La existencia de grave recesión es uno de los motivos de excepción para la corrección inmediata del déficit excesivo. Para saber si existe una depresión económica se toma como referencia una caída anual del PIB real de al menos 0.75%.⁹⁰

El Pacto de Estabilidad, por una parte, facilita la creación de la moneda única, ya que paradójicamente, sin él podríamos vernos arrastrados hacia un rigor aún mayor en la lectura de los criterios de convergencia en el momento de la fundación del euro. El pacto ayuda a que el grupo inicial de monedas que funden el euro sea mayor, lo que interesa para asegurar la necesaria compatibilidad de moneda única y mercado interior de la Unión. Por otro lado aunque esta claro que limita drásticamente el margen presupuestario nacional para impulsar políticas expansivas. Por el contrario, al reforzar la vocación de estabilidad del euro confirma la probabilidad de que el proyecto de la Unión Monetaria Europea supere un período crítico, el que va desde la creación del euro en enero de 1999 hasta el momento de la desaparición de las monedas nacionales fusionadas en la moneda única en el año 2002, pues esa garantía de estabilidad del euro, custodiada por la disuasoria sanción a la relajación fiscal, confirma el carácter irrevocable de la fusión monetaria y esto funciona como una vacuna contra el debilitamiento de la relajación fiscal de algún miembro.

⁹⁰ Calvo, Op.Cit. p 214

La opinión pública calificó al Pacto de Estabilidad como una exigencia alemana de estabilidad, ya que estaría renunciando al marco alemán para adoptar el euro. Pero habría que tener mucho cuidado con estos enfoques, ya que mostraría lo que se conoce como integración reforzada ⁹¹, pero “ las oportunas declaraciones del canciller Kohl acerca de que la moneda europea no es una concesión Alemania, sino una condición de su futura prosperidad”.⁹²

Este pacto refuerza, pues la vocación de estabilidad de la moneda europea. Al hacerlo así, subraya el nuevo paradigma económico que, parecen compartir todos los gobiernos europeos, la conveniencia de una moneda única y estable para Europa no se justifica solamente como un instrumento que permitirá la optimización del mercado único y su capacidad de crear riqueza y bienestar, sino también la creación de una zona monetaria estable que contribuirá a la estabilidad monetaria mundial.

• El Tratado de Amsterdam

En una etapa más en la construcción europea, surge de la revisión del Tratado de Maastricht, la cual se realizaría a través de una Conferencia Intergubernamental a iniciarse en 1996. En esta Conferencia instaurada en Turín el 29 de marzo de 1996, se ha trabajado en la revisión del Tratado de la Unión Europea y el resultado fue el Tratado de Amsterdam. Las principales líneas sobre las que se revisa el Tratado de la Unión son:

1. la necesidad de mejorar el funcionamiento de la Unión
2. crear las condiciones que permitan afrontar con éxito los desafíos, tanto internos como externos, a los que se enfrenta la Unión Europea, siendo uno de estos los más importantes, la ampliación hacia el Este.⁹³

Ante las condiciones mundiales, la Unión Europea ve la necesidad de tener en cuenta los procesos externos al contexto exterior de Europa, tales como la evolución tecnológica, la ecología y los denominados problemas mundiales.

⁹¹ En la práctica la integración reforzada es “dejar de lado a los países que no puedan incorporarse al proceso de la Unión con la finalidad de obtener avances más rápidos y menos costosos” Peter Sutherland, “The case of the EMU, more than money, en *Foreign Affairs*, vol.76, USA, Enero- Febrero 1997 p p 9- 14

⁹² Jose Luis Feito “Contra el miedo a la Unión Monetaria”, en *El Mundo*, España, Noviembre 1997 p 36

⁹³ Calvo, *Op Cit* p 63

Sin embargo, en el contexto interno de la Unión, existen muchos problemas que solucionar, como es la insatisfacción de los ciudadanos hacia el proceso de construcción europeo, debido a las altas tasas de desempleo, la exclusión social de algunos tratados, lo cual hace que sea necesario crear una Europa de todos los ciudadanos. “La integración de la ciudadanía, produce una demanda de mayor seguridad y de mayor realismo hacia sus Estados miembros respectivos, que se ven incapaces de afrontarlo por sí mismos. La Unión Europea tampoco puede dar respuesta satisfactoria a estas demandas, dadas las insuficiencias de su mecanismos y de su funcionamiento interno”⁹⁴

El Tratado de Amsterdam tiene por finalidad reformar las instituciones y preparar a la Comunidad para la ampliación hacia los países del Este y Centro de Europa. Pero este punto lo analizaremos en el capítulo tres, en las perspectivas de la Unión.

El Tratado de Amsterdam tiene cuatro objetivos fundamentales:

1. El empleo y los derechos de los ciudadanos como eje de la Unión
2. La eliminación de los últimos obstáculos a la libre circulación y el refuerzo de la seguridad
3. Dotar de eficiencia a la estructura institucional de la Unión
4. Afianzar la imagen de la Unión frente al exterior.⁹⁵

El Tratado de Amsterdam afianza los tres pilares sobre los cuales ya se había fundamentado el Tratado de Maastricht que son la Unión Europea, Política exterior y de Seguridad Común y la Cooperación en los ámbitos de Justicia y Asuntos de Interior. Uno de los objetivos de la Conferencia Intergubernamental era la reforma de las instituciones y la ponderación de votos. « Los principales resultados a este respecto han sido. ampliación de la codecisión entre el Parlamento y el Consejo, mayor uso de la mayoría cualificada en las votaciones del Consejo; incremento de las funciones del Presidente de la comisión; mayor vinculación con los parlamentos nacionales y mayor flexibilidad para los tres pilares ».⁹⁶

⁹⁴ Ibid., p.63

⁹⁵ Ibid., p.63

⁹⁶ Ibid., p.63

TERCER CAPITULO

ESTA TESIS NO DEBE⁹
SALIR DE LA BIBLIOTECA

3. IMPACTO Y PERSPECTIVAS DE LA UNION MONETARIA EUROPEA

La zona de la moneda única va a comprender un área económica y comercial que será comparable a la de Estados Unidos y a la de Japón.

Europa también supera en población a Estados Unidos, y es significativamente superior a Japón. La tasa de inflación en la primera parte de los años 90 ha sido en un punto porcentual superior a la de Estados Unidos y casi tres puntos por encima de la de Japón. Una vez que el Sistema Europeo de Bancos Centrales y el Banco Central Europeo entren en vigor, la tasa de inflación se espera que descienda en la zona del EURO, dada la convergencia hacia la estabilidad de los precios que se producirá. La tasa de paro de la Unión Europea supera también con creces a la de los E.U. y a la de Japón, debido en gran parte a la rigidez de los mercados de trabajo europeos y a los problemas estructurales que esto conlleva.

El grado de apertura de los estados miembros de la Unión Europea, medido dicho grado como la participación de las exportaciones en el PIB, es superior al de E.U. y al de Japón. En algunos Estados miembros, como Bélgica o Irlanda, ese grado supera el 60%. Si se excluyen los intercambios intracomunitarios, el grado de apertura es similar al de E.U. y Japón.⁹⁷

Un hecho que se viene manifestando en los últimos años es la tendencia hacia una mayor sincronización cíclica en las economías de los Estados miembros de la Unión Europea. Se espera que esta tendencia se refuerce con la Unión Monetaria Europea y la política comunitaria única, al intensificarse la interdependencia económica y la coordinación de las políticas macroeconómicas.

La implantación de la moneda única entre otras consecuencias va a eliminar el riesgo de cambio entre las monedas europeas y el coste de transacción entre ellas, al fijarse irrevocablemente el tipo de cambio y adoptarse una sola moneda para toda la Unión. Por esta razón, se espera que el área del Euro sea menos sensible a las fluctuaciones cambiarias y a las perturbaciones de tipo de cambio procedentes de otras regiones o terceros países.

⁹⁷ Michael Elliot, "Europe's Group dynamics", en Newsweek, Estados Unidos, 2 de febrero de 1998 p.52

- **El EURO como moneda internacional**

Se considera que una moneda es internacional, cuando es utilizada por no residentes, con una finalidad independiente a consideraciones internas, como referencia del precio de las mercancías en los intercambios de los bienes.⁹⁸ Es decir, cuando se utiliza como medio de pago, unidad de cuenta y activo financiero, mas allá de las fronteras del país que la emite y por operadores privados.

Uno de los principales elementos de aceptación del Euro como moneda internacional serán:

1. el tamaño de la Unión Monetaria Europea , (el cual tiene como base los once países que lo componen)
2. La estabilidad del Euro y el reconocimiento de los mercados financieros.

Desde la Segunda Guerra Mundial, el dólar ocupa un lugar predominante en la economía internacional como divisa fuerte. El marco alemán ha ido fortaleciéndose en las últimas décadas, debido a la credibilidad y a la política monetaria del Bundesbank, orientado a la estabilidad de los precios. El tema central es saber si el Euro va a ser una moneda tan fuerte, desde el punto de vista internacional y si sera tan importante como lo es actualmente el marco.

Entre estos factores se puede destacar lo siguiente:

“El euro debe ser una moneda estable, pero sin convertirse en una divisa excesivamente fuerte. Ni la euforia por el euro ni la voluntad de demostrar su independencia a toda costa deben llevar al Banco Central Europeo - ni a los ministros de los Once- a favorecer una excesiva apreciación de la moneda europea frente al dólar. Es un movimiento a controlar no sólo en interés de los propios ciudadanos europeos sino también a países terceros. El descontrol entre los valores del dólar, el yen y el euro podría aumentar la inestabilidad en zonas ya fuertemente castigadas como Asia o América Latina. El alumbramiento del euro le brinda a la Unión Europea un plus de influencia, pero también acrecienta su responsabilidad internacional”⁹⁹

⁹⁸ Calvo, Op Cit. p 238

- El euro va a ser un medio de pago y un activo de reserva y va a sumir el papel de moneda reserva que ahora mismo tienen las monedas europeas. Según la OCDE aproximadamente un tercio de los activos internacionales en circulación declarados al Banco Internacional de pagos están denominados en monedas de países de la Unión Europea. La diversificación de reservas extranjeras a favor del Euro estará sin duda vinculada a su mayor utilización como instrumento de intervención en los mercados de cambio y a su utilización en el comercio internacional.

- La política de estabilidad de precios del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y la independencia de los Bancos Centrales Nacionales pueden hacer del Euro una moneda muy estable, que proteja a los poseedores de activos denominados en Euro de las pérdidas en el poder de compra y la promuevan como moneda ancla. El riesgo financiero probablemente se reducirá, si la política económica y monetaria europea es estable. Esto favorecerá en buena medida al atractivo del Euro como moneda de refugio.

- Es difícil establecer exactamente la utilización del Euro en las carteras de inversiones privadas aunque si la política de estabilidad del SEBC es eficaz, a largo plazo influirá de forma decisiva en el atractivo del Euro. "Según la OCDE una de las razones por las que los emisores de bonos internacionales prefieren el dólar para las grandes emisiones es por el nivel relativamente más reducido que tiene el coste de cobertura de riesgo de cambio y de intereses con esa moneda. La amplitud, liquidez y profundidad del mercado el Euro puede llevar a una reducción del coste, a un nivel similar al que tiene ahora mismo las emisiones denominadas en dólares, en el mercado internacional. Fuentes consultadas dentro de la Unión Europea no ven ninguna contradicción entre el nuevo regionalismo y los principios propios o los de la Organización Mundial de Comercio. Ellos dicen que hay que ver a la plétora de acuerdos bilaterales que se negocia actualmente como una señal, la anticipación de una nueva ronda de negociaciones mundiales que no tarda en venir"⁹⁹ ¹⁰⁰.

⁹⁹ Opinión, "La Hora del Euro", en El País, México, 02 enero 1999, p.10

- El peso económico y comercial de la Unión europea en la economía internacional va a estar acompañado probablemente por la utilización del Euro en los pagos. Los exportadores e importadores europeos no tendrán que soportar los riesgos de cambio o la cobertura frente a esos riesgos por la utilización de sus monedas nacionales.
- La eliminación del riesgo de cambio, por la incorporación del euro, implicará un elevado grado de convergencia de rendimientos y costes en los mercados financieros de los países del área del euro. Esto llevará a una reducción en la necesidad de diversificación de las monedas en las carteras de inversiones y la demanda de euros será probablemente menor, que el global de la demanda actual de monedas europeas nacionales, de los países de la Unión
- Los países mas vinculados económica y comercialmente con la Unión Europea y los países que mantienen sus monedas vinculadas a alguna divisa fuerte de la Unión utilizarán con mayor amplitud el Euro (países del Este y Centro de Europa, Cuenca Mediterránea, países del norte de Europa y Africa)
- Finalmente, si la economía internacional camina hacia un sistema internacional tripolar en consonancia con los tres grandes bloque económicos y comerciales internacionales existentes (Estados Unidos, Japón y la Unión Europea), el dólar, el yen y el euro, están llamados a ejercer el papel de monedas claves en esa organización del sistema monetario internacional. “De hecho, instituciones como el Fondo Monetario Internacional han adoptado ya la nueva divisa, sustituyendo por euros al franco francés y el marco alemán en la cesta de divisas que componen los derechos especiales de giro, que el organismo emplea para financiarse. En Estados Unidos, cuya moneda cayo en los mercados en la víspera del nacimiento del euro, y en Japón la nueva divisa suscita preocupación Sin embargo, tanto el Departamento de Estado de Estados Unidos como el gobierno nipón felicitaron a los Once. El diario Nihon Keizai informaba ayer que Keizo Obuchi, primer ministro de Japón, que propondrá la creación de un nuevo sistema internacional alrededor del euro, el dólar y el yen a los mandatarios europeos que visitará la semana próxima ”¹⁰¹

¹⁰⁰ Alva Sensck “Tips para exportar”, en El Financiero, México, 30 octubre 1997. p.34

¹⁰¹ “Las entidades financieras ultimán los detalles para adaptar la nueva moneda”, en EL PAIS, México, 02 enero 1999, p 51

• **El valor del EURO**

El euro, reemplaza definitivamente las monedas, como ya hemos presentado, se fijaron las tasas de conversión de cada una de las monedas con relación al euro. El Consejo de Ministros fue el encargado de fijarlas. Estas tasas son irrevocables. La decisión tomada en el consejo por unanimidad para los estados miembros no será objeto de apelación.

El pasaje a la moneda única es una operación delicada e inédita y para lograr su éxito, existen dos puntos técnicos que ya hemos analizado dentro del tratado.

1 Las operaciones de conversión no deben cambiar el valor externo del EURO.

Esto significa que al momento de la conversión, los valores del EURO, como moneda única, expresados en divisas extranjeras, deberán quedarse idénticos a las que se tenían antes en el ecu. Este contrato ya existía cuando se hacían las revisiones dentro del cuadro del SME.

2. La composición de monedas dentro del EURO no podrá cambiar. (art 109G)

A partir de la firma del tratado, se fijó que la composición del EURO, era una señal de confianza para el futuro. Correlativamente, en los primeros momentos de la toma de lugar, será imposible una revisión a las monedas de nuevos miembros, todo esto de manera momentánea, ya que los miembros que se incorporaron a la Unión Monetaria Europea tuvieron un periodo de prueba en el Sistema Monetario Europeo.

TABLA 3.1			
El valor de 1 euro			
Cambios irreversibles		Cambios de mercado	
francos belgas	403,399	coronas danesas	744,878
marcos alemanes	195,583	coronas suecas	9,488,803
pesetas	166,386	libras esterlinas	0,705455
francos franceses	655,957	dracmas griegos	329,689
libras irlandesas	0,787564	dólares estadounidenses	116,675
liras italianas	1936,27	yenés japoneses	132,800
francos luxemburgueses	403,399	francos suizos	1,600,778
florines holandeses	220,371	coronas noruegas	887,140
chelines austriacos	137,603	dólares canadienses	180,613
escudos portugueses	200,482	dólares australianos	189,932

Fuente : Walter Oppenheimer, « El euro competirá con el dólar desde el lunes », en EL PAIS, 2 de enero de 1999, p.7

Estos serán los tipos de cambio establecidos a partir de enero de 1999 para las monedas nacionales en contra del euro. El Sistema Monetario Europeo (SME) seguirá funcionando, ahora es conocido como el Sistema Monetario Europeo-bis, pero solo dos monedas formarán parte del nuevo mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo: la corona danesa y el dracma griego

- **La emisión de billetes y de sistemas de pago**

El Sistema Europeo de Bancos Centrales crea al nivel comunitario, un sistema monetario similar a un sistema monetario nacional jerárquico: hay un banco central que se encuentra en primer rango (SEBC) y los bancos comerciales (los cuales se encuentra en segundo rango). El SEBC como todo banco central, debe generar los billetes y asegurar la compensación bancaria.

El consejo de gobernadores del Banco Central Europeo es el único habilitado a autorizar la emisión de billetes de banco en la Comunidad. Estos billetes tendrán curso legal sobre todo el territorio de la Unión Monetaria Europea. “La preparación técnica fue confiada a un grupo de trabajo sobre la impresión y la emisión de un billete de banco europeo, en donde la presidencia fue confiada a Alex Jarvis, responsable de la impresión de billetes del Banco de Inglaterra”¹⁰² Los billetes serán fabricados en papel fiduciario –elaborado con una pasta de algodón y lino, sin blanqueadores ópticos, con marca al agua multitono, filamentos de seguridad y otros elementos descifrables mecánicamente. Cada billete tendrá un tamaño dependiendo de su valor facial. El euro tendrá mas seguridad que los actuales billetes nacionales europeos y desde luego, tendrá tantos elementos contra la falsificación como sea posible.

“Sin embargo, el 12 de mayo de 1998, ocurrió el robo del holograma de los billetes del euro (placa fotográfica obtenida mediante el empleo de luz producida por láser que, al ser posteriormente revelada e iluminada permite formar la imagen tridimensional del objeto original). Todavía no está claro si el paquete fue sustraído en el aeropuerto parisino Charles de Gaulle o en Munich, donde debía haber llegado en avión de Air France para ser entregado a la empresa Leonhard Kurtz. El problema se ha solucionado cambiando el diseño”.¹⁰³

¹⁰² Phillip Nouel, “Comprendre l’euro”, Societe Educatrve Financiere Internationale Montreal, 1997 p.68

El euro puede facilitar la evasión de capitales y el lavado de dinero. La policía no oculta su preocupación por la existencia de un billete de 500 euros, lo que permite transportar grandes sumas en una pequeña cartera con mucha mayor facilidad “Pero, las autoridades españolas consideran que otra importante arma contra los falsificadores se conseguirá uniformizando la legislación y las penas para los falsificadores con lo que se evitaría que haya países en donde cometer este delito sea “mas barato” que en otros”¹⁰⁴ Quisiera llamar la atención en este punto que pudiera parecer poco importante, pero no lo es. La aparición del euro, puede exigir cierta regularización en las normas jurídicas al nivel europeo, lo cual puede ser el comienzo de una sola legislación común europea.

El Banco Central Europeo (BCE) es el único autorizado a emitir billetes de banco en EUROS. Concretamente, los billetes serán emitidos por el BCE y los bancos centrales nacionales. Solo los billetes tendrán curso legal dentro de la Comunidad (art 105^a). El Protocolo precisa que el BCE, podrá también guardar los “símbolos nacionales” sobre la cara de los billetes. Es más, el consejo de gobernadores tomará las medidas necesarias para asegurar la conversión de los antiguos billetes en nuevos.

Los Estados miembros pueden emitir billetes, sin embargo, el BCE deberá aprobar los volúmenes que entrarán en circulación (art.105^a). El Consejo de ministros estará a cargo de adoptar las medidas para armonizar los valores unitarios y las especificaciones técnicas de las piezas de las monedas. “La emisión de billetes y de monedas en euro deberá comenzar a más tardar el 1º de enero del 2002 según el tratado de Madrid. Del 1º. De enero del 2002 a junio del mismo, comenzará un periodo de doble circulación. Al término de seis meses los billetes nacionales serán privados de tener un curso legal. Las monedas nacionales no serán más aceptadas como medios de pago y deberán ser cambiadas por euros¹⁰⁵ A lo largo de los siguientes seis meses será necesario agilizar la información al público así como adaptar las modalidades técnicas a la nueva moneda”.¹⁰⁶

¹⁰³ Jesús Duva, “El euro, tan seguro como la peseta”, en *EL PAIS*, México, 31 de enero de 1999, p 58

¹⁰⁴ *Ibid.* p.58

¹⁰⁵ Cada país establecerá el tiempo pertinente para cambiar sus monedas por euros, en el caso francés por ejemplo es de 10 años

¹⁰⁶ Nouel, *Op Cit* p.72

- **El estatuto jurídico del EURO**

Durante el Consejo Europeo de Madrid se analizó la continuidad de los contratos o efectos jurídicos legales que podían producirse con la introducción de la moneda única, sobre los contratos denominados en monedas nacionales de los Estados miembros que participen en el área del euro o contratos denominados en euros. Se acordó que el marco jurídico del Euro estará determinado por un Reglamento del Consejo cuya entrada en vigor sería el 1º de enero de 1999. Mientras existan diferentes unidades monetarias nacionales, “el Reglamento Estructurará una equivalencia legalmente exigible entre el Euro y las unidades monetarias nacionales. Por equivalencia legalmente exigible se entiende que a cada importe monetario en unidades monetarias nacionales se le asigne con fuerza de ley, un contravalor fijo en Euro al tipo de cambio oficial y viceversa

2. Hará posible que los agentes económicos privados utilicen libremente el Euro, ya que no será de uso obligatorio
3. Dispondrá que los billetes de banco nacionales sigan siendo de curso legal en los Estados miembros correspondientes, hasta la completa introducción de la moneda única.”¹⁰⁷

A pesar de que se puede dejar cierta libertad a los Estados miembros participantes en la tercera fase de la Unión Monetaria Europea la utilización generalizada del euro en las operaciones del sector público se efectuará como muy tarde a partir de la completa introducción de monedas y billetes europeos. Finalmente, el primero de enero del año 2002 se pondrán en circulación los billetes de banco y las monedas en Euro coexistiendo con las nacionales. Tendrán curso legal y a medida que se generalice su utilización se retirarán progresivamente los billetes y monedas nacionales, haciendo hincapié en la necesidad de reducir al mínimo el periodo de vinculación de ambas unidades monetarias.

En el Consejo Europeo de Dublín de diciembre de 1996 se aprobó el estatuto jurídico del EURO cuyos elementos más destacados son los siguientes.

- 1 La tercera fase se iniciará el 1º de enero de 1999. La denominación de la moneda europea el Euro, que se sustituye en lugar del termino genérico ECU empleado en el Tratado. El Euro se dividirá en cien unidades fraccionarias denominadas “cent”

¹⁰⁷ Calvo, *Op Cit* p.226

- 2 El ECU dejará de ser definido como cesta de monedas el 1º de enero e 1999 y el Euro se convertirá en una moneda de derecho propio.
3. La decisión del Consejo respecto a la adopción de los tipos de conversión no modificarán por sí mismos el valor externo del ECU, lo que significa que un ECU se convertirá en un Euro.
4. Se deberá aplicar el principio de continuidad de los instrumentos jurídicos en especial de los contratos entre monedas nacionales ya existentes y el Euro, y entre el ECU y el Euro. Esto significa que en los instrumentos con tipos de interés fijo, la introducción del Euro no altera el tipo de interés nominal que debe abonar el deudor.
- 5 El Consejo deberá definir los tipos de conversión del Euro respecto a cada una de las monedas nacionales de los Estados miembros no acogidos a excepción. Dichos tipos de conversión deberán utilizarse para cualquier conversión que se realice entre el euro y las unidades monetarias nacionales o entre estas unidades monetarias, debiéndose utilizar un algoritmo fijo para cualquier conversión de unidades monetarias nacionales.
6. Serán precisas normas de redondeo entre unidades monetarias nacionales y el Euro para una transición correcta a la Unión Monetaria Europea.¹⁰⁸

El escenario presentado por el Consejo Europeo de Madrid de 1995 es el programa de referencia solicitado por el Consejo Europeo de Cannes del 27 de junio de 1995 al Consejo ECOFIN, tras consultar éste al Instituto Monetario Europeo y a la Comisión. Es un escenario con medidas concretas y plazos de ejecución ajustándose al calendario, procedimientos y criterios establecidos en el Tratado de la Unión Europea. Se le considera técnicamente viable y pretende proporcionar seguridad jurídica, minimizar los costes de ajuste y evitar distorsiones en la competencia. Ofrece a su vez la información necesaria para que los agentes económicos y financieros puedan utilizarla como base informativa para su adaptación a la moneda única. El problema del marco legal que tendrá el euro durante los tres años previos al 2001, en los cuales será simplemente una unidad de cuenta estándar que se utilizará junto con otras monedas nacionales

¹⁰⁸ Ibid. p.227

3.1. LOS PAISES NO PARTICIPANTES EN LA UNION MONETARIA EUROPEA

El EURO como moneda única y las monedas de los países que no pudieron incorporarse a la unión deberán continuar funcionando en un sistema de cambio similar al del Sistema Monetario Europeo, para que después estas monedas puedan incorporarse a la Unión Monetaria Europea. Solo dos monedas formarán parte del nuevo mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo, se trata de las dos únicas divisas que se han quedado fuera del euro pero pertenecen al Sistema Monetario Europeo, la corona danesa y la dracma griega. Las otras dos divisas comunitarias ausentes del euro, la libra esterlina y la corona sueca, no pertenecen al mecanismo de cambio. La primera se salió en las tormentas monetarias de 1992, la segunda no ha participado nunca

“La corona danesa ha entrado en el Sistema Monetario Europeo con un cambio central de 7,46038 coronas por euro y una banda de fluctuación del $\pm 2.25\%$. Eso significa que su cotización ha de oscilar siempre entre 7,62824 y 2,2952 coronas por euro. La dracma griega ha entrado con un tipo central de 353,109 unidades por euro y su banda de fluctuación es del 15%, la establecida en el viejo sistema cuando las tormentas monetarias de 1992 y 1993 hicieron añicos las bandas del 2,25% y el 6% que imperaban hasta entonces en el sistema. La cotización de la divisa griega podrá oscilar entre 300,143 y 406,075 dracmas por euro”.¹⁰⁹

En el viejo mecanismo de cambio le permitía a todas las monedas integrantes flotar entre sí, utilizando como ancla la moneda más fuerte. Con el nuevo, las monedas oscilarán siempre frente al euro. Buena parte del trabajo académico ha girado en torno a las consecuencias del establecimiento de la Unión Monetaria Europea e incluso sobre los países con más probabilidad de obtener beneficios de la incorporación. Sin embargo, casi nada se ha hecho acerca de las consecuencias para los países que permanecerían fuera si la Unión Monetaria Europea siguiera adelante.

Sería un error tratar de atemorizar a la gente con las consecuencias que traería quedarse fuera. Aún sin ser alarmista, deben señalarse algunos peligros. La división entre miembros y no miembros de la Unión Monetaria Europea (UME) marcará probablemente una división más amplia entre los países de la Unión Europea centrales y periféricos; y es probable que la parte central atraiga algunos negocios que de otro modo abrían ido a situarse a la periferia. El peligroso experimento en que podría resultar la UME es la apuesta de dividir a Europa en los países de “dentro” y de “fuera (países *In and Out*)”, muchos autores lo manejan como un intento de construir un tipo de Europa, esto es debido a que consideran que la supresión de la competencia en el ámbito monetario realmente es un intento de evitar que se evapore el proyecto de la Europa Federal, pues se espera que la UME dará un gran empujón a la centralización europea. Todo esto es debido a que con la UME el Banco Central Europeo decidirá la política de tipo de interés para todos los Estados miembros; el Ecofin supervisará las políticas presupuestarias de los distintos miembros; los países miembros más pobres presionarán para conseguir subvenciones y los más ricos conseguirán igualar las contribuciones, siendo los beneficios sociales en todo el ámbito de la Comunidad, los más afectados y en los menos interesados.

“Los países que entren a la UME temen que los países que se queden fuera se sirvan de políticas menos estrictas para ser más competitivos. Este comportamiento haría que los que están dentro se decidan a tomar medidas de protección para defenderse de los que están fuera. De esta forma el mercado único se vería seriamente perjudicado”¹¹⁰

Es por eso que se busca evitar lo que se conoce como la Europa de las dos velocidades por lo cual se intentó que la mayoría de los países pudieran entrar a la UME.

Para el resto de los países que quedan fuera de la unión lo que les queda por hacer es minimizar las fluctuaciones del tipo de cambio frente al euro especialmente aquellos a la baja. Se espera de ellos la formalización de estos acuerdos en algo así como un mecanismo de tipo de cambio. Sin embargo, no pueden esperar durante el tiempo que permanezcan fuera, una ayuda ilimitada si se produce una crisis sobre su moneda.

¹⁰⁹ Walter Oppenheimer, “El euro competirá con el dólar desde el lunes”, en EL PAIS México, 02 enero 1999, p.48

¹¹⁰ Eddie George, “Desempleo y Unión Monetaria”, en EL MUNDO, España, 28 de marzo de 1996, p 69

- **Gran Bretaña**

Gran Bretaña se incorporo al proceso de integración en 1973, sin el liderazgo de haber sido una de las economías impulsoras del mismo. “Gran Bretaña tuvo que aceptar decisiones en cuya concepción no participo y navega desde entonces arrastrada por la corriente de la integración en uno de los bloques económicos más consolidados en el mundo, con la esperanza de conciliar intereses antagónicos entre si tener una importante presencia económica en la unión Europea sin el compromiso político que tarde o temprano le lleve a ceder una mayor soberanía”.¹¹¹

Inglaterra se rehuso a participar en la UME aludiendo a cuestiones económicas, ya que considera que podrá participar hasta que el EURO sea una moneda estable.

“Inglaterra no va a entrar en la unión monetaria en la primera ola, no como resultado de presiones económicas sino porque su nuevo gobierno laboral no quiere aceptar la responsabilidad por la muerte de la libre esterlina”.¹¹² En realidad la cuestión de la no participación de Gran Bretaña en el euro va más allá de dar muerte a la libra esterlina, debido a que Gran Bretaña ha estado únicamente como observadora dentro de todo el proceso de la unión. Sin embargo se dice que “bajo el partido laboral, Tony Blair, a adoptado un tono más positivo hacia la Unión Europea en general, en particular hacia la UME, sin embargo, el problema real es que Gran Bretaña ha tenido un interrumpido récord de resistirse a las implicaciones políticas que le traería unirse a la integración europea en general y en particular a la UME.”¹¹³

Podemos decir que Tony Blair es pro-europeo, a pesar de que en su campaña política fue muy cuidadoso de no mencionar nada acerca de la incorporación de Gran Bretaña a la Unión Monetaria Europea, pero en marzo de 1997 publicó el periódico *The Sun*, (uno de los más antieuropeos diarios británicos) lo siguiente:

¹¹¹ Rosa Ma Piñon Antillon, “La Regionalización del Mundo. la Unión Europea y América Latina”, FCPyS, México, 1998, p.28

¹¹² Alva Sensek, “¿El EURO abrirá la caja de pandora?”, en EL FINANCIERO, México, 28 de octubre de 1997, p 38

¹¹³ Sutherland, Op.Cit p 14

“Ha habido formidables obstáculos para Gran Bretaña para que pueda adoptar la moneda única, sin embargo, Si seguimos la regla de estar fuera para siempre estaremos destruyendo toda influencia que pudiéramos tener dentro del proceso. Gran Bretaña nación para ser un líder de naciones no un seguidor, Ahora es tiempo de demostrarlo.”¹¹⁴

A pesar de esto, Inglaterra a estado llevando a cabo una política presencial, es decir, no participa económicamente en el proceso pero al nivel político se ha hecho presente. Consideramos que lo hace con la única finalidad de que si el proyecto se cumple de manera exitosa, Inglaterra tendrá el boleto número uno para unirse a la UME. Pero si el proyecto fracasa, habrá salvado su moneda y su economía. Aunque esto podría generarle grandes resentimientos en muchos países de la unión.

Existen sectores en Gran Bretaña a favor y en contra del euro, “los gastos de campaña a favor de la moneda única han tomado mucho tiempo y han sido muy caros, jamás vistos en Gran Bretaña. La campaña del “SI” a la unión que tiene como soporte a ciertos políticos empresarios ha planeado gastarse alrededor de 20 millones de libras. Sin embargo la campaña del “NO” que goza del soporte de la mayoría de los británicos y políticos conservadores espera gastar alrededor de 40 millones o tal vez más”.¹¹⁵

Aunque parece que la incorporación de Gran Bretaña al euro, tendrá que ver más con la estrategia política que el gobierno en turno decida adoptar. Ya que si decide tomar el riesgo tal vez esté salvando a Inglaterra de quedarse atrás en el proceso de la Unión, o de arriesgar su economía en una aventura continental. « Pareciera que es políticamente incorrecto, pero al mismo tiempo políticamente listo el estar a favor de la moneda única, sin embargo todo dependerá de quien gobierne Gran Bretaña, dice Paul Sikes un multimillonario que ha decidido donar 20 millones de libras a la campaña para defender el Euro ». ¹¹⁶ A pesar de la cercanía que a buscado tener Tony Blair con la UME, las fuerzas en contra de la incorporación parecen ganar la batalla, sin embargo una libra esterlina fuerte es lo que menos necesita Gran Bretaña en este momento, ya que siendo « la segunda economía más fuerte en manufacturas después de Francia, esto significaría un golpe bajo ». ¹¹⁷

¹¹⁴ Stryker MacGuire, “*Hoisting a Small Sail*”, en Newsweek, Special Issue, Estados Unidos, febrero 1999, p 12

¹¹⁵ MacGuire, Stryker Op.Cit. p 12

¹¹⁶ Ibid p 12

¹¹⁷ Sains, Op.Cit p 30

- **Dinamarca**

El sentimiento de autonomía y nacionalismo determinarían la incorporación de Dinamarca a la Unión Monetaria Europea. Las fuerzas pro-europeas estuvieron haciendo campaña a favor de la incorporación de la moneda danesa a la UME. Estas fuerzas lideradas por el Primer Ministro Poul Nyrup Rasmussen, terminaron con la negativa del último referéndum del 28 de septiembre del 2000.

Las estadísticas apuntaron el “NO a la UME” en un 48% sobre un 37%, a pesar de las afirmaciones del gobernador del Banco Central Erik Hoffmeyer con relación al gran error que sería que un país tan pequeño como Dinamarca se rehusara a participar en la moneda única. “La economía danesa se ha equivocado, esta fuera, pudiendo participar de una manera más cercana en los procesos de la Unión Europea”.¹¹⁸ Para Hoffmeyer el quedarse fuera de la UME tiene como consecuencia el tener una voz menos importante en Bruselas. “Lo que realmente quieren los daneses es ¿una Europa totalmente dominada por un solo país llamado Alemania?”¹¹⁹

La campaña del “NO” liderada por una coalición por parte de los partidos de oposición y organizaciones no gubernamentales afirman que es un mito que Dinamarca pudiera tener influencia alguna en la Unión Europea si se incorpora a la UME, pero que si podría perder la libertad de elegir sus políticas económicas, principalmente en áreas como empleo y seguridad social.

Las repercusiones para el euro de esta negativa no se harán esperar, el voto del “NO” danés puede significar un descenso en el valor del euro a nivel internacional, ya que crea un ambiente de incertidumbre y dudas en los inversionistas acerca de la confianza de los propios países europeos en la fortaleza de la moneda.

3.2. LOS MERCADOS FINANCIEROS ANTE EL EURO

Este es el ámbito central del impacto internacional del euro, y sin embargo, donde, debido a la falta de antecedentes, resulta más complejo realizar referencias en prospectiva. Sin embargo si resulta equilibrador de las relaciones financieras internacionales por tres razones. En primer lugar porque la característica fundamental de las finanzas internacionales ha sido, hasta ahora, la muy notable asimetría registrada con respecto al

¹¹⁸ Ariane Sains, “Denmark the vote that could roar”, en BusinessWeek, Estados Unidos, 2 de octubre del 2000, p 30

peso relativo de las principales monedas en el espacio mundial. En segundo lugar porque en determinados períodos el dólar ha sometido a otras monedas entre ellas las europeas a una presión y a unas fluctuaciones excesivas. Y en tercer lugar, porque una mayor estabilidad en el interior del espacio financiero europeo representa una destacada aportación al equilibrio de las relaciones financieras internacionales en su conjunto.

Los distintos mercados financieros europeos tendrán que funcionar con solvencia, además de con un alto grado de integración si quieren servir de soporte de la moneda europea en los mercados internacionales de divisas. El euro, claro está, contribuirá al desarrollo y fortaleza del propio sector financiero europeo. Es probable que el euro se extienda como medio de pago a medida que la política exterior europea y sobre todo su comercio exterior, continúen su actual expansión, sin embargo, el grueso del comercio mundial y muy especialmente el abastecimiento de materias primas y energía se denomina en dólares y así seguirá ocurriendo a medio plazo. Cualquier cambio en este sentido será lento, aunque los europeos esperan que se produzca parcialmente.

Como unidad de cuenta el euro puede ser utilizado para definir la paridad de las monedas nacionales y establecer el valor de distintos instrumentos financieros. No cabe duda de que esta función se verá fortalecida por la imagen de cohesión económica y política que proyecte la UE en el resto del mundo. Hasta ahora, el grueso de las transacciones realizadas en los mercados financieros internacionales utiliza como moneda el dólar. Pero también en este aspecto la Unión puede mejorar su posición mundial comenzando por afianzar el uso de la divisa europea en un área geográfica circundante es decir, las naciones de Europa del Este y del Mediterráneo. En el futuro incluso algunos países terceros podrían utilizar euros en las transacciones que realicen entre ellos, lo cual iría en beneficio de la economía europea (ya que esto aumentaría el ahorro interno y facilitaría la reducción de tipos de interés)

La moneda única es una realidad desde el 1 de enero de 1999. Esta afirmación hace un año despertaba un cierto escepticismo en quienes la escuchaban: se decía que la Unión Económica y Monetaria no estaría lo suficiente madura. Hoy en día las cosas han

¹¹⁹ Ibid. p.30

cambiado sustancialmente. Nadie ignora las dificultades reales, pero tampoco se pueden ignorar los esfuerzos que se han realizado en todos los países para la misma.

La transición a la UME coincide con un proceso de cambio de los mercados financieros en todo el mundo, cuyo origen es muy anterior a la definición del horizonte de unificación monetaria; su consecuencia más visible es el establecimiento de un elevado grado de integración internacional. La dinámica de innovación financiera derivada de la emergencia de nuevos factores de riesgo tras la ruptura del sistema monetario internacional, el subsiguiente proceso de desregulación y liberalización de los sistemas financieros nacionales y el dominio de las instituciones de inversión colectiva como canalizadores del ahorro ha determinado un entorno financiero internacional caracterizado por el dominio de los mercados en la asignación de la liquidez internacional y en la consiguiente fijación de precios de los activos financieros.

Inversionistas extranjeros, encabezados por compañías financieras también incentivarán la generación de empleos y crecimiento ante el atractivo de un gigantesco mercado financiero nuevo. « Para empezar el mercado de bonos gubernamentales de la zona del euro -1 9 billones de dólares y casi del mismo tamaño que el mercado del Tesoro de Estados Unidos- puede diversificarse-. Además los mercados bursátiles europeos que se encuentran fragmentados probablemente se combinarán y los índices de capitalización se dispararán ». ¹²⁰

De entrada advierten Garry Schinasi y Alessandro Prati del Departamento de Estudios del Fondo Monetario Internacional (FMI), afirman « que se reducirá el costo de las transacciones, desaparecerá el riesgo cambiario y aumentará el financiamiento directo en los mercados europeos de capital. Como resultado de la desreglamentación financiera, las nuevas oportunidades de inversión liquidez y la desintermediación bancaria se han hecho más pronunciadas en los mercados de capital europeos comentan los especialistas del FMI, la introducción del euro acelerará ese proceso y promoverá el surgimiento de una mayor variedad de instrumentos financieros ». ¹²¹

¹²⁰ Thane Peterson, "El EURO", en REFORMA, México, 20 abril 1998, p. 12 A

¹²¹ Georgina Howard, "La Unión Monetaria en Europa, semilla para un sistema bancario universal", en EL FINANCIERO, México, 30 octubre 1997, p. 6

Un proceso que en modo alguno es exclusivo de los países industrializados: las denominadas economías emergentes o las que abordan la transición desde sistemas basados en la planificación central al mercado también han asumido la liberalización de la actividad financiera y el desarrollo de los mercados como fundamento de las subsiguientes reformas de sus sistemas económicos y de la necesaria inserción internacional de las economías. El resultado de todo ello es la disposición de mercados financieros cada vez más eficaces que, al deparar mayores posibilidades de diversificación geográfica en las decisiones de ahorro e inversión, fortalecen la integración internacional, mas allá de grado de formalización política que acompañe a determinados proyectos supranacionales, como es el caso de la UME. « La introducción del euro disminuirá el costo de la emisión de valores y de la inversión de los mismos. Es factible también mayor transparencia de los costos y los beneficios influya sobre la oferta y demanda, promuevan la armonización de las prácticas del mercado e influyan en otras modalidades de riesgo como las relacionadas al crédito, liquidez, liquidación y riesgo jurídico ». ¹²²

La fijación irrevocable de los tipos de cambio de las monedas y su sustitución por el euro, así como la existencia desde el primer momento de una política monetaria común incidirá en la estructura operativa de los mercados financieros, en su amplitud y profundidad y sobre los diversos operadores en los mismos. « La creación del euro afectará de dos maneras a los mercados de instrumentos derivados: la reducción del número de contratos, y el aumento de la competencia entre las bolsas de valores europeas que operan los mismos productos ». ¹²³ En realidad, iniciativas como la de la unificación monetaria se encuentran subordinadas a esa más amplia y vinculante integración financiera internacional ya existente: al veredicto de los propios mercado financieros

Sobreponiéndose a esas tendencias globales, la sustitución de las monedas nacionales por el euro acentuará la competencia entre los operadores financieros europeos, contribuyendo al aumento de la eficacia de la generalidad de los sistemas financieros y aunque de forma desigual según los mercados a la gradual disminución de sus rasgos nacionales.

¹²² *Ibid* p.6

La tendencia a la concentración del volumen transaccional de los mercados de activos y de sus correspondientes derivados será probablemente mas explícita que la concentración geográfica en un par de plazas de primer orden, sin menoscabo de que determinados segmentos de actividad en algunos mercados sigan conservando algunas de sus ventajas de localización actuales. De hecho la anticipación de un horizonte tan homogeneizados como el asociado a la UME ya ha generado tensiones competitivas entre distintos mercados nacionales en casi todos los segmentos.

Es el caso de los mercados de derivados, de futuros y opciones, dispuestos a aumentar su oferta de nuevos contratos ante la previsible reducción de su tamaño a la consiguiente necesidad de cobertura de riesgos de tipos de interés y tipos de cambio que acompañará a la integración monetaria. La rivalidad entre los mercados de París y Londres es suficientemente representativa a este respecto. Otros mercados se verán obligados a redefinir sus ventajas comparativas en términos de dotación de factores, naturales o de localización geográfica, humanos y económicos, así como su estructura de costes y las practicas que los caracterizan. “Esto es un reflejo de la dominación absoluta de la teoría monetarista en el mundo comercial: ya no peleamos los mercados para atesorar barras de oro y plata, tampoco nos interesa mucho si nuestro superávit en la balanza comercial es más grande que el del vecino. Lo que nos importa son los flujos financieros, si nuestra tasa de interés base es suficientemente baja para atraer los volúmenes de inversión que necesitamos para saldar el déficit en la cuenta corriente”¹²⁴

A continuación analizaremos el impacto del EURO en los principales mercados financieros.

¹²³ Ibid. p 6

- **Mercado monetario y de divisas**

En las operaciones en los mercados de divisas es donde se han particularizado desde sus orígenes las ventajas más evidentes e inmediatas derivadas de la existencia de una sola moneda en el seno de la Unión Europea. « Los bancos europeos están considerando la posibilidad de que ellos podrán perder una buena parte de sus jugosos ingresos actuales, si no por otra razón de que la gente ya no tendrá que pagar comisiones para cambiar el dinero que traen en la bolsa, cada vez que crucen una frontera nacional. Tendrán que sustituir otras fuentes de ingreso entre ellas la emisión de bonos de las compañías que tienen historias crediticias respetables ».¹²⁵

La reducción de los costes transaccionales –las comisiones de cambio- que originan actualmente los intercambios nominados en distintas monedas y la de los gastos asociados a los diferentes instrumentos de cobertura de riesgo de cambio, son algunas de las consecuencias más claras. Los mercados de divisas operarán desde un principio en euros, favoreciendo la extensión de la adopción de esa moneda como único denominador. La desaparición de los intercambios entre las monedas que forman parte del área del euro necesariamente originará una reducción del volumen transaccional del mercado de divisas.

Los cambios en ese mercado serán entre el euro y las monedas fuera del área, con la consiguiente pérdida de la ventaja comparativa de que disponen los operadores domésticos en las operaciones con moneda nacional y la exigencia de adecuar la dotación operativa de que ahora disponen algunas de esas entidades.

Una cuestión no menos importante es la relativa a la importancia que puede llegar a cobrar el euro en los mercados mundiales de divisas, « su capacidad para acelerar la tendencia explícita desde hace años hacia una mayor diversificación de las monedas utilizadas en las transacciones comerciales y financieras internacionales ».¹²⁶

¹²⁴ Sensek, *Op.Cit.* p.34

¹²⁵ Sensek, *Op.Cit.* p 38

¹²⁶ Esa tendencia se ha particularizado especialmente en las decisiones privadas de inversión, favoreciendo la participación de las principales monedas europeas en las carteras privadas, hasta alcanzar casi un cuarenta por ciento en la actualidad, una proporción algo inferior a la de activos denominados en dólares

Es desde luego altamente probable que el euro se convierta en una de las monedas vehiculares de reserva más importantes del mundo, con un protagonismo posiblemente mayor que el que tiene el marco alemán. Aún cuando la Unión Monetaria Europea no incorpore desde un primer momento a todos los países que aspiran a ello, el creciente uso del euro será un hecho en el conjunto de la Unión Europea; la dimensión de lo que se denomina como el “área amplia del euro”, susceptible de incorporar a países hoy no comunitarios, dispondría de credenciales suficientes para amparar esa alteración en la jerarquía actualmente existente en el sistema comercial y financiero internacional, reduciendo la hegemonía que, sigue manteniendo el dólar estadounidense.

« Con cifras de 1996 tanto en términos de su importancia relativa en la producción de bienes y servicios (8.7 billones de dólares frente a los 7.2 billones de E.U) como en la del conjunto del comercio exterior (1.9 billones frente a 1.7 billones) la UE dispone de una importancia relativa suficiente para que su futura moneda contribuya a la configuración de un sistema monetario internacional menos dependiente de la moneda estadounidense ». ¹²⁷

La existencia desde el primer momento de una política monetaria común a los países integrantes del área del euro no solo determinará la igualación de los correspondientes tipos de interés a corto plazo, sino la correspondiente unificación de los hoy diferenciados mercados interbancarios en uno verdaderamente europeo en el que la homogeneización operativa será prácticamente total desde el primer momento para los países que integran el área del euro.

- **Mercado de bonos**

La estimación del tamaño del mercado de bonos denominados en euros constituye un aspecto relevante. Una vía de aproximación al mismo sería agregar al tamaño de los mercados nacionales de las monedas que finalmente accedan al área del euro. En el supuesto ya admitido por algunos gobiernos, de que la deuda pública de estos países sea automáticamente convertida en euros, ese mercado pasaría a representar más de un tercio del mercado mundial. ¹²⁸

¹²⁷ Baron Alexandre Lamfalussy, “The Market needs a single currency”, en Newsweek, Estados Unidos, 3 de febrero, 1997, p 21

¹²⁸ Notel, Op.Cit p 85

No es necesario destacar que en la medida en que el euro y la política del BCE sean suficientemente valorados por la comunidad financiera internacional, esa participación podría elevarse considerablemente propiciando una mayor diversificación en las carteras de inversión internacionales con el consiguiente efecto favorable sobre el nivel de los tipos de interés de las emisiones en euros. Es previsible integración de los mercados de deuda pública europea no significa una igualación de los tipos de interés de las emisiones de los distintos gobiernos. Es cierto que la principal fuente de diferenciación, el desigual riesgo de cambio que presentan las monedas nacionales, desaparecerá, pero no lo hará necesariamente desde el primer momento: aunque durante el periodo transitorio, hasta la completa sustitución de las monedas nacionales por el euro, hasta que se establezcan los tipos de cambio sean irrevocablemente fijos, se podría afectar a la cotización de las distintas emisiones de monedas nacionales.

Es cierto que el mecanismo disciplinario constituido por el Pacto de Estabilidad actuará como un importante factor de homogeneización del riesgo de solvencia de los emisores público pero al menos durante el período de transición, la severidad excesiva en su aplicación podría generar efectos contrarios a sus propósitos ya sea por las dificultades adicionales que generaría la satisfacción de las penalizaciones que incorpora o por los incentivos al abandono que en los países divergentes puede llegar a generar

- **Mercado de renta variable**

Los mercados de renta variable seguirán respondiendo a un marco jurídico e institucional esencialmente doméstico. Sus instrumentos son de más difícil homologación que los de los restantes mercados y mantienen una mayor dependencia del desarrollo de un auténtico derecho sobre sociedades mercantiles de extensión europea y de factores de naturaleza sectorial y micro-económica que difícilmente conseguirán una completa homogeneización. Por otro lado, no pueden ocultarse las pretensiones en ocasiones esencialmente políticas que terminan la existencia de esa treintena de bolsas de valores que existen actualmente en la Unión Europea.

3.3. ASPECTOS COMERCIALES

La Unión Europea puede convertirse en la primera potencia comercial del mundo, ya que la unión monetaria y el comienzo de una política exterior común pueden contribuir a consolidar este aspecto. Pero también deben proporcionar un mayor peso relativo de la Unión en las decisiones que afectan al comercio internacional. Es acertado señalar que la propia integración europea conduce a que el comercio intracomunitario aumente en mayor proporción que el comercio exterior y que la unión monetaria reforzará esta tendencia. Lo cual nos lleva a considerar el nuevo papel que Europa debe desempeñar en las relaciones comerciales internacionales. Este reto para Europa es claro y un ejemplo es la entrevista con Heiner Flassbeck el 30 de noviembre de 1998 ante la pregunta de ¿si es verdad que existe un proteccionismo en Europa?, a lo cual contesto lo siguiente “esto será un problema sino comenzamos a disminuirlo, ya que existen ciertas áreas expuestas a la economía mundial las cuales está sufriendo una presión enorme en este momento. Los proveedores del resto del mundo vienen a Europa con precios muy bajos y nuestros productores dicen que se les esta aplicando dumping”. Sin embargo esta no es mi posición. Lo que digo es que esto es el resultado de una depreciación de las monedas asiáticas. Nosotros tenemos que incrementar nuestras importaciones. Europa tiene que reorganizarse de acuerdo a la interdependencia global no solo hacia adentro”.¹²⁹

La Unión Europea tiene un peso muy notable en el comercio mundial. Incluso sin tener en cuenta el comercio intracomunitario, la Unión representa algo mas del 20.9% de las exportaciones mundiales, frente a casi el 19.6% de E.U y el 10.5% de Japón. Sin embargo, como ya habíamos mencionado antes, aproximadamente la mitad del comercio mundial y la mayor parte de las exportaciones de materias primas y energía son denominadas en dólares. Aunque en estos casos las transformaciones se irán produciendo de forma paulatina, es muy probable que aumente la parte del comercio mundial nominada en euros, hasta alcanzar una cifra equivalente a la que en la actualidad presenta el dólar. Al menos esta es la tendencia que puede observarse si se toman en cuenta los datos del comercio exterior de los países europeos fundamentalmente el denominado en marcos alemanes.

¹²⁹ Than Petterson. “A talk with Germany’s economic Guru”, en Bussinessweek, Estados Unidos, 14 de diciembre de 1998, p 25

También en este sentido la consolidación del potencial económico de Alemania juega a favor de una sólida política exterior europea en la que el euro sea un instrumento vehicular de máxima significación. Es necesario que Europa hable con mas autoridad en los foros internacionales, para encontrarse mas legitimada y actuar con capacidad de presión en los foros regionales. Esto es fundamental para no quedar marginada en los escenarios comerciales del siglo XXI la Cuenca Asiática y el Continente Americano, además del propio escenario europeo con extensión hacia el Mediterráneo y Asia.

En el comercio con los países de Extremo Oriente, con Japón, con los nuevos países industriales, con China, India y con las sucesivas oleadas de naciones asiáticas en proceso de industrialización, la Unión Europea necesita preservar sus propios intereses con contundencia, pero dentro de los más estrictos planteamientos a favor del fomento del comercio mundial. Reflexionar sobre un código voluntario que incentive el respeto a las normas de la Organización Mundial de Comercio, así como a las de la Organización Internacional del Trabajo, son exigencias a las que no debe renunciar.

Al mismo tiempo, la Unión debe propugnar la apertura de los mercados asiáticos para lo cual el papel exterior del euro puede desempeñar una tarea de primordial alcance. El eje de influencia de la economía mundial se esta desplazando desde el Atlántico hacia el Pacífico pero la Unión Europea no puede quedar marginada en ese juego. Su política exterior y la moneda única son herramientas determinadas para conseguirlo.

La Unión Europea debe estar plenamente consciente de lo importante que resulta tomar posiciones en los mercados de los países americanos. Y para ello la progresiva utilización del euro en los países del continente americano resulta fundamental. De hecho estos últimos años se han reforzado las acciones europeas en América Latina, a partir de un esquema dotado de estrategias diferenciadas y adaptadas a favor de distintos procesos de integración latinoamericanos.¹³⁰

¹³⁰ Como por ejemplo los jefes de Estado y Gobierno de la Unión Europea y del Mercado Común del Sur (Mercosur) y Chile, acordaron en la Cumbre de Río de junio de 1999, comenzar en noviembre negociaciones para liberalizar gradualmente el comercio entre los dos bloques

Cabe mencionar que las inversiones y el intercambio comercial entre la Unión Europea y América Latina ha aumentado en los últimos años. Por citar datos « la UE pasó a ser el segundo gran inversor, por detrás de Estados Unidos y Japón. La corriente de capitales europeos de todo tipo hacia América Latina, pasó entre 1995 y 1997 de 26 mil a casi 73 mil millones de dólares. El incremento de las inversiones se disparó concretamente a partir de 1994. La inversión europea directa en América Latina aumentó 28 por ciento respecto de 1995, lo que supuso 7 mil 758 millones de dólares. De 1996 a 1997 el incremento fue espectacular de 120% llegando a alcanzar los 17 mil 60 millones de dólares.

Los principales destinatarios de la IDE fueron Brasil (34%), Argentina (18%), México (14%) Chile (9%) y Venezuela (9%) entre 1990-97. En cuanto a la balanza comercial, la UE era deficitaria pero de un déficit de 12 mil 687 millones de dólares en 1990, la UE ha pasado a tener un saldo beneficiario de 10 mil 382 millones de dólares en 1997, incluyendo América Latina y el Caribe, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del IRELA (Instituto de Relaciones Europeo - Latinoamericanas). Los principales exportadores de la UE a AL son Alemania (26% del total), Italia 19%, Francia (13%), España (12%) y Gran Bretaña (11%). La UE se ha erigido en el segundo socio comercial extra-regional de América Latina y el primero del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) ». ¹³¹

Ahora bien, estas aspiraciones no deben impedir que la Unión Europea atienda con particular preferencia su propio escenario europeo que se extiende hacia el Mediterráneo y África ya que puede ser un área de expansión natural del euro. La creciente importancia de Europa central y del Este en la política exterior europea y el papel desestabilizador que sigue desempeñando la ribera mediterránea y los fuertes vínculos históricos contraídos con los países invitan a ello. Este es sin duda el marco geográfico donde más puede ayudar la moneda única a la expansión del comercio internacional europeo y el refuerzo de la propia política exterior europea. La supresión de barreras comerciales encontrará en el euro un aliado natural para potenciar la expansión del comercio en el Mediterráneo.

Muchos países de Europa del Este están cada vez más vinculados a Alemania mientras que los lazos existentes con distintas naciones africanas son un cauce natural para potenciar la presencia de Europa, de la moneda europea y de la economía en ese continente. Como contrapartida natural, la UE debe asumir una mayor responsabilidad en la estabilidad, el desarrollo económico y la mejora del muy bajo nivel de vida que en la actualidad presenta la mayor parte de la población del continente africano. Numerosas naciones en esta y otras áreas podrían apreciar el efecto beneficioso que sobre sus problemas monetarios y de estabilización puede ejercer la Unión Europea a través de su política exterior y del nuevo papel que desempeñara el euro.

El desarrollo del comercio, tanto regional como mundial, constituye una referencia fundamental para el éxito del proyecto de integración europea. Ello aumentará la participación en las relaciones financieras internacionales, pero también añadirá más atractivo para que los agentes internacionales potencien sus relaciones económicas con la UE. En medida en que la UE esté en condiciones de ofrecer un acceso cada vez más fácil a su mercado, podrá reclamar un esfuerzo similar en otras áreas del mundo. Como resultado mejorará su posición y acceso a los mercados internacionales y se producirá un importante estímulo sobre las economías europeas procedente del sector exterior y de la creciente presencia del euro en la economía mundial.

- **Implicaciones en el sector empresarial**

El proceso de la Unión es una gran oportunidad que se brinda a las empresas para poder aventurarse en otros mercados que hasta ahora les eran inaccesibles debido a los elevados costes de gestión y el riesgo de cambio en que incurrieran. “Son tres las razones por las que el proceso de la unión monetaria sigue adelante. Primeramente pocos líderes de la Europa Continental han podido implementar reformas económicas convenciendo directamente a los electores. Sin embargo las empresas más grandes de Europa han dejado en claro que si no se llevan a cabo algunos cambios fundamentales, seguirán cambiando sus operaciones y fuentes de empleo a otros países”¹³²

¹³¹ “Una globalización que sea válida para todos, interés de América Latina y la Unión Europea”, en La Jornada, México, 29 junio 1999, p.p. 50-51

¹³² Peterson, Op.Cit., p. 12 A

Un aspecto que se ha de tener en cuenta es que los beneficios de la moneda única son los mismos para todas las empresas radicadas en los países que están integrados en el euro. Esto supone que si bien las empresas de nuestro país se van a encontrar con unas importantes oportunidades también es cierto que el nivel de competencia va a crecer, por lo que las empresas no se pueden quedar dormidas. Como Johannes Schimmer, coordinador del euro-proyecto para Adidas Salomon, el gigante alemán de artículos deportivos dice. “el euro hará muchas cosas fáciles para nosotros pero no ha sido lo que nos despertó, de hecho las fuerzas económicas que se han estado manejando a las cuales algunos denominan globalización han sido las que nos han llevado al límite en la búsqueda de mercados en donde podamos manufacturar mucho más barato, sin importar que sean países extranjeros con la finalidad de hacer mucho mas competitivos nuestros productos”.¹³³

Como se vio en el calendario de implantación del euro a partir de enero de 1999 todos los agentes económicos podrán utilizar el euro en todas aquellas operaciones que no precisen de efectivo. Así pues las empresas al igual que cualquier otro agente económico a partir de esa fecha podrán realizar sus actividades en euros:

- Constituir empresas cuyo capital social este denominado en dicha moneda
- Redenominar a euros el capital social
- Llevar la contabilidad
- Pagar impuestos nacionales
- Pagar las cotizaciones sociales
- Informar a los organismos de control.

Las empresas podrían empezar a utilizar el euro en enero de 1999 pero este momento dependerá también de otra serie de cuestiones. Esta decisión dependerá del tipo de empresa y de la decisión adoptada por las empresas de su sector. En este sentido y en líneas generales nos podemos encontrar con las siguientes situaciones en función del tipo de empresa:

¹³³ Stefan Theil, “A Word with the referee”, en Newsweek, Special Issue, Estados Unidos, febrero de 1999, p 36

- *“Grandes empresas con delegaciones en varios países de la Unión.*
Este tipo de empresas, con toda seguridad implantara el euro al inicio del período transitorio ya que su implantación agilizará enormemente su gestión.
- *Empresas que mantengan frecuentes relaciones comerciales intracomunitarias.*
En este caso también es fácil que se realicen implantaciones tempranas pues posiblemente a partir de enero de 1999 todo el comercio intracomunitario utilice el euro como moneda.
- *Empresas de ámbito nacional.*
En este tipo de empresas la implantación del euro se realizará en cualquier momento del período transitorio, sin existir una tendencia clara hacia cuál será el momento elegido. La tendencia será esperar y ver la evolución de su sector y del euro.
- *Comercios y empresas donde el cliente mayoritario sea el particular.* Estas empresas previsiblemente esperen hasta el último momento para implantar el euro. Esto se debe a que el particular, puesto que no se dispondrá de billetes y monedas en euros hasta el 2002, no utilizará el euro, mayoritariamente, hasta dicha fecha”.¹³⁴

Es importante señalar que las empresas deberán tener un sistema listo para la adopción del euro el cual se puede resumir en tres puntos:

1. Adaptar los sistemas de computadoras y cuentas a clientes y pagos en euros. Esto significa también que durante algún tiempo deberán mantener un sistema dual de contabilidad en euros y moneda nacional.
2. Convertir transacciones internas, como presupuestos y pagos entre subsidiarias en euros.
3. Cambios en el sistema de recursos humanos, incluyendo el pago de salarios y beneficios, esto incluye en su momento el pago de impuestos en euros.

Existe una segunda fase dentro de la adopción del euro como moneda y es la transformación interna de los sistemas de contabilidad. Los cuales deberán hacerse para investigar y desarrollar las declaraciones de impuestos. “El desarrollo de los sistemas para el reporte de impuestos tomará al menos de 12 a 18 meses. Durante este tiempo muchas empresas operaran de manera dual con sus actuales sistemas y algunos nuevos que

¹³⁴ Nottel, Op.Cit. p 130

colocaran al euro con las monedas nacionales a la par. El paso final será pagar impuestos y hacer las conversiones de capital fijo a euros. Desde hace algún tiempo el gobierno se había estado preparando también para los pagos en euros desde 1999, sin embargo las corporaciones financieras no esta aceleradas en hacer su cambio en los procedimientos internos. Y muchas esperaran hasta el 2002 para que los ciudadanos utilicen las monedas y billetes para hacer cambios en sus sistemas de pago. Pero como siempre existen empresas que prefieren cambiar de una vez el pago de salarios a partir de enero de 1999. “Queremos que nuestros empleados se acostumbren a esta nueva forma de pensar” dice Eva Schwarzafischer- Helten, líder del proyecto del euro en” BMW ¹³⁵

Las áreas donde más se concentraran los gastos para las empresas se originarán en la adaptación de los distintos sistemas informáticos que utilizan así como en la formación que tendrán que dar a sus empleados para que estos se familiaricen desde un primer momento con el euro y puedan trabajar con el de una forma ágil y eficaz. “Entrenamiento es probablemente lo más importante y el más caro aspecto en la conversión al euro” explica Verónica Fresson quien coordina IBM Global Services y esta a cargo de la introducción del euro en casinos y hoteles y restaurantes de la Sociedad de Baños de Mar en Mónaco. ¹³⁶

En cuanto al resto de las empresas la adecuación informática y la formación de sus empleados también va a suponer partidas importantes aunque estas no van a ser las únicas. Así en las empresas de distribución se encontrarán con que el reetiquetado de todos sus productos así como la elaboración de los nuevos precios y políticas comerciales supondrá otra importantes fuente de costos.

En cuanto a las industrias manufactureras se encontrarán con que para lograr precios unitarios en sus productos deberán estudiar si deben realizar ajustes en la cantidad de producto incrementándola o disminuyéndola. “En ambos lados del Atlántico, la tecnología y logística se han aplicado a puntos estratégico. Se especula que el hacer la transición costará a las compañías europeas alrededor de 65 billones de dólares. Las más grandes compañías pagaran alrededor de 30 millones, y reconfigurar cada cajero automático para que pueda emitir euros costara alrededor de \$ 800 dólares La Comisión Europea estima

¹³⁵ Gail Edmondson, “Ready, set-retool”, en Bussinessweek, México, 14 de diciembre de 1998, p 41

que actualmente se gastan en negocios europeos alrededor de 12.8 billones de dólares al año en las conversiones entre las monedas de los países, es decir el 0.4% del PIB de la Unión Europea»¹³⁷

Se están sentando las bases para la expansión económica. En industrias desreguladas como las telecomunicaciones y las aerolíneas están llegando nuevos actores. Mientras las compañías más grandes se adaptan y cambian a áreas de mayor crecimiento, nuevas compañías de servicios están surgiendo alrededor. “Quizá el efecto más grande a favor del crecimiento del euro vendrá cuando fomente la competencia en precios. A medida que los precios se vuelven visibles en una sola moneda por todo el continente, los costos serán comparables al instante”.¹³⁸

En general las grandes empresas son las que van a obtener mejores beneficios de la implantación de euro. La diferencia será si es una empresa nacional o multinacional.

- *Empresas nacionales.* Por lo general en este tipo de empresa se trabaja con múltiples divisas, por lo que sus sistemas informáticos ya están preparados para utilizar el euro pues ésta no es más que una nueva moneda.
- *Empresas multinacionales.* En estas empresas la implantación del euro supondrá importantes simplificaciones de sus sistemas de gestión, pasaran de manejar y consolidar información en múltiples divisas a hacerlo tan solo en una o dos. A la vez y como consecuencia a lo anterior estas empresas se encontrarán con importantes ahorros en sus costes de gestión y administración.¹³⁹

En definitiva se puede afirmar que para la gran empresa la implantación del euro supone una simplificación de su actividad por lo que los beneficios de la Unión son evidentes y los costes de la misma rápidamente amortizables. “Grandes compañías han decidido que la mejor forma de tener éxito en el nuevo mercado es unir su gran tamaño junto con sus expertos. Este es el ejemplo de Daimler-Chrysler’s y la unión de Hoechst’s con Rhône-Poulenc. Los recientes tratos por compañías europeas han sido lanzados con la finalidad de

¹³⁶ Joel Stratte-McClure, “Hold the Europhoria”, en *Continental*, México, abril de 1999, p p 40-41

¹³⁷ Joan Warner, « The EURO are you ready? », *Business week* Estados Unidos, Diciembre 1998, p 35

¹³⁸ Warner, *Op Cit* p.35

obtener una posición en la zona del euro. En muchos casos, están buscando cruzar el Atlántico con nuevos productos, destreza administrativa y sofisticación financiera que lleven a la alza su competitividad en el Viejo mundo”¹⁴⁰.

Para las pequeñas empresas la transición hacia el euro será proporcionalmente más costosa que para las grandes empresas. Se encuentran con que las oportunidades que les proporciona la moneda única son similares a las que proporciona a una gran empresa pero en muchos casos no tienen la estructura ni los recursos necesarios para poder detectarlas y mucho menos para aprovecharlas. En este sentido la pequeña empresa será la que mayores esfuerzos deberá realizar para poder mantener su nivel de competitividad y no verse perjudicada por el incremento de la competencia que se va a producir en la economía.

En general para las empresas exportadoras la implantación del euro va a suponer un considerable ahorro en sus costes de gestión de divisas. Si bien lo dicho anteriormente es la nota común a todas las empresas exportadoras debemos destacar que existen distintas situaciones en función del tipo de producto exportado, así como del mercado al que lo hace:

- *Empresas exportadoras a mercados ajenos a la Unión* Para estas empresas la implantación del euro no supondrá una ventaja sustancial ya que de una parte tendrán que asumir los costes de su adaptación interna a la nueva moneda y de otra no reducirán el número de divisas con las que operan habitualmente. Sin embargo, la planificación de sus políticas de precios les resultará más sencilla.
- *Empresas exportadoras a mercados de la Unión* Para estas empresas el euro supone un importante ahorro en sus costes de gestión. De una parte en la elaboración de su política de precios podrán afinar más dejan de estar expuestas a las variaciones en el tipo de cambio y por otra pasaran de manejar varias divisas a manejar una.

¹³⁹ Nottel, *Op Cit* p. 135

¹⁴⁰ Warner, *Op Cit* p. 35

- *Importaciones procedentes de países integrados en la Unión.* El comercio con estos países se verá enormemente simplificado ya que los precios de los productos mantendrán precios estables sin estar sujetos a las fluctuaciones provocadas por las depreciaciones de las monedas
- *Importaciones procedentes de países de fuera de la Unión.* En muchos casos se encontrarán con que la divisa de pago aceptada será el euro con lo que sus situación será similar a la de las importaciones de dentro de la unión.

Con la entrada del euro, es necesario reconocer que los mercados europeos entraran en un grado de competencia desconocido, lo cual obliga a todas las empresas, sin importar si son grandes o pequeñas a preparar sus métodos informáticos y sus recursos humanos para este cambio. “Aunque el gasto para convertir sus sistemas a euros será muy grande para algunas empresas estas esperan recuperar la inversión. “estaremos capacitados para construir un mercado compartido de la forma más rápida por toda Europa” dice Gabriel Martín Ocaña, asistente del director de finanzas de Puelva, ya que tienen pensado que 246 millones de productos elaborados en España puedan invadir el Norte de Europa con bajos precios”.¹⁴¹

En España y Portugal, donde los precios son muchos mas bajos que en el resto de Europa para la mayoría de productos, muchas compañías de estos países han decidido lanzarse a competir con los altos precios del norte de Europa. “Tabacalera, una empresa española de tabaco, planea entrar a otros mercados europeos con precios muy competitivos, de hasta el 50% mas barato que un paquete de Marlboro. Y después en los siguientes tres o cinco años cuando los precios de España se regulen con el resto de Europa, esta empresa habrá tenido ya grandes ganancias”.¹⁴²

Existen otros riesgos dentro de la Unión Monetaria para las compañías, ya que un Euro fuerte provocara que las manufactureras muevan sus plantas a otros continentes, reduciendo costos e improvisando producción. ¿ Esto podría representar una baja para las compañías? Probablemente, debido a que la introducción del euro puede llegar a reducir

¹⁴¹ Edmondson, *Op Cit*, p 41

los precios para muchos productos regionales, recortando ganancias “Algunas firmas perderán el lujo de incrementar los precios en un país externo para cubrir sus costos en el mercado nacional. Esto se denomina transparencia de precios lo cual puede llegar a representar una pesadilla para los minoristas, dice Pryce de KPMG. Muchas empresas se encontrarán compitiendo con compañías que ni siquiera sabían que existían”¹⁴³.

El Euro necesita fortaleza como sinónimo de estabilidad, ya que los inversionistas Europeos necesitan otorgar precios y firmar contratos que tengan como base el largo plazo y existen también otros beneficios potenciales, una vez que el temible periodo de transición termine, el Euro le hará la vida fácil a muchos negocios. “Compañías como Phillips, el gigante holandés en electrónicos, gastan mucho en mantener cuentas en diferentes monedas. Los costos de transacción para cada moneda por tipo de cambio son grandes cargas financieras El euro eliminará estos costos administrativos y financieros”¹⁴⁴.

Sin embargo, esta visión empresarial tan optimista también tiene su lado negativo ya que no todas las empresas resistirán, tanto los gastos que implica el euro como la competencia que se generará dentro del mercado único y esta situación puede llegar a generar conflictos en otros sectores como el laboral.

• Implicaciones en el sector laboral

La Unión Europea es la región que con mayor intensidad padece los efectos del desempleo, tiene cerca de 18 millones de desempleados y la mayor parte de los países de la Unión no han logrado crear fuentes de trabajo que requiere la población económicamente activa. Las soluciones al problema incluyen propuestas que van desde la flexibilización de los mercados laborales hasta la reducción de la jornada laboral, pasando por la capacitación y el reentrenamiento de los trabajadores.

Otro punto importante es que “los trabajadores europeos se niegan a dejar de lado los beneficios aportados por un Estado benefactor, en franca extinción, pero que en sus mejores momentos le llevaron a conceder prestaciones sociales que contrastan con las de E.U. y Japón”¹⁴⁵.

¹⁴² Edmondson, *Op Cit* p 41

¹⁴³ Richard Ernsberger Jr, “Ready or not”, en *Newsweek*, Estados Unidos, 3 de febrero de 1997, p 26

¹⁴⁴ Ernsberger, *Op Cit* p 26

¹⁴⁵ Rosa Ma Piñón Antillón, “La regionalización del mundo: la Unión Europea y América Latina”, FCPyS, México, 1998, p.48

En la actualidad los mercados laborales están llamados a flexibilizarse para poder competir en el ámbito internacional, lamentablemente los salarios serán los más afectados.

A pesar de que la tasa de crecimiento en la mayoría de las economías europeas es mayor del 2% (España en los últimos tres años ha crecido a un ritmo mayor al 2% e inferior al 3%¹⁴⁶) lo cual ayuda a aliviar el llamado desempleo coyuntural, pero no el desempleo estructural, producto del declive en los sectores productivos tradicionales.

Algunos analistas internacionales argumentan que el éxito o fracaso de la Unión dependerá en gran medida, de la unificación de las legislaciones laborales de los países que forman parte de la unión. Las legislaciones laborales en la unión son muy variadas, hay algunas que tienen un elevado carácter proteccionista para los trabajadores y otras son mucho más liberales como las legislaciones anglosajonas.

“Muchas compañías europeas, japonesas y estadounidenses han considerado que el euro alterara en extremo el pan-europeísmo así como modificará la estructura global de los negocios e implementará cambios y competitividad en el trabajo. El euro incrementara la presión en las políticas del mercado laboral y destruirá la propensión Europea a las políticas necias explica Bernd Stecher, Gerente y economista de Siemens en Munich.”¹⁴⁷

Este proceso es claro y se veía venir, las empresas siempre buscaran como objetivo la reducción de los costos en los procesos de producción, y si la legislación laboral del país en el que están establecidos se los impide, migraran a lugares en donde la legislación sea más flexible, es decir, menos costosa.

Existen ciertas subvenciones, en la mayoría de los casos, dentro de programas europeos dirigidos al fomento de la investigación, desarrollo tecnológico y programas de formación. Estos programas de formación están diseñados para ayudar a terminar con el actual nivel de desempleo existente en el conjunto de la Unión, dichas ayudas se seguirán percibiendo, aunque se podrán producir cambios en cuanto a los proyectos formativos que pueden ser financiados. “La campaña para sumarse al club del euro les ayudo a los gobiernos a lograr lo que de todas formas tenían que hacer –reducir el gasto-, pese a las exigencias de los

¹⁴⁶ Pedro J Ramírez, “La paradoja de una economía dual”, en EL MUNDO, España, 10 de noviembre de 1996, p 5

¹⁴⁷ Stratte-McClure, Op Cit, p.p. 40-41

sindicatos, políticos y compañías subsidiadas. La campaña por el euro ha contribuido a generar el crecimiento más grande que Europa ha visto en casi una década. Las fusiones para lograr eficiencia en las compañías aumentaron 48 por ciento el año pasado, alcanzando 384 mil millones de dólares y las oficinas ejecutivas se están permeando con una nueva cultura de valor para los accionistas¹⁴⁸.

Tanto las empresas como los ciudadanos deberán redefinir su noción de competitividad en el contexto de un mercado europeo más integrado. Las empresas deberán utilizar precios más bajos y economías de escala para construir un Continente con una amplia presencia lo cual será un reto para los nuevos corporativos europeos y para los empleados que laboran en esos corporativos. Un ejemplo de lo que las empresas europeas están buscando ahora en sus ciudadanos es Vincent Wauters, el cual se considera a si mismo un europeo. Con 26 años de edad, casado, habla tres idiomas y ha vivido en tres distintas ciudades de Europa (Londres, Bruselas y París), el opina que “en un mercado único europeo, ayudan mucho los gerentes con ideas “europeas”, es decir, personas que pueden ser trasladadas, no solo de un proyecto a otro, sino también de una ciudad a otra¹⁴⁹. Para muchas grandes empresas los negocios internacionales como programas de estudio son de lo más esencial. Porque no solamente los nuevos administradores aprenderán acerca de las economías de otros países sino que también aprenderán de la cultura y los mercados de otros países, aprenderán cuales pueden ser los puntos en contra de invertir en cierto país.

“Las empresas buscan a sus futuros líderes, dice Anne-Marie Ronayne consultora de una firma internacional EMDS Eso significa personas con buena actitud, que piensen que pueden cruzar fronteras, eso significa ambiciones globales.”¹⁵⁰ La libre circulación de personas, ha pesar de existir en Europa, ha sido muy cuestionada, debido a la existencia de otro tipo de barreras como el idioma, cultural, reconocimiento de estudios e incluso raciales. Inclusive uno de los argumentos en contra de la Unión Monetaria es que la circulación de personas no es similar a la de Estados Unidos, lo cual fue un factor importante para la unión monetaria estadounidense, sin embargo en entrevista con Baron Alexandre Lamfalussy, Presidente del Instituto Monetario Europeo (IME) se le pregunto lo

¹⁴⁸ Peterson, *Op.Cit.*, p.12 A

¹⁴⁹ Richard Emsberger Jr , “*Arace won by the Swift and the strong*”, en *Newsweek*, Special Issue, Estados Unidos, febrero 1999, p 46

siguiente: la unión monetaria se supone que activará el mercado laboral ya que otorgará la facilidad de migrar, sin embargo se dice que la migración laboral en Europa es muy limitada, a lo cual contesto : « esa es un critica muy estándar. Digamos que si disminuye la demanda de automóviles eso tiene un impacto en Detroit, y la única cosa que puede ocurrir es que los trabajadores en Detroit se muden a otro lugar en el que puedan encontrar empleos. Pero la gente dice que eso no va a pasar en Europa por razones históricas, porque la gente no se quiere mudar. Mi argumento en contra es que este tipo de estructura industrial existe de manera similar en Europa (al menos en los automóviles). Nosotros tenemos una industria automotriz en cada país de Europa, entonces, si la industria es un hit, no es una cuestión particular de cada país. Nosotros no tenemos una concentración industrial similar a la de los Estados Unidos. Por lo que no es necesario el mismo tipo de movilidad, necesitamos algo, pero no es razonable demandar y argumentar que lo que estadounidenses necesitan es ideal para nosotros.»¹⁵¹

A pesar de los argumentos del Presidente del Instituto Monetario, encontramos que la circulación de personas si es importante ya que si no lo fuera ni siquiera se mencionaría como uno de los objetivos dentro del proceso de integración. La circulación de personas evita la concentración de las fuentes de empleo en un solo punto específico y de esta forma un desarrollo más uniforme. No todos se verán beneficiados por los cambios del euro, ya que este provocara ciertos despidos en el mercado laboral, y esto creara una presión política para mantener algo el nivel de protección social, lo que hará el ambiente algo tenso. Pero para estos nuevos administradores europeos que sean capaces de aprender una nueva lengua, vivir en un nuevo lugar o adaptarse a nuevos hábitos de trabajo, el futuro luce muy alentador. “Los expertos dicen que en los últimos años mas del 10 % de los administradores de rango medio han sido despedidos en los últimos cinco años. Durante este tiempo industrias como la del acero, textiles y químicos han estado despidiendo o retirando gente y otras han comenzado ya. “Existe una tremenda reestructuración en las empresas a nivel dirección” dice Jürgen Stein de la German Association of Private Bank”¹⁵².

¹⁵⁰ Emsberger, *Op.Cit.* p. 46

¹⁵¹ Baron Alexandre Lamfalussy, “*The Market need a single currency*”, en *Newsweek*, Estados Unidos, 3 de febrero de 1997, p.21

La nueva estructura en busca de la competitividad y nuevas estructuras dentro de las compañías traerá como consecuencia tensión social y política. Sobre todo en las relaciones de las empresas con los sindicatos. "El euro incrementará la presión en las políticas flexibles del mercado laboral, provocará su flexibilidad o las destruirá" dice Steche. En Francia, la compañía debe pagar a alguien que despide por debajo de los 50 años un 57.4% de su salario por nueve meses. Aquellos que son mayores de 50 años deberán obtener el mismo porcentaje por 15 meses además de un "subsidio especial solidario" por cada mes en el que el siga desempleado, no importa si el tarda 10 años en encontrar otro empleo".¹⁵³

En este nuevo contexto el papel del gobierno deberá ser encontrar el punto intermedio entre las demandas sindicales y las necesidades de las empresas para enfrentar la competencia. Ambas partes deberán estar conscientes de que tendrán que ceder ciertos beneficios y sacrificar algunas ganancias, y el gobierno deberá apoyar a través de la legislación justa.

- **Implicaciones en el sector bancario**

Este sector será uno de los más afectados con la Unión Monetaria Europea, ya que de inicio verá disminuidas sus transacciones de tipos de cambio y esto afectará sus ganancias. "Naturalmente que habrá perdedores, las casas de cambio esperan ver decaer el negocio de manera dramática y en la tierra del euro los bancos podrán perder clientes los cuales prefieren la emisión de bonos en euros que pedir dinero prestado. Consultores de *McKinsey & Co.* Predicen que en la tierra del euro los bancos previenen una caída de entre 100 billones a 77 billones en 10 años".¹⁵⁴

Los bancos se verán obligados a reducir costos y divisar nuevos productos capaces de trabajar sin fronteras, ofrecer servicios vía telefónica, fax e internet han sido sólo algunas de las opciones que han creado con la finalidad de poder captar el ahorro de más clientes sin importar donde estén. Un ejemplo de esto es General Electric Co que ha sido uno de los "euro líderes" a nivel empresarial ya que está utilizando su experiencia en marketing,

¹⁵² Ernsberger, Op.Cit. p.46

¹⁵³ Ibid p 46

¹⁵⁴ Stratte- McClure, Op.Cit. p.p.40-41

ventas, finanzas y tecnología para elaborar una estrategia para cada una de las áreas de su negocio. En la rama financiera a través de *GE Capital Services Incorporation*, "GE Capital Services Inc. está preparando nuevos productos para sus clientes incluso estadounidenses, a través de tarjetas de crédito para que puedan hacer pagos electrónicos en euros, la primera en su tipo"¹⁵⁵.

Para los bancos se presenta otro reto. Porque el dinero es su negocio, están obligados a cargar con la tarea de educar al público que utilizará el euro. "Los bancos alemanes están utilizando todo a su disposición incluyendo folletos y *web sites* en Internet para responder a la avalancha de preguntas que tienen sus clientes"¹⁵⁶.

El euro también hará algunas cosas fáciles para los bancos, como el poder ofrecer sus servicios de préstamos, seguros e inversiones en todos los países de la unión y no solamente en sus países de origen. El mercado regional se desarrollara y los consumidores tendrán mejores opciones de donde querrán guardar su dinero. La competencia entre las instituciones financieras ofrece una buena opción al consumidor. A pesar de esto algunos aseguran que "los consumidores preferirán quedarse con su banco local, porque sus necesidades son muy básicas, dice Jessica Skelluy editora de Retail Banking International, "pero habrá algunos consumidores que busquen otras opciones incluso fuera pero para necesidades mucho más específicas"¹⁵⁷.

La banca europea a tenido como tendencia un proceso de fusiones en la ultima década con la finalidad de bajar sus costos de operación, teniendo tres vertientes básicas.

1. Fusiones entre empresas domésticas con actividades similares, cuyo propósito es la reducción de costos de operación a través de la racionalización de sus operaciones, llámese mejor uso de sus activos, automatización creciente de sus operaciones, bajas en los costos laborales vía el despido de los trabajadores y/o el pago de salarios inferiores.
2. Fusiones que combinan actividades que se desea integrar, como las funciones de la banca comercial y las de las empresas aseguradoras

¹⁵⁵ Warner, *Op Cit*, p 35

¹⁵⁶ Ernsberger, *Op Cit*, p 26

¹⁵⁷ Rana Dogar, "More for your money: consumer finance", en *Newsweek*, Special Issue, Estados Unidos, febrero de 1999 p. 61

- 3 Fusiones entre empresas financieras provenientes de diferentes países de la Unión Europea. Estas últimas son las más ambiciosas de todas y en conjunto transformarán la fisonomía del sector financiero europeo como una muestra clara del ritmo acelerado que ha alcanzado la internacionalización del capital.¹⁵⁸

Este fenómeno ha generado fuertes resistencias por parte de la clase trabajadora ya que sus puestos laborales desaparecen en cada reestructuración, pero las alternativas son pocas ya que todo esto se realiza con la finalidad de ser competitivos y atraer al capital internacional

3.4. LA AMPLIACION DE LA UNION EUROPEA A LOS PAISES DEL ESTE Y CENTRO DE EUROPA

El colapso de la Union Sovietica y la disolución del Consejo de Ayudua Mutua Económica (CAME) y de los países miembros del Pacto de Varsovia trajo profundos cambios y a alterado las dinamicas de integración para una posible expansión en el futuro de la Unión Europea, esta se enfrenta ahora con la posibilidad de hacer cambios y redescubrir una consolidación política para poder establecer una estabilidad economica a lo largo de toda la región.

« Para Diciembre de 1995, la Unión Europea había concluido o comenzado al menos diez Acuerdos de Cooperación Europeos los cuales explicitamente ofrecían las posibilidades de anexión a los países del Este y Centro de Europa »¹⁵⁹. A través de estos acuerdos se marcaba el inicio de la respuesta de la UE por medio del ofrecimiento de ayuda y algunas liberalizaciones comerciales según el estado de asociación de los socios, posteriormente la posibilidad de convertirse en países miembros de una manera completa.

En este apartado analizaremos los cambios, las implicaciones para la Unión Europea y en el método de la ampliación clasica

¹⁵⁸ Rosa Ma Piñon Antillon, "La Regionalización del mundo la Unión Europea y América Latina", FCPyS, México, 1998, p.51

- **Los Acuerdos de Cooperación**

« Los países del Este de Europa eran dependientes en comercio con la UE, en cuestión de importaciones en una escala del 5 al 10 por ciento del PIB. Cerca de la mitad de las manufactureras de exportación, en particular el área de textiles, zapatos y acero, tienen tarifas y cuotas arancelarias con la UE. La UE negoció algunas modestas liberalizaciones comerciales con Yugoslavia, bajo el acuerdo de cooperación en 1980, sin embargo el resto de los países del Centro y Este de Europa fueron bloqueados por un contexto geopolítico, como la imposición de la ley marcial en Polonia en 1981 »¹⁶⁰. El mayor cambio ocurrido durante la administración de Gorbachev fue el aceptar que los países miembros del CAME negociaran sus propios acuerdos de cooperación con en ese entonces la Comunidad Europea y en 1986 las negociaciones entre ambas partes comenzaron. « Para diciembre de 1988 la Comunidad Europea (en ese momento) firmó Acuerdos de Comercio y Cooperación con Hungría, posteriormente firmó acuerdos similares con Polonia (diciembre 1989), la Unión Soviética (abril 1990), Checoslovaquia y Bulgaria (noviembre 1990) y Rumania (marzo 1991) ¹⁶¹». Estos acuerdos se realizaron en sectores como salud, medio ambiente y educación, y fueron de gran utilidad ya que pusieron frente a frente a los países de casi toda Europa, y fueron los pilares para posteriores negociaciones económicas y políticas.

El rápido proceso de cambio en Europa Central en 1989 y 1990, en particular el proceso de liberalización en Polonia, Hungría y Checoslovaquia, así como la caída del muro de Berlín fue el llamado para una política más activa en la región por parte de la Unión Europea, así como también la re-unificación alemana da prioridad a una política de seguridad y estabilidad regional. « En 1989, el Grupo de los Veinticuatro países invita a la Comunidad Europea a coordinar un programa de ayuda para los países de Europa del Este. La Comunidad Europea establece el Programa de Ayuda para la Reconstrucción de la Economía (PHARE), diseñado para soportar el proceso de reforma en los Estados del Este. El programa fue inicialmente orientado para Hungría y Polonia, con un fondo de 500 millones de ecus. El programa se extendería rápidamente a Rumanía, Bulgaria y Yugoslavia a mediados de 1990 y a Albania y los Estados Bálticos en diciembre de 1991, y

¹⁵⁹ Christopher Preston, "Enlargement and Integration in the European Union", Routledge University of Kent, London, 1997, p.195

¹⁶⁰ *Ibid.*, p 196

a Eslovenia en el verano de 1992 y el fondo se incrementaría a 1785 millones de ecus en 1991 y a un billón de ecus en 1992. El programa PHARE fue financiado por el Grupo de los Veinticuatro con la finalidad de estabilizar las balanzas de pagos y posteriormente hacer el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo. Para julio de 1992 el monto total de ayuda a la región ascendía a 46.9 billones de ecus »¹⁶².

Debido a que Rusia comercia en aproximadamente un 40% con la Unión Europea se creó un programa de asistencia llamado TACIS, (Programa de Asistencia Técnica a los Nuevos Estados Independientes y Mongolia. Este es el vehículo para coordinar la actividad de la UE en el período de transición a economía de mercado. «El proyecto incluye reestructuración de empresas estatales, incrementar la eficiencia y producción, así como también la implementación de seguridad en plantas nucleares. Entre 1991 y 1995, TACIS condujo cerca de ciento cincuenta proyectos e invirtió alrededor de 2.3 miles de millones de ecus »¹⁶³ (en ese momento).

Este tipo de acuerdos lo que muestran es la necesidad de mantener la cooperación a nivel regional y acentuar las posibilidades del establecimiento de un área de libre comercio en un futuro, a pesar de que el comercio con Rusia no es sencillo ya que no se encuentra en su mejor momento económico y político.

Los participantes formales de estos acuerdos son : Rusia, Ucrania, Moldavia, Bielorusia, Kurdistan, Kazajastan, Georgia, Armenia y Azerbayan

Cabe mencionar que los acuerdos de cooperación también establecen reglas para la inversión directa por parte de la UE.

• El contenido de los Acuerdos de Cooperación

De 1991 a 1993 la Comisión Europea propuso « una nueva generación » de acuerdos con Checoslovaquia, Hungría y Polonia principalmente entre otros países. La propuesta de estos nuevos acuerdos por parte de la Comisión refleja el desarrollo de un nuevo pensamiento con relación a la arquitectura de la nueva Europa.

¹⁶¹ *Ibid* p 197

¹⁶² Larry Neal, "The Economics of the European Union and the Economues of Europe", Oxford University Press, Londres, 1998, p.176

¹⁶³ *Ibid*. p.176

El contenido de los Acuerdos de Cooperación era un compromiso para crear un área de libre comercio en un periodo de diez años divididos en dos sub-periodos. La UE se compromete a eliminar sus barreras comerciales mas rapido que los países socios, de acuerdo a los calendarios establecidos y los sectores a los que se aplicaría cada acuerdo « La UE estuvo de acuerdo en abolir todas las tarifas arancelarias a principios de 1995 con excepción de los productos *sensibles* »¹⁶⁴. Lo cual nos hace pensar que los acuerdos fueron asimétricos. « El derecho de establecimiento para firmas de Europa Occidental fue inicialmente restringido para el sector industrial, así como las áreas de libertad de circulación de trabajadores para los países miembros pero se realizaría en un periodo de cinco años »¹⁶⁵ Cierta tipo de libertad de movimiento de capital es permitido, en particular pagos que tuvieran que ver con la circulación de bienes, servicios y personas y las transferencias de capital concernientes a inversión directa.

Todos los Acuerdos se realizaron bajo las leyes de Europa del Este y las normas de la Unión Europea. Protección a sectores intelectuales, industriales y de comercio se mencionaban en los Acuerdos con fecha de liberación de al menos cinco años. Los Acuerdos también promueven cooperación económica y extensiva para promover reformas en el sector industrial y la participación en los proyectos de investigación de la UE con relación a programas de energía, ambiente y telecomunicaciones.

Las limitaciones de los Acuerdos de Cooperación Europeos es que ocasionaron poca expectación en relación a su contenido, a la forma en la que se negociaron y como buscaron implementarse. Aunque el problema principal fue el proteccionismo, « las limitaciones impuestas en sectores sensibles como la agricultura, acero, carbón y textiles que son los sectores en los que los países de Europa Central pueden tener cierta ventaja competitiva »¹⁶⁶. En segundo lugar, los Acuerdos Europeos de Cooperación eran acuerdos bilaterales, teniendo todo un marco de formación multilateral regional por parte de la Unión Europea, lo cual minimiza el poder de negociación de los países de Europa del Este.

¹⁶⁴ Preston, *Op.Cit.*, p.198

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 199

¹⁶⁶ *Ibid.*, p 199

Estas limitaciones en los Acuerdos Europeos de Cooperación frustraron los intentos de algunos de los países de Centro y Este de Europa, en particular la República Eslovaca y Checa, Hungría y Polonia y es hasta el Consejo Europeo de Copenhague en junio de 1993, cuando los países de la Unión se comprometen con los países asociados de Europa Central a puntualizar los requisitos para ser miembros de la Unión Europea. Todo esto siempre y cuando cumplieren las condiciones económicas y políticas establecidas.

A estos criterios definidos en dicho Consejo, se les conoce como los principios del Método Clásico de Ampliación para los países candidatos y son los siguientes :

1. instituciones estables que garanticen la democracia, la primacía del derecho, los derechos humanos y el respeto y protección de las minorías
2. la existencia de una economía de mercado viable así como la capacidad de hacer frente a la presión de la competencia y a las fuerzas del mercado en el interior de la Unión.
3. La capacidad de los países candidatos de asumir obligaciones y especialmente de suscribir los objetivos de la Unión política, Económica y Monetaria.¹⁶⁷

Reafirmando el método Clásico de Ampliación para un grupo tan diverso de países hace que se presenten algunos problemas para la UE, sin embargo el proveer a sus próximos socios de metas claras a través de la imposición de disciplinas durante el periodo de transición es al mismo tiempo adquirir nuevas obligaciones para la UE.

« En Junio de 1994, el Consejo Europeo de Corfu llamo a la Comisión para preparar una estrategia que expusiera los compromisos que debían ser implementados »¹⁶⁸. Lo que hace la Comisión es proponer pequeños pasos practicos para los países interesados en asociarse al proceso político y económico de la UE, así como también mostrar su posición política con relación a las drogas y crimen organizado, como puntos en la agenda de seguridad.

En el Consejo Europeo de Essen (diciembre 1994) se definió una estrategia de pre-adhesión con base a las propuestas de la Comisión y el Consejo Europeo reconoce que deberan realizarse cambios institucionales para el proceso de ampliación a los países del Este y Centro de Europa

¹⁶⁷ Ibid, p.201

- **El Consejo de Cannes**

El Consejo de Cannes aprobó un documento (el Libro Blanco) sobre la integración de estos países al Mercado Único Europeo. En el Consejo Europeo de Madrid (diciembre de 1995) se confirmó que la ampliación es una necesidad política y una oportunidad histórica para asegurar la estabilidad del continente. « El Libro Blanco muestra los tres elementos para la adopción del Mercado Interno, identifica las áreas claves de legislación e indica cuales son las medidas que deben ser atacadas en primer lugar. Describe las estructuras técnicas y administrativas que se necesitan asegurar y la legislación que tiene que ser implementada y reforzada, finalmente marca las limitaciones de asistencia técnica por parte de la UE con la finalidad de tener los mejores resultados »¹⁶⁹. También incluye cierta legislación social y ambiental.

Sin embargo el Libro Blanco presenta sus limitaciones. En primer lugar esta el que para futuras ampliaciones la responsabilidad es únicamente de los países aplicantes, es decir no involucra ningún compromiso por parte de la UE. En segundo lugar no muestra un calendario específico o objetivos cuantificables que pudieran juzgarse como avances por parte de los países firmantes. Estos también presentan problemas políticos y económicos internos. Algunos a raíz del cambio de régimen y otros de compatibilidad políticas con la UE, como por ejemplo la cuestión de los derechos humanos como en el caso de Turquía. “Los escollos políticos para aprobar ese paquete eran Turquía y Chipre. Grecia levantó su amenaza de veto sobre la inclusión de Turquía en la Conferencia Europea, porque mantuvo las condiciones que todos deben cumplir antes de cursarles la invitación formal: respeto a los derechos humanos, remisión al Tribunal de la Haya de los contenciosos bilaterales (disputa del Egeo) y respeto a la soberanía e integridad territorial de los otros (Chipre).”¹⁷⁰

¹⁶⁸ Ibid., p.202

¹⁶⁹ Ibid., p 203

¹⁷⁰ Xavier Vidal-Folch. “El europarlamento investiga fraudes de los Gobiernos en los presupuestos comunitarios”, en EL PAIS, México, 21 de marzo de 1999, p.3

Jacques Chirac, el presidente francés, declaró "No podemos aceptar una isla dividida en dos", reclamó una "mención a la isla reunificada y exigió garantías de que la comunidad turco - chipriota (en el Norte invadido en 1974 por tropas turcas) figurará en la delegación negociadora chipriota encabezada por su Gobierno legítimo" No obstante el líder turco - chipriota, Rauf Denktash, rechazó ayer esa eventualidad, y declaró que "si los europeos quieren nuestra participación, deben reconocer nuestro Estado" Al final se impuso una vía intermedia "El Consejo Europeo pide que la voluntad del Gobierno de Chipre de incluir a representantes de la comunidad turco- chipriota en la delegación que negociara la adhesión" ¹⁷¹ Si no existiera el problema greco-turco, Chipre sería el primero. Es un pequeño país sin los desajustes de los antiguos satélites comunistas.

Existe cierto consenso entre los Estados miembros acerca de la conveniencia de proceder a la ampliación hacia los países del Este y Centro de Europa En el informe del Grupo de Reflexión de la conferencia Intergubernamental de 1996 para la reforma del Tratado de la Unión Europea se destacaban los retos que va a suponer una Unión Europea ampliada, dado que esta ampliación va a ser muy diferente de las realizadas hasta ahora, debido a los siguientes factores.

1. el elevado número de países que desean incorporarse a la Unión
2. la heterogeneidad de sus políticas
3. la diversidad de sus economías
4. la diferencia de sus sistemas sociales

Los estados aspirantes argumentan que es difícil movilizar a la opinión pública a favor de las reformas necesarias para poder pertenecer a la UE si esta no se compromete de manera abierta y comienza negociaciones mucho mas en firme.

Una Unión Europea ampliada a los países del Este y Centro de Europa se transformará en un mercado de más de 475 millones de habitantes. Pero estos países tienen unos niveles de desarrollo por debajo de la media europea y por tanto se va a ver afectado el equilibrio financiero, institucional y económico de la Unión. « La Unión Europea debe asegurar que la ampliación no suponga el debilitamiento del funcionamiento de la Unión, ni la ruptura e interrupción del proceso de integración » ¹⁷²

¹⁷¹ Ibid. p. 2

¹⁷² Catvo, *Op.Cit* p 267

Cada aspirante avanzará a su propio ritmo según sus niveles de preparación y como hay seis mas avanzados las negociaciones concretas en forma de Conferencias Intergubernamentales se abrirán el próximo abril, ¿Cuándo entraran? La Comisión calcula en su Agenda 2000 que no antes del 2002. Otros expertos creen que esa previsión peca de optimista y que el primer ingreso no se producirá antes del 2004 o el 2005.

« Los países del Este más avanzados son Eslovenia y Hungría junto a la República Checa. Más problemas provoca Polonia, un país comparable a España en tamaño y población pero con una economía mucho más atrasada de lo que estaba la española cuando inició las negociaciones con la entonces Comunidad Económica Europea en 1987 ». ¹⁷³

¿Pero porque tantos gobiernos están tan ansiosos de unirse al euro? Porque esta sería la ultima prueba que tienen que pasar para dejar atrás la era de comunismo y de esta forma unirse a occidente. “Fuentes europeas estiman que se gastaran alrededor de 80 billones de euros, entre el año 2000 y el 2006 en ayudar a estos diez países del este a unirse a la unión. Se estima que Hungría necesita al menos gastar 12 billones de euros en desarrollar carreteras y vías férreas. La República Checa necesita mas de 3.4 billones sólo para purificación de agua y Polonia necesita alrededor de 3 billones para la reducción de sus emisiones de sulfuro. También necesita gastar al menos 34 billones de euro en limpiar el ambiente y la República Checa 14 billones”¹⁷⁴

Nosotros consideramos que la necesidad de ampliar la Unión Europea y no solamente la UME se presenta debido a la desestabilización económica que sufrieron los países de Europa del Este al adaptarse a la economía de mercado. Esto provoco grandes migraciones hacia los países que forman la unión, agravando crisis como las del desempleo, entre otras. Por esto la Unión vislumbra la posibilidad de extender los beneficios que pudiera traer la UME hacia todo el continente.

No hay que olvidar que no es solamente una cuestión de buena voluntad, esto involucra cuestiones políticas, como el evitar enfrentamientos armados entre los países de la ex – Unión Soviética motivado por cuestiones raciales que se agravan mas teniendo problemas

¹⁷³ “El primer ingreso, en el siglo XXI”, en EL PAIS, México, 14 diciembre 1997, p 3

económicos, o el regreso de políticas diferentes a las que se están promoviendo en el ámbito internacional (apertura de mercados, libre comercio, etc.) “No tenemos otra alternativa que la rápida integración, dice el Primer Ministro búlgaro Ivan Kostov, la otra alternativa sería Milosevic o Lukashenko como regímenes políticos”¹⁷⁵. En la ampliación también se encuentran cuestiones económicas, Europa del Este es también un mercado con capacidad de consumo en el cual los productos de Europa occidental tendrían gran aceptación, teniendo en mente que ahora se libra una lucha por los mercados.

Sin embargo, la aceptación de incorporar a los países del Este marca con mayor claridad el hecho de que existirá una Europa de dos velocidades, situación a la que se oponían varios países que una vez incluidos en la primera parte de la velocidad, simplemente vigilan que sus transferencias sigan siendo por las cantidades acordadas.

Los últimos maquillajes a las conclusiones difuminaron el hecho incontestable de que la operación funcionará en dos velocidades. Como tentativo para los rezagados (Lituania, Letonia, Rumania, Bulgaria y Eslovaquia) se decidió “iniciar un proceso de adhesión que incluya a los diez candidatos de Europa central y oriental y a Chipre”¹⁷⁶.

Una Europa de dos velocidades suena optimista ante problemas tan evidentes como los de Bosnia - Herzegovina, Servia y el problema Kosovar. Esta situación replantea la necesidad de una Europa de varias velocidades e incluso, cuestiona el planteamiento de una sola Europa. Con los países del Este y centro de Europa la Comunidad mantiene acuerdos bilaterales de asociación o acuerdos europeos. Esta estrategia fue aprobada en el Consejo Europeo de Essen en 1994 y es una estrategia de acercamiento progresivo hacia el modelo político y económico de la Unión Europea. “El 10 de julio de 1997 la Comisión Europea acordó que en la próxima ampliación se incluirán a los siguientes países Chipre, Eslovaquia, Estonia, Polonia, Hungría y la República Checa”.¹⁷⁷

¹⁷⁴ Nagorski, *Op.Cit* p 94

¹⁷⁵ *Ibid* p 94

¹⁷⁶ Vidal-Folch, *Op.Cit* p 2

Las reglas para los líderes que quieren llevar a sus naciones a la prosperidad y un futuro seguro deberán ser disciplinadas ya que desde el momento en que Europa Central este dispuesta a ceder soberanía para entrar a la UME, deberán comprometerse con el estilo y las practicas de Occidente. Esta empresa no será nada fácil porque las reformas han sido muy difíciles para estos países, algunas de estas reformas han traído como consecuencia crecimiento y han hecho que el mercado de Europa central se parezca cada vez más tanto políticamente como económicamente al sistema de libre mercado y democracia de occidente, pero también han traído consigo los males de la austeridad económica que exige la Unión Europea para poder incorporarse a la UME.

El reto es claro, Europa Central y del Este no debe tener como objetivo unicamente el cumplir con los criterios económicos que exige la Unión Europea para poder integrarse a la moneda única, los nuevos miembros necesitan solucionar sus problemas internos y a la vez la Unión Europea necesita reformar ciertas áreas como anota Fernand Keulenneer presidente del Centro para la Nueva Europa en Bruselas, “la expansión hacia el este no puede ser sin primero hacer reformas en áreas mayores, como agricultura, y fondos regionales”¹⁷⁸.

La UME para los países del Este se ha convertido en una gran sala de espera, ya que los márgenes en política fiscal para los países no disminuyeron las obligaciones, al contrario aumentan y no se debilitan. Esto quiere decir que el paquete de políticas determinado por Bruselas no será reducido en tamaño para los países del Este. Pero aún así la idea de la expansión subsiste ya que esto significaría el incrementar el poder político al nivel internacional. El proceso de transición deberá ser interactivo, ya que nuevos obstaculos surgiran y requeriran mutuos ajustes.

¹⁷⁷ Calvo, *Op.Cit* p. 267

¹⁷⁸ Andrzej Olechowski, “*Central Europe’s Banking on Unity*”, en *Newsweek*, Estados Unidos, 3de febrero de 1997, p.29

3.4.1.El impacto en la Unión Europea de los nuevos países miembros

Los efectos que tendría la ampliación en los países miembros de la UE y los países aspirantes se pueden dividir en directos e indirectos. Para ambas partes en las negociaciones muestran que deberán evaluarse los costos y beneficios para los países de la UE y la agenda a seguir a largo plazo para los países que quieran incorporarse, así como la re-estructura económica y re-orientación política que deberán llevar a cabo.

En la Tabla 3.2 se muestran cuales pueden ser los efectos directos e indirectos.

Tabla 3.2. Impacto de nuevos miembros en la Unión Europea.

ECONOMICO	<ul style="list-style-type: none"> - Desaparición de barreras arancelarias a importaciones y exportaciones - Aplicación de políticas de competencia y políticas de ayuda estatal - Implementación de la Política Agraria para las cuestiones de agricultura - Acceso a los fondos estructurales 	<ul style="list-style-type: none"> - Reorientación de patrones de comercio - Re-estructura industrial y agrícola - Implicaciones regionales - Marco para el proceso de reformas domesticas por parte de la UE - Adopción de los criterios de convergencia de la UME
POLITICO	<ul style="list-style-type: none"> - Supremacía de la UE sobre la legislación nacional - Directa aplicación de la legislación de la UE - Cambios en la constitución y en los estatutos constitucionales del parlamento nacional - Representación y participación de los procesos de toma de decisión de la UE - Alojamiento local para las Instituciones de la UE 	<ul style="list-style-type: none"> - Re-orientación de la política exterior - Cambios en la implementación de los patrones para la elaboración de la política - Nuevos patrones de interes y representación
	DIRECTOS	INDIRECTOS

- **Impactos Economicos y Políticos Directos**

Los impactos económicos directos son bastante claros en la tabla 3.2, solo bastaría aclarar que la desaparición de las tarifas arancelarias y otras restricciones comerciales involucra el desmantelamiento de los aranceles a las importaciones de la UE, así como también a las exportaciones y esto tendría efecto posteriormente en la libertad de circulación de capitales y trabajadores. La UE ha tenido mucho cuidado al negociar los Acuerdos de Cooperación con los países de Europa del Este, ya que se ha cuidado de liberar sectores en los que estos países son mas competitivos como por ejemplo : acero, carbón, textiles, cemento y productos agrícolas, sin embargo « los países del Este tienen acceso al mercado del pescado fresco y otros productos marinos, pero no tienen un sector pesquero muy desarrollado, por lo que el impacto para la UE ha sido insignificante »¹⁷⁹. De esta forma el impacto directo será siempre para las economías que buscan incorporarse a la UE.

Los impactos políticos también tienen implicaciones legales en los países miembros y en los aspirantes, ya que el aceptar las obligaciones de una membresía involucra restricciones en ciertas áreas de política exterior y puede llegar a significar también sanciones económicas y la adopción de posiciones comunes ante una situación, lo cual puede ser muy difícil para algunos países aspirantes.

La aplicación directa de la legislación de la UE significa que los sistemas legales nacionales serían absorbidos e integrados a los ya existentes de la UE. Esto es implementar organismos supranacionales y que en el futuro ninguna legislación podrá no ser compatible con la legislación de la UE. Esto afecta la soberanía de los Parlamentos Nacionales de los países aplicantes.

La membresía otorga voz y voto, aunque tal vez no influyente, en la toma de decisiones políticas de la UE, esto es el punto quizá con mayores beneficios, pero también con responsabilidad ya que se toman decisiones que pueden comprometer cierta independencia nacional. Sin olvidar un punto controversial con relación al respeto a los derechos humanos y el poder demostrar el mismo a través de los recursos que solicita la UE. Lo más importante de estos puntos es que pueden llegar a afectar a ciertos grupos de poder en los países aspirantes.

¹⁷⁹ Neal, *Op.Cit.*, p.176

- **Impactos Económicos y Políticos Indirectos**

Aunque es difícil cuantificar cuales serían los impactos económicos indirectos, mencionaremos que la tarea de crear estructuras competitivas y que sean capaces de elaborar productos de manera eficiente y a bajo costo para poder competir en el mercado de la UE es todo un reto ya para los países de Europa Central y del Este, ya que estas estructuras desplazarían a los productos de países como Centro y Latinoamérica, Africa etc. ya que la ampliación a nivel comercial se dará solamente si se logra incorporar a los países con economías similares a los países ya existentes en la UE. Desde la nueva perspectiva de los países aplicantes, el conjunto de estos impactos, depende de que tan lejos se busque el insertarse en un nuevo mercado y que ha estado protegido. Con base en esto, es como se propiciara la competencia entre los diversos sectores.

A largo plazo los impactos políticos son los más difíciles de cuantificar, ya que la membresía demanda el establecimiento de procesos democráticos internos, la reorientación de la política exterior tomando en cuanto ahora los objetivos de la unión y también los intereses nacionales. Los objetivos que tienen que cumplir los países aplicantes son bastante claros, el problema será delimitar hasta que punto se trata de política exterior y cuando de política nacional. La participación de los órganos comunitarios en el proceso hará que los canales de comunicación entre ambas partes sean claros y concisos. Los efectos dinámicos del proceso de ampliación deberán de llevarse a cabo con confianza, analizando los avances conseguidos hasta hoy y promoviendo más puntos de convergencia.

- **Los Fondos Estructurales**

« Recientes estudios de la Comisión Europea estiman que Grecia, el país miembro más pobre recibe 400 euros por persona del fondo estructural, cerca del 5 o 6% del PIB. Si usamos este criterio, la UE ayudaría con cerca del 13% del PIB a la República Checa y 34% del PIB a Bulgaria y Rumania. »¹⁸⁰. Estos costos indican que una ampliación en este momento sería costosa en términos económicos para la UE y también causarían problemas políticos, al menos con Alemania que es el país que ha insistido mas en sancionar los incrementos en los los gastos presupuestales.

¹⁸⁰ Preston, *Op.Cit.* p 208

Los proyectos en los que actualmente se invierten los fondos estructurales son regionales y no estamos muy seguros de que la UE este dispuesta a renunciar a estos a cambio de invertir en programas de Europa Central y del Este.

Este punto se menciona unicamente como una muestra de que la ampliación requerira unanimidad al momento de llevarse a cabo, asi como un estudio de las consecuencias reales de la ampliación y no solamente las cuestiones teóricas.

3.4. La propuesta de una Unión Política

Una de las principales consecuencias de la unificación alemana para el proyecto de integración europea, va a ser la propuesta de una Unión Política en Europa, realizada conjuntamente por el canciller Helmut Kohl y el presidente francés, Francois Mitterrand el 19 de abril de 1990 en un intento de acompañar el proyecto de la UME y el proceso de unificación alemán. Los trabajos sobre la Unión Económica y Monetaria habían quedado paralizados desde la caída del muro de Berlín y la propuesta de unificación monetaria alemana, a la espera de una situación más clara. Las declaraciones tranquilizadoras del canciller Kohl en el mes de diciembre sobre la participación alemana en la UME, y la propuesta del gobierno de una unión monetaria alemana del mes de febrero de 1990 (aceptada además por el Bundesbank) incorporaron una gran dosis de tranquilidad al ambiente.

La Unión Política es una cuestión más delicada. Por su propia naturaleza afecta a las soberanías nacionales, y hasta ese momento, la perspectiva de una Europa políticamente unida no había pasado nunca del plano teórico. Las cuestiones económica y monetaria afectan al plano técnico del funcionamiento de las economías de los países y por su propia naturaleza existen ciertos mecanismos similares. Se puede discrepar sobre la vía a elegir o en el ritmo a adoptar, pero una vez logrado un acuerdo sobre la profundización del proyecto de integración monetaria, se comienzan a presentar planos mucho más convergentes hacia la Unión Política.

La adopción de la moneda única indica la creación de una unión política a largo plazo, ya que « la creación de un estado federal que tenga como base una política exterior y de seguridad común tiene beneficios en las economías nacionales y en las políticas sociales. Porque los gobiernos deben dejar de actuar de manera individual y pueden ejercer mucho mayor presencia a nivel internacional, de esta forma, podemos ver que la UME se implanta más como una razón política que económica ».¹⁸¹ A pesar de las adversidades económicas que puede presentar la UME en cuestiones como el desempleo y la inflación, hay que poner en una balanza las ganancias que se pueden obtener de la libertad en comercio y la libre circulación de los flujos de capital en una sola moneda para los miembros de la UE.

« Ante la falta de iniciativa para presentar propuestas con contenido para la Unión Política y sobre todo para salvar las Conferencias Intergubernamentales (CI), a una semana de inaugurarse oficialmente el presidente francés F. Mitterand y el Canciller Kohl enviaron una carta al presidente en funciones del Consejo de la Comunidad, donde se hacía referencia en líneas generales al contenido de la CI sobre Unión Política. Entre los temas que se consideraban que deberían ser objetos de debate en la citada CI, se incluían la Política exterior y de seguridad, la política social, la sanidad, el medio ambiente, la energía, la tecnología, la investigación y la protección a los consumidores ».¹⁸²

El tema central era sin duda la política exterior y de seguridad en especial el futuro papel de la UE y la relación de los países comunitarios con la OTAN.

Las Conferencias Intergubernamentales para la Unión Monetaria Europea y para la Unión Política se inauguraron oficialmente el día 15 de diciembre de 1990, en un ambiente de crisis internacional. La situación internacional estaba afectada por turbulencias económicas y políticas, entre las que detallaban fundamentalmente la amenaza de recesión en la economía mundial, la inestabilidad política y económica de la URSS y la falta de perspectivas favorables para los países del Este y Centro de Europa, y la invasión de Kuwait el día 1º de agosto de 1990, que pondría en entredicho algunos de los planteamientos de la unión política europea, especialmente la política exterior de la Comunidad y la cooperación entre los Estados miembros

¹⁸¹ Martin Feldstein, "EMU and International Conflict" en *Foreign Affairs*, Volumen 76, No.6, Estados Unidos, 1997, p. 60

¹⁸² Calvo Homero, Antonia "Organización de la Unión Europea" Madrid, 1997 p. 193

« La Conferencia Intergubernamental para la UME adoptó como punto de partida para los debates, el proyecto del tratado de la comisión del 10 de diciembre y las propuestas realizadas por Francia, Alemania, España y el resto de los países, y el proyecto de estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales adoptado por el Consejo de Gobernadores en el mes de noviembre. La CI para la Unión Política tomó como punto de partida el dictamen emitido por la comisión el 21 de octubre de 1990 y dada la falta de contenido sobre los debates futuros, en el citado dictamen se incluyeron también las propuestas que sobre la Unión Política contenía la carta enviada por el canciller Kohl y el presidente francés Francois Mitterrand ». ¹⁸³ En realidad y como dejó muy claro el canciller Helmut Kohl, se trata de un gran salto hacia el objetivo por el que Europa viene trabajando desde la Segunda Guerra Mundial: la unión política. La unión monetaria se ha logrado desde dos frentes distintos, pero claramente complementarios: la voluntad política y el rigor económico.

Los escépticos se equivocan en la suposición de que la UME no sea compatible ni con la ampliación ni con el desarrollo de una política exterior y de defensa común. Cualquier general sabe que se puede avanzar en más de un frente a la vez. Una comunidad que planea ampliarse a cerca de treinta países está destinada a avanzar a velocidades distintas y con diferentes niveles de integración.

La relación que existe entre el proyecto de la Unión Económica y Monetaria y el de la Unión política dista mucho de ser cuestión sencilla de analizar. Podemos simplificar en tres grandes concepciones: la de quienes ven la moneda única como un paso decisivo hacia la unión política en Europa, la de quienes consideran que instaurar la moneda única sin que exista un grado suficiente de unión política equivale a poner un enorme muro en el camino y la de quienes no ven vínculos esenciales entre ambos proyectos y sin negar las ventajas de una mayor integración política para el funcionamiento de la Unión Monetaria Europea.

¹⁸³ Calvo, *Op.Cit.* p.193

De la visión de la moneda única como paso decisivo en la integración política de Europa uno de los principales motores de la integración europea contemporánea fue el canciller Kohl. También lo hace la gran mayoría de los responsables políticos de los restantes Estados miembros. Bajo esta concepción, la moneda es un atributo esencial de la soberanía política; compartirla pues representa un paso supremo hacia la unión política. Por un lado tenemos a los *euroescépticos* británicos que además de atribuir a la moneda ese profundo contenido político, lo complementan afirmando que la moneda única acrecentará el desempleo de varios países continentales, lo que provocara constantes peticiones de ampliación del presupuesto de la Unión Europea y a la postre, conducirá a una Europa federal. Para los europeístas, la lectura estricta de los criterios de convergencia produciría una fracción política en el seno de la Unión, contraria a la política última con la que conciben la moneda única. Los *euroescépticos*, por el contrario pusieron especial énfasis en el incumplimiento casi generalizado de los criterios de convergencia

Pero tampoco deben exagerarse los vínculos políticos nacidos de compartir una misma moneda. La historia europea reciente está plagada de uniones monetarias (la Unión Soviética y el rublo, Yugoslavia y el dínar..) que se disolvieron con rapidez e incluso terminaron de forma cruenta, a pesar de que los ciudadanos de uno y otro bando usaban la misma moneda desde hacía años. Europa luce débil en el aspecto geopolítico como nunca. La resolución de Octubre a la crisis de Kosovo por ejemplo, fue totalmente armada por los estadounidenses. "La voz Europea tal vez se haga más débil que fuerte, sobre todo si se considera que quiere anexas seis países más a la unión. Esta es una razón por la que los europeos se concentran solamente en aspectos económicos. La Unión Europea todavía no es lo suficientemente fuerte políticamente al nivel internacional".¹⁸⁴

Diferimos un poco de dejar de lado la cuestión política y tomar en cuenta tan solo la monetaria, bien podría considerarse que este sea el primer paso de intentar unificar políticas, y tomar esto como un buen ensayo para una unión política posterior, dejando de lado la idea de coordinar el "nuevo concierto europeo" por parte de algunos países. Aunque hay autores que afirman que "la competencia comunitaria se mueve de un margen netamente económico al social, afectando las reglas hechas y las políticas impuestas que

¹⁸⁴ Michael Hirsh, "What strange beast", en *Newsweek*, Special Issue, Estados Unidos, febrero de 1999 p 12

comenzaban a hacer parecer a la Unión Europea como un estado federal, entonces la *Maystadt's proposal*¹⁸⁵ no luce como algo fuera del tema ya que el Grupo de los Siete (G-7), se convertiría en el Grupo de los tres (G-3) En política exterior, especialmente – probablemente- en las relaciones con el mundo islámico, mucho más cercanas con Europa que con Estados Unidos, la Unión Europea comenzaría a hablar con una voz común, usando palabras que no siempre serían las que Washington quisiera oír”¹⁸⁶ Esta afirmación se pone en duda porque tanto Alemania como Gran Bretaña promueven una unión política hasta que el contexto lo demande lo cual deja la posibilidad demasiado abierta y se presenta como una oportunidad para poder seguir protegiendo sus intereses nacionales lo cual hace lucir a la Unión Europea como un conjunto de países con limitadas metas en común. El reto para la Unión Europea a nivel internacional será el ser capaz de asumir su nuevo papel político y económico. Para ello necesita mover ciertas piezas al centro de batalla.

1. La Unión Europea necesita una gran capacidad de acción externa. Esto se ha conseguido gracias al Tratado de Amsterdam, el cual propone esto como una meta a corto plazo en el área de seguridad y política exterior común. Es importante que los países miembros no olviden la regla de que la integración es una posibilidad de vanguardia para lograr este objetivo. Esto sería a largo plazo un punto débil si Europa continua resolviendo los conflictos que se desarrollan en su patio trasero de manera individual y no en conjunto.
2. La reforma a las instituciones de la Unión Europea es vital, y con 25 miembros tendrá que ser efectiva. Las instituciones de la Unión Europea fueron diseñadas originalmente para seis miembros, pero han tenido que irse adaptando de manera improvisada a los nuevos miembros. Los votos para las mayorías deberán tener en cuenta los intereses de todos los estados miembros, no importa que tan grandes o pequeños sean, deberán ser tomados en cuenta porque son áreas de políticas comunes y esto es lo único que podrá mantener una ideología neutral en cierta posición Los Comisionados europeos

¹⁸⁵ *Maystradt's proposal*. Philippe Maystadt, the Belgian Finance Minister, convoca a un llamado por tres nuevas formas de dialogo en el futuro sistema monetario internacional entre la Unión Europea, Estados Unidos y Japón

¹⁸⁶ Elliot, *Op Cit* p.52

deberán ser verdaderos representantes de los países miembros, de esta forma podrán vigilar las funciones del Parlamento y del Consejo y hacerlas realmente efectivas.¹⁸⁷

Existe una hipótesis en la que se condiciona el paso de una Unión Política al éxito de la Unión Monetaria, sin embargo existen dos posturas en este ámbito: por una parte la primera indica que la moneda única conducirá, en cierto plazo hacia la unión política, la segunda indica que mientras no haya una suficiente unión política no debería emprenderse el camino de la Unión Monetaria Europea. Sin embargo en la actualidad la Unión Monetaria es ya un hecho y la unión política aún se ve como un objetivo a largo plazo, sin mencionar la creación de una política de defensa común. “El objetivo de una política de defensa común crea aún enormes divergencias. Mark Leonard, investigador de Demos, en Londres, opina que en la actualidad los 15 países de Europa tienen dos millones de hombres y mujeres en uniformes. Unificar fuerzas armadas significaría 700,000 veces mucho mas fuerte. Países como Francia e Inglaterra tienen un asiento en la ONU en el Consejo de Seguridad y hablan con los Estados Unidos de igual a igual ya que comparten valores similares. La primera conversación dice “Ustedes americanos asegúrense de que China no haga nada estúpido en los próximos 10 años, nosotros los europeos estaremos detrás de Rusia. Después ambos manejaremos el mundo Islámico juntos”¹⁸⁸.

La construcción de la unidad política europea requiere si no una re-estructura, si el fortalecimiento de sus principales instituciones, y la participación de los ciudadanos, por eso resulta significativo el alto porcentaje de abstencionismo registrado en los últimos comicios al Parlamento Europeo, el cual ha sido elegido por sufragio universal desde 1979, es un gran desconocido para la mayoría de los ciudadanos europeos, que ni están familiarizados con su papel ni le atribuyen especial importancia. “No saben bien que hacen sus representantes, donde se reúnen, sobre qué temas discuten, que posiciones defienden, ni en muchos casos, quienes son. Es cierto que en todas partes se abre paso la idea de que las decisiones de los gobiernos nacionales se ven cada día más condicionadas por la legislación europea, pero la imagen del PE sigue siendo borrosa y enigmática”.¹⁸⁹ Sin duda esto plantea un problema serio de legitimidad y una importante dificultad a la

¹⁸⁷ Peter Sutherland, “*The Old Ways Won't Work*”, en *Newsweek*, Special Issue, Estados Unidos, febrero de 1999, p18

¹⁸⁸ Michael Elliot. « *A New Europe* », en *Newsweek*, Estados Unidos 3 de febrero de 1997, p 10

construcción de la Unión Política Europea. El desinterés que denuncia el abstencionismo obstaculiza el fortalecimiento del Parlamento Europeo, lo que a su vez difumina el interés de los ciudadanos por la institución

A pesar de que la UME debería dar como resultado natural la Unión Política, o al menos el desarrollo de esta, todo parece indicar que el efecto ha sido contrario, ya que en lugar de haber mucho mayor armonía entre los países de la Unión Europea, ha comenzado a haber importantes desacuerdos acerca de las metas y los métodos de política monetaria.

« Conforme la Unión Política se desarrolla, nuevos conflictos salen a la luz y todo por la incompatibilidad de las esperanzas acerca de compartir el poder, trayendo consecuencias graves sobre las políticas nacionales e internacionales ». ¹⁹⁰ Como por ejemplo las diferencias entre los países miembros que pertenecen a la UME y los que no, incluyendo a los países de Centro y Este de Europa, así como también Rusia

Los conflictos no solo han surgido entre los países europeos acerca de la unión política, sino también con los Estados Unidos, sobre puntos de política exterior y comercio internacional. Mientras los desacuerdos entre los países europeos existan, será cada vez más débil la posibilidad de que una política exterior común dominante surja a nivel internacional por parte de la UE, dando como resultado la incapacidad de esta de tener una política de seguridad e internacional como meta. « Una Unión Política significa un avance en un proyecto militar, lo cual le daría gran presencia e influencia a nivel internacional a la Unión Europea » ¹⁹¹

Finalmente lo que se necesita para avanzar hacia una Unión Política no debe ser el tener bases económicas solamente, sino transigir en cuestiones fundamentales de política exterior y de soberanía. Y aunque la Unión Monetaria es ya un gran avance en la sesión de soberanía el problema es que Europa sigue arreglando sus problemas de manera individual y por naciones. Unos a otros se culpan de cuestiones como el desempleo y visualizan los conflictos como nacionales, lo cual evita que surjan soluciones en conjunto que tengan el respaldo de las instituciones europeas.

¹⁸⁹ Julián Santamaría, "Un círculo vicioso", en EL PAIS, México, 20 de junio 1999, p. 21

¹⁹⁰ Feldstein, Op.Cit., p 61

¹⁹¹ Ibid., p.61

- **El problema de la identidad europea : reflexiones**

El euro se ha presentado como la idea de fomentar una identidad Europea, en un paso más para construir una torre más “unida”, teniendo como símbolo el dinero continental. “Paso a paso los europeos han ido afilando la sierra, nos sorprendieron con ceder soberanía en la industria del carbón y el acero, y fue porque no pensaban utilizarlos para la guerra de manera pronta. Un mercado común otorgó salida a la Industria Alemana y protegió la agricultura francesa para que fuera reconstruida, de esta forma ambos países pudieron prosperar. Un mercado de bienes, capitales y trabajo fluye libremente a lo largo del continente, entonces los lazos que unirán a Europa y la mantendrán junta serán más fuertes. Si los que habitan el mercado único usan la misma moneda y comparten las reglas económicas, entonces ellos querrán olvidar las formas en las que se pueden preparar para matarse los unos a los otros. Es decir en la historia moderna de Europa Occidental desde 1945, es la economía la que ha moldeado a la política”.¹⁹²

Una verdadera preocupación en esta nueva Europa, es que se presentan tensiones entre el sector social que demanda protección y el sector económico que demanda competitividad. La visión entusiasta del euro propone que la moneda única reducirá asombrosamente los costos de transacción en la venta de bienes y servicios, que en un futuro se unirán países como Polonia y la República Checa e incluso Gran Bretaña podría llegar a unirse, y que bajo la dirección de Frankfurt, los gobiernos europeos reducirán sus déficits monetarios.

La unión monetaria se ve como un gran trato para Europa pero como un reto, ya que el único incentivo real para comenzar negocios en Europa es encontrar en las zonas menos ricas menores costos en empleos y producción. Abrir una planta en Italia sería mucho más seguro que abrirla en donde hay bazucas y morteros como en Bosnia. “Europa se enfrenta ahora a problemas de Norte y Sur. La pregunta es si con una moneda única y una macroeconomía similar, podrá lograr nivelar el nivel de vida y desarrollo de los países del sur con los del norte. Ya que países como Italia se han incorporado con grandes esfuerzos a la unión. Sin embargo existen grandes disparidades económicas dentro de todos los países de la unión”¹⁹³.

¹⁹² Elliot, *Op Cit* p 10

¹⁹³ Toulou Vlahou, “Looks Who’s invited to dinner” en *Newsweek*, Special Issue, Estados Unidos, febrero de 1999, p. 16

Existe otra opción que es aún más optimista la cual radica en que después de la introducción del euro, se de la confianza en las economías, la estabilidad y el riesgo inexistente de los tipos de cambio de esta forma todos los beneficios fluirán de manera natural hacia el sur. “Sin embargo, es por todos conocido que existe un enorme subsidio por parte de los países del norte hacia los del sur, a través de la asistencia regional, fundada por la Unión Europea. Pero no hay que olvidar que a pesar de ser optimistas, bajo la unión monetaria existirá un mayor control sobre los subsidios y a quien y para que se otorgaran”¹⁹⁴.

Representará todo un reto para la Unión Europea integrar a las regiones con economías agrícolas y a las regiones con economías industriales, ya que son sumamente distintas, no comparten el mismo idioma, muchos símbolos e instituciones de autoridad y nacionalismo. “La visión no entusiasta del euro es que tal vez esta sea solamente una unión económica que no traiga nada mas, es decir, no a una unión política, no a una defensa común y no a una política exterior común. Pero sin instituciones políticas europeas fuertes es difícil visualizar como se impondrá la disciplina que necesita una moneda única y una política económica. Porque si algunos países se vuelven vulnerables en el ámbito fiscal sin penalización, entonces los alemanes verán devaluar su moneda con relación a los mercados mundiales y deberán pagar mucho mayores tasas de interés para mantenerla fuerte y “esto es un recibo para dar vuelo en el ámbito social a mayores nacionalismos, y mas políticas radicales dice James Lister-Cheese, investigador de la Consultoría Estratégica Independiente de Londres”¹⁹⁵.

A pesar de que las instituciones europeas están basadas en una supranacionalidad, las cuales ligarían a Europa Occidental a través de las líneas económicas de una unión aduanera y una política agrícola común, y aunque la economía parece indisoluble como liga, las rivalidades que provienen el pasado aun pueden atrofiarlo todo. Este diseño político ha comenzado su tiempo de prueba. Y aunque pareciera que uno de los lugares en mas sangre se ha derramado en los últimos años ahora es el lugar más pacífico de la tierra, el desarrollo de las instituciones europeas comunes aun no ha terminado con la violencia política. Como por ejemplo Irlanda que desde 1969 hasta 1997 ha sido uno de los sitios

¹⁹⁴ Vlahou, *Op.Cit.* p 16

¹⁹⁵ Elliot, *Op.Cit.* p 10

con guerrilla y desde 1973 ambas naciones han sido miembros de lo que ahora es la Unión Europea, otro ejemplo serían los vascos y Córcega que han sido explosiones de pequeños nacionalismos.

“El euro no puede borrar las diferencias de historia, cultura y lenguaje que separan a los holandeses e los italianos, a los franceses de los alemanes y a los daneses de los portugueses. La Europa de los negocios y las elites intelectuales tal vez se sientan mas “Europeas”, pero la gran mayoría de la gente tiene restos sangrantes de nacionalismo”¹⁹⁶ Tal vez suena poco optimista, sin embargo desde nuestra perspectiva esta es una realidad ya que esta generación europea no vivió el horror de la Segunda Guerra Mundial, es más, esta aparece como un capítulo más de Historia Universal. Aunque para los precursores de la una Europa unida pareciera que la historia se reescribe desde la caída del muro de Berlín, definitivamente es claro que la idea de entretejer Europa solamente porque puedes conectar los grandes momentos europeos¹⁹⁷ a través de los beneficios tecnológicos, no impide negar que se necesitan vínculos culturales que muestren que se avanza hacia una sola identidad. Europa jamás ha existido, dijo Jean Monnet, tiene que ser creada Y es por eso que se busco la creación de una bandera común, de un himno, y hasta de una moneda, todo esto con la finalidad de identificar a la población con símbolos comunes. El euro ha sido la “empresa”¹⁹⁸ más cara para Europa, ya que esta tenía que ser públicamente aceptada para que pudiera consumarse, sin embargo no podemos asegurar que el sentimiento “pro-europeo” no exista, porque uno de los principales pilares de la construcción de la “cultura europea” es el libre movimiento de personas, “en el último año 40% de los europeos pasaron sus vacaciones en algún país de la Unión Europea diferente al suyo. Así como también los programas de intercambio que promueve la Comisión Europea, han conseguido que mas de medio millón de estudiantes viajen a diferentes países de la unión a través del programa Erasmus. La nueva identidad europea es poliglota cerca del 70% de los jóvenes europeos habla una segunda lengua”¹⁹⁹ Sin embargo, parece que

¹⁹⁶ Robert J. Samuelson, “A foolish Gamble”, en *Newsweek*, Special Issue, Estados Unidos, 3 de febrero de 1999, p. 20

¹⁹⁷ Si es que la Copa Mundial de Football, en la que el protagonismo francés se mostró en sus tres tonalidades, puede considerarse una celebración “europea”.

¹⁹⁸ Se entrecorilla la palabra “empresa” debido a la gran publicidad que ha llevado consigo todo el proceso y los grandes costos monetarios que faltan por afrontar en cuanto el euro entre en circulación.

¹⁹⁹ Carla Powell, “Being European”, en *Newsweek*, Special Issue, Estados Unidos, 3 de febrero de 1999, p. 74

todo lo que no es “europeo” es motivo de problemas. Para quienes planean la Europa unida desde un escritorio, en Bruselas es sencillo afirmar que Europa ahora es un club cultural, sin países de por medio, debido a que puedes enviar tu trabajo desde Berlín hasta Granada con tan solo oprimir el botón de SEND en tu computadora. Pero no debemos olvidar que en los últimos años Europa sigue padeciendo atentados como los de Londres, “los cuales se asemejaban a los atentados neo – nazis alemanes en los que fueron incendiadas casas de inmigrantes turcos, en donde se atacaron a hombres y mujeres que sufren la desgracia de ser inmigrantes. Es un racismo recurrente del que no se salva ningún país de Europa”²⁰⁰

Otro caso fué en septiembre de 1998 cuando “cuatro jóvenes italianos de Turín echaron al Río Po a un marroquí que pasaba por allí, el cual murió ahogado. La justicia condenó a 22 años de prisión a cada uno. Por otro lado, un marroquí fue lanzado al Sena por simpatizantes del Frente Nacional, y se ahogó. El *skinhead* que le empujó ha sido condenado a sólo ocho años de cárcel”.²⁰¹ Es curioso darse cuenta de que son normalmente jóvenes los que comenten este tipo de asesinatos ¿no es esta la misma Europa que se sumerge en alcohol y música tecno por las noches?, ¿Que no es esa Europa ajena a Bruselas? Definitivamente si, son estos jóvenes que están sin trabajo, sin reconocimiento y sin proyecto de inserción social, lo cual hace ver que la deriva hacia el racismo es inevitable.

La historia demuestra que las lenguas las crean los pueblos, pero su uso lo dictan los imperios. La lengua, las armas y el dinero son desde casi el principio de los tiempos, los medios de comunicación y de socialización más formidables que haya inventado en ingenio humano. Habría entonces que cuestionarse si el hablar dos idiomas, o el poder vacacionar en un país ajeno al suyo solamente porque no tienen que pagar visa o gastar en el cambio de moneda, o quizá algo tan simple como asistir a un concierto de música tecno en Berlín sin el muro, son bases suficientemente sólidas para poder afirmar que existe una nueva cultura “europea”. “No hay nada garantizado con relación a la paz en Europa, ya sea proveniente de la extrema derecha con el Frente Nacional Francés, o con los *skinhead* del este de Alemania, o los *gansters* locales del sur de Italia. Es decir, la Unión Monetaria Europea es un experimento económico piensa llevar a Europa a una unión política. En

²⁰⁰ Tahat Ben Jelloun, “Una ira y un combate equivocados”, en EL PAIS, México, 9 de mayo de 1999, p 17.

²⁰¹ Antonio Izquierdo Escribano, “Inmigración y Estado de bienestar”, en EL PAIS, México, 7 de febrero de 1999 p 17

estas circunstancias podrían surgir de nuevo los nacionalismos? Cristophe Bertam director de la Fundación Alemana de Ciencia y Política piensa que no. "Europa esta viendo una fusión de sus naciones estados en una institución supranacional. Desde este punto de vista, la nación estado, puede ser aun un recurso político de identidad y participar en las políticas que serán implementadas, pero estas políticas deberán formar parte de todo el conjunto".²⁰²

Sin embargo, la unidad cultural de Europa es tan evidente para quienes la miran desde afuera como discutible para quienes la viven dentro. Las cosas no tiene porque mejorar necesariamente en la llamada sociedad global de la información debido a los progresos digitales y el avance de Internet, porque el sentirse y ser "europeo" comienza con la palabra "tolerancia" a la diversidad, y eso debe de ir más allá de los quince países que hoy componen la unión, de no ser así, entonces lo único que se busca es ocultar las grandes diferencias que en realidad aún existen y sangran en esta Europa que debería sentirse ahora más unificada por una moneda continental.

²⁰² Michael Elliot, "Good Bye to all that?" ,en Newsweek Special Issue, febrero de 1999, Estados Unidos, p.91

CONCLUSIONES GENERALES

Los diversos planes e instituciones, con tendencia política que se dieron para poder rescatar, lo que no era en principio una unión monetaria, permitieron la continuidad y evolución de lo que ahora se conoce como la Unión Europea, uno de los procesos de integración más completos. Las respuestas que ofrece la literatura sobre el impacto de la integración económica son complejas y bastante tentativas por lo que no es posible ofrecer una estimación cuantitativa fiable y precisa de las ganancias derivadas de la construcción de la moneda única, pero existen razones económicas suficientes que justifican un avance tan importante como este en un área integrada económicamente. Es así como llegamos a la conclusión de que sólo mediante una coordinación plena de políticas monetarias y presupuestarias nacionales será posible hacer frente a los objetivos de política económica que plantea la Unión Monetaria. La valoración de la importancia que el EURO puede tener en el futuro no es posible cuantificar en estos momentos, entre otras razones, porque:

- 1) Los efectos serán graduales
- 2) Dependerá de las expectativas del sector privado
- 3) Dependerá del efecto neto respecto al comportamiento del tipo de cambio del resto de las principales monedas de la economía mundial
- 4) Dependerá no solo de la política económica y monetaria del área del EURO, también de la política económica que practiquen el resto de los países fuera del área, especialmente E.U. y Japón
- 5) Así como también de la credibilidad del área del EURO para mantener sus objetivos prioritarios.

Sin embargo la implantación del euro supone, una autentica revolución en cuanto a las posibilidades de los gobiernos nacionales de dirigir la economía. El equilibrio entre lo político y lo económico será en este caso uno de los ejercicios más complicados de esta naturaleza que se haya producido en muchas décadas en Europa, ya que la cesión de soberanía, la renuncia al privilegio histórico de acuñar la propia moneda y de variar su valor de acuerdo con las exigencias de la coyuntura o simplemente devaluar para recuperar la competitividad perdida, hablan de una verdadera voluntad política para crear un espacio abierto y sin fronteras para capitales, servicios y personas, es importante concluir que era impensable un mercado único sin una moneda común.

La vigencia de la moneda única va de la mano con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento que tiene por objetivo perpetuar de cara al futuro los criterios de convergencia que han servido de base a su creación y establecer una disciplina macro económica cuya violación conduce a fuertes sanciones en términos del PIB. El Pacto de Estabilidad es algo que facilita la creación de la moneda europea, paradójicamente sin su existencia Europa pudo verse arrastrada hacia un riesgo aun mayor en la lectura de los criterios de convergencia en el momento de la fundación del euro. El pacto ayudó a que el grupo inicial de monedas que fundaron el euro fuera mayor y fueran estables, lo que interesa para asegurar la necesaria compatibilidad de moneda única y mercado interior de la Unión. Las decisiones tomadas en Madrid y reforzadas en varios aspectos en la cumbre de Dublín confirmaron la sólida voluntad política que se generó para convertir el euro en una realidad.

La planificación para la introducción del euro esta asentada sobre bases que pueden considerarse razonables, pero el período de transición, que durará alrededor de tres años y medio entre el inicio de la UME y la sustitución de las monedas nacionales por una única constituirá el período más crítico y peligroso debido a que las monedas nacionales todavía estarán en circulación. La esperanza es que el movimiento de una moneda a otra se convertirá en una simple operación de conversión.

Los líderes a favor de la UME han tenido que encontrar un punto intermedio entre las exigencias dictadas por la complejidad técnica de un cambio de esta envergadura y la impaciencia de los mercados financieros que son totalmente reacios a admitir lapsos de tiempo envueltos en la incertidumbre

La creciente utilización exterior del euro y su papel como moneda internacional tendrá como contrapartida el que el Banco Central Europeo deberá ejercer un férreo control sobre el tipo de cambio del euro y la masa monetaria en circulación, amén de la debida vigilancia sobre la inflación y los tipos de interés. Ello reforzará el papel de las autoridades monetarias dentro y fuera de Europa y, en caso de actuar con éxito mejorará la competitividad internacional de las economías europeas y las empresas. Por supuesto, estas circunstancias llevarán también a un mayor compromiso europeo en la gestión de las

instituciones y de los procedimientos de cooperación internacional. Cabe esperar que la aparición del euro en los mercados internacionales redunde en una mayor estabilidad y en una mayor eficacia en la asignación de recursos

Sin embargo desde la aparición del euro en los mercados internacionales en enero de 1999 el euro se ha devaluado más del 25% frente al dólar, esto significa que los problemas para la nueva moneda han comenzado ya que grandes capitales de inversión han dejado el mercado europeo, no tanto porque Europa sea mala para invertir, sino porque América Latina y los países de economías emergentes son más atractivos. La tarea de los líderes europeos frente a esta situación debe ser convincente, porque significa más allá que una simple moneda, es el símbolo de un compromiso europeo con una política económica.

A corto plazo las economías europeas deberán mostrar su confianza en la moneda a través de mantener grandes reservas de euros en sus reservas nacionales, ya que si ellos mismos no quieren tener euros, no pueden demandar que otros los tengan. A mediano plazo tendrán que mostrar al capital internacional que el paquete de reformas estructurales es real en Europa y que les ofrecerá un mercado productivo y flexible.

El BCE debe llevar a cabo una política monetaria teniendo en cuenta las condiciones de toda Europa, no solo en particular las de un país o una región, de no ser así el resultado sería un conflicto entre los países de la UE y el creciente desempleo.

La decisión de los gobiernos nacionales de lidiar con el desempleo de manera individual, lo cual hará mucho más difícil la batalla, por el alto pago de impuestos, y las excesivas regulaciones y seguro social que hay que pagar.

La toma de decisiones políticas debe ser a nivel europeo y es a través de la habilidad que tengan para aprender de sus experiencias individuales lo que hará converger a las políticas para después hacerla una sola e intentar diferentes medidas hasta encontrar la exitosa. La tesis puede comprobar que solamente a través de la cooperación y la coordinación de políticas regionales se puede lograr una integración de cualquier tipo.

Los cambios en los mercados laborales y las reglas de beneficios sociales actuales se oponen al pensamiento de muchas uniones sindicales en muchos países de Europa, pero al final el ser competitivos los obligará a hacer algo ya que mientras la legislación europea sea tan poco competitiva con la del resto del mundo, el resultado seguirá siendo el desempleo. Esto ha traído consecuencias como la creación de barreras al comercio para proteger el mercado y esto le ha creado conflictos a la Unión Europea con sus socios comerciales.

En las líneas fiscales el gran miedo que se tiene a la UME en los círculos ortodoxos es que no venga acompañada por una disciplina presupuestaria adecuada. Como resultado, la política monetaria tendrá que soportar una buena parte de la carga de asegurar la estabilidad de precios. Esto significaría que los tipos de interés serán superiores de lo que otras circunstancias demandarían. También podría traer un período de apreciación no deseada del euro frente a otras monedas, reduciendo así la competitividad de Europa.

Existe también el “temor alemán” de que los países, en particular los del Mediterráneo echen la culpa de sus déficit presupuestarios a la UME y exijan transferencias compensatorias a través de los fondos estructurales y otros mecanismos de Bruselas. Por ello, creemos que lo más conveniente es adelantarse a estos argumentos antes de que surjan los problemas a través de un compromiso firme de estabilidad presupuestaria por parte de todos los países.

Con relación a la Unión Política, podemos observar que en la historia de la integración europea posterior a la Segunda Guerra Mundial la integración económica fue vista por muchos como un sucedáneo de la integración política, ante las dificultades que planteaba directamente el todavía vivo recuerdo de la contienda

La estrategia seguida fue acertada y contribuyó a asentar un clima de paz entre los antiguos beligerantes. Pero la estrategia tiene límites si lo que se pretende es alcanzar una genuina unión política: lograrla requerirá avances significativos en cuestiones de Justicia e Interior (el tercer pilar) así como también de Política y Seguridad Común (el segundo pilar).

Podemos afirmar que no se puede sostener una moneda única con políticas exteriores y de seguridad que no estén coordinadas o con insuficiente consenso. Es más, consideramos que la UME marca el comienzo de la coordinación de una política exterior y de seguridad común a nivel europeo. El paso final hacia el euro entraña riesgos difíciles de calibrar

puesto que entran en juego posibles factores especulativos así como incertidumbres ligadas a la situación de algunos estados miembros. Por ello antes de la definitiva introducción de la moneda única conviene reforzar los mecanismos internos de debate y sobre todo llevar a cabo una amplia campaña de imagen interna y externa a favor del euro. Obviamente esta circunstancia converge con la propia necesidad de reforzar la política exterior europea.

La creación de una unión política basada en la UME con explícita autoridad para desarrollarse como política exterior y de defensa podría acelerar el proceso de desarrollo en una Europa independiente militarmente y con una estructura capaz de reestructurar a Europa del Este y proyectarse a nivel continental. Aunque esto también puede ser un conflicto entre los países miembros, ya que los países europeos difieren mucho con relación a la política exterior, pero podría ser un buen comienzo.

La Unión Europea se plantea un nuevo reto, la ampliación de la unión. Afirmar que la ampliación a los países del Este es conveniente o no, puede ser de cierta forma aventurado. La guerra de la ex – Yugoslavia demostró que tan cerca se puede encontrar Europa de reincidir en un conflicto de nacionalismos, lo cual es una buena razón para lograr la integración de los ex – países socialistas. Sin embargo, la aventura puede ser muy costosa para los participantes actuales de la Unión, aunque probablemente mucho menos costosa que la migración masiva que ha provocado la crisis económica en esos países y la guerra. Los países de Europa Central y del Este necesitan desesperadamente estar cerca de la Unión Europea, no estamos inventando que Europa esta llena de genuinas discordias que pueden explotar de un momento a otro, debido a que el sistema comunista reprimió todas las aspiraciones étnicas y nacionalistas. La formación de la UE ampliada es una aspiración política que la hace muy importante a nivel geopolítico.

Desde el comienzo del proceso de integración económica y política de Europa presenta dos ventajas. Uno es estrictamente económico, ganar eficiencia, la cual incrementara la extensión del mercado, lo cual significa la realización de economías de escala en producción y distribución, que se deriva en fuerzas competitivas y rápido desarrollo tecnológico. La otra es política, pero no puede dejar de lado a la económica ya que el ganar eficiencia económica aumenta su poder de negociación con otros centros de poder.

Conforme el tamaño de la ambición de la UE crezca, sus relaciones con el resto del mundo comenzaran a ser más importantes. Europa ahora tiene negociaciones comerciales y desarrolla nuevas con cada región del mundo. En la última década, la UE ha buscado abrirse mercados y reducir barreras. En su política exterior expandir sus relaciones a lo largo de la tierra, pero lo que es verdad es que la UE no ha sido muy generosa en concesiones económicas. Europa debe pensar seriamente en los beneficios de una Unión Política y aprovechar el impulso de la Unión Monetaria ya que sus relaciones comerciales serían completamente distintas a las relaciones de poder individuales.

La configuración global de las relaciones políticas es ahora más compleja y la unión monetaria es una consecuencia del proceso de integración llevado a cabo en Europa, con el objetivo de llevar a cabo políticas de cooperación por medio de los gobiernos de los países que forman la unión, siendo este el único medio de conformar de manera exitosa la unión monetaria, y reactivar la actividad económica. Hoy existen puntos de los cuales el resultado solo podríamos especular con base a la historia, pero que la tendencia real tendrá como sustento las acciones presentes.

ANEXO

El Nuevo Calendario de la Unión Monetaria Europea

MARZO 1998	LONDRES	Conferencia Europea	Comienza la discusión política global (no las negociaciones para la adhesión, que son bilaterales) con los 11 candidatos.
30 de marzo		Consejo de Exteriores de la UE ampliado a los 11 candidatos	
ABRIL		Conferencias intergubernamentales con los seis de la primera velocidad	Lanzamiento del proceso de adhesión de los aspirantes. Apertura de negociaciones individualizadas con los más avanzados (República Checa, Polonia, Hungría, Estonia, Eslovenia y Chipre)
1 de mayo	BRUSELAS	ECOFIN	Euro: propuesta de criba o selección de países que acceden a la moneda única, sobre la base de los informes de la Comisión y el Instituto Monetario Europeo (IME)
2 de mayo	BRUSELAS	Parlamento Europeo	Dictamen no vinculante
	BRUSELAS	Consejo Europeo	Confirma la decisión
3 de mayo	BRUSELAS	ECOFIN	Fijación de los tipos de cambio bilaterales entre las monedas in y el euro Fecha límite para la elección del presidente del Banco Central Europeo

Desde mayo		Estados miembros	Los Parlamentos inician la ratificación del Tratado de Amsterdam.
28 de mayo	DINAMARCA		Ratificación del referéndum del Tratado de Amsterdam
MAYO	HOLANDA		ELECCIONES GENERALES Continúan las negociaciones de ampliación
OCTUBRE	ALEMANIA		ELECCIONES GENERALES
1 de enero			Entra en vigor la moneda única. Fijación de los tipos de cambio del euro con el resto de monedas europeas y de terceros países
Primer trimestre			Probable acuerdo de aprobación de las Perspectivas Financieras 2000-2006 (paquete Santer1 ^o). El límite de plazo es el final del año pero hay que dar tiempo previo para elaborar los reglamentos de aplicación. En caso de ausencia de consenso siempre se puede prorrogar el actual Paquete Delors 2.
1 de julio de 1999			Se intensifican las negociaciones de adhesión. Se cierran los primeros capítulos.

1 de enero del 2000			Debería entrar en vigor el nuevo paquete plurianual de Perspectivas Financieras por siete años: del 2000 al 2006. La Comisión propone culminar en torno a este año la reforma institucional que fracasó en el Tratado de Amsterdam con suficiente antelación respecto a los primeros ingresos de nuevos socios.
2002		Comisión Europea	La Comisión prevé en su Agenda 2000 que los primeros candidatos podrían empezar a integrarse
2004			Fuentes diplomáticas consideran que los primeros ingresos no podrán relanzarse antes de este año, sobre las siguientes hipótesis, que siguen las pautas del caso español: el cierre de los primeros capítulos negociadores empezará a mitad de 1999; se necesitará entre dos y tres años para culminar el proceso (hasta el 2003) y un año más para las ratificaciones de los tratados de adhesión por los Parlamentos de los Quince.

Fuente: EL PAIS, "Alemania y la cohesión", en Opinión EL PAIS, 3 de enero de 1999, p 12

BIBLIOGRAFIA

- Alain Jean, "ECU, SME y Mercados Financieros", Ed. CEAC, España, 1991
- Alexander K. Swoboda, "El camino hacia la unión monetaria europea: enseñanzas del Sistema de Bretton Woods", Ed. Fundación Per Jacobsson, Suiza, 1991
- Antonia Calvo Hornero, "Organización de la Unión Europea", Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1997
- Banco de España, "La Unión Monetaria Europea", Ed. Banco de España, España, 1997
- Bela Balassa, "Hacia una teoría de la integración económica" en *Integración de América Latina*, Ed. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México.
- Comisión de las Comunidades Europeas, "Recomendación de la Comisión sobre las Orientaciones Generales de Política Económica para los Estados Miembros y la Comunidad", Bruselas, 1998
- Comisión Europea en México, "Hacia el Euro", en EuroNotas, México, 1997
- Comisión de las Comunidades Europeas, "Recomendación de la Comisión con vistas a una recomendación del Consejo en cumplimiento con lo dispuesto en el apartado dos del artículo 109J del Tratado", Bruselas, 1998
- Dennis Swan, "European Integration, the Common Market, European Union and Beyond", Ed. Edward Elgar Publishing, Gran Bretaña, 1996
- Fred Hirsh y Peter Oppenheimer, "Historia Económica de Europa, el siglo XX", Ed. Ariel, Barcelona, 1981
- Information Program for European Citizen, "The Working of the Single Market in 1995", European Union Web (<http://www.europa.eu.int/market/1995/index.html>), Diciembre, 1995.
- Joaquín Muns, "La Unión económica y monetaria de la Comunidad Económica Europea y su futuro" Ed. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, 1992
- Josep Ma. Jordan Galduf, "Economía de la Unión Europea", Ed. Civitas, España, 1997
- Jose Luis Leal, "Aspectos financieros del euro", Asociación Española de Banca Privada, Madrid, 1997.
- María Cristina Rosas, "México ante los procesos de regionalización económica en el mundo" Ed. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1996
- Mauricio Rossell, "La Unión Europea, evolución y perspectivas: lecciones y oportunidades para México". Ed. Diana, México, 1994
- Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. "Europa en Cifras", Ed. EUROSTAT, Luxemburgo, 1992
- Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea, "Un espacio financiero europeo". Ed. de la Comunidad Económica Europea, Luxemburgo, 1987.
- Philippe Noël, "Comprendre L'Euro". Societé Educative Financière Internationale, Montreal, 1997.
- Ramón Tamames, "La Unión Europea" Ed. Alianza Universidad Textos, Madrid, 1994
- Rosa María Piñón Antillon, "La Regionalización del Mundo: la Unión Europea y América Latina", FCPyS, México, 1998
- Richard Kamitz, "La Estabilidad Monetaria como condición previa a la integración económica", en *Cooperación e Integración Económica y Financiera*, Biblioteca Financiera del FMI, BID, Centro de Estudios Latinoamericanos, México, 1970
- Roberto Martínez le Clairche, "Curso de Teoría Monetaria y Política Financiera" Ed. Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1996
- Santiago García Echevarria, "Ordenamiento Europeo y Banco Emisor", Ed. Instituto de Estrategia Empresarial, Madrid, 1989
- Tamayo y Tamayo, "Metodología formal de la Investigación Científica", Ed. Limusa, México, 1992
- Tomasso Padoa-Schioppa, "Eficacia, estabilidad y equidad: una estrategia para la evolución del sistema económico de la Comunidad Económica Europea". Ed. Alianza, Madrid, 1987
- Unión Europea. "The Working of the Single Market in 1995". [<http://www.europa.eu.int/market/1995/index.html>] Diciembre, 1998
- Victor Urquidi, "Unas y otras integraciones", Ed. FCE y COLMEX, México, 1991

HEMEROGRAFIA

- Alva Sensek, "Siguen reformando a Maastricht", en EL FINANCIERO, 30 de octubre de 1997, p. 32
- Alva Sensek, "Tips para exportar", en EL FINANCIERO, 21 de octubre de 1997, p.34
- Alva Sensek, "¿El euro abrirá la caja de Pandora?", en el EL FINANCIERO, 28 de octubre de 1997, p 38
- Alva Sensek. "Tips para exportar", en EL FINANCIERO, México, 30 octubre 1997. p.34
- Andrew Nagorski, "Knocking on Euroland's Door", en Newsweek Special Issue, Estados Unidos, febrero de 1999 p. 94
- Andrzej Olechowski, "Central Europe's Banking on Unity", en Newsweek, Estados Unidos, 3 de febrero de 1997, p.29
- Antonio Izquierdo Escribano, "Inmigración y Estado de bienestar", en EL PAIS, México, 7 de febrero de 1999 p.17
- Baron Alexandre Lamfalussy, "The Market need a single currency", en Newsweek, Estados Unidos, 3 de febrero de 1997, p.21
- Bruno Podesta, "Globalización, integración y sociedad en América Latina", Tablero, Revista del Convenio Andrés Bello Año 21 No. 56, 1997 p.46
- Carla Powell, "Being European", en Newsweek, Special Issue, Estados Unidos, 3 de febrero de 1999, p. 74
- David Fairlamb, "Eurocrisis", en BusinessWeek, Estados Unidos, 2 de octubre del 2000, p.25
- Eddie George, "Desempleo y Unión Monetaria", en EL MUNDO, España, 28 de marzo de 1996, p.69
- EL FINANCIERO, "Temen ciudadanos europeos a la moneda única", en Editorial EL FINANCIERO, 27 de noviembre de 1998, p.35
- EL PAIS, "Las entidades financieras ultiman los detalles para adaptar la nueva moneda", en Editorial EL PAIS, México, 02 enero 1999, p. 51
- EL PAIS, "El primer ingreso, en el siglo XXI", en Editorial EL PAIS, México, 14 diciembre 1997, p.3
- EL PAIS, "La hora del euro", en Editorial EL PAIS, 2 de enero de 1999, p.10
- EL PAIS, "Movilidad Europea", en Editorial EL PAIS Semanal, 7 de Febrero, 1997 p.45
- EL PAIS, "Un círculo vicioso", en Opinión EL PAIS, 20 de junio de 1999, p.21
- EL PAIS, "La Hora del Euro", en Opinión EL PAIS, 2 de enero de 1999, p.10
- EL PAIS, "Alemania y la cohesión", en Opinión EL PAIS, 3 de enero de 1999 p.12
- Fred Bergsten, "The dollar and the euro", en Foreign Affairs, Estados Unidos, vol.76 no.4, p.p.83-95
- Gail Edmondson, "Ready, set-retool", en Bussinessweek, México, 14 de diciembre de 1998, p. 41
- Gary Becker, "La Unión Monetaria es un error", en EL PAIS, 16 de junio de 1997, p.74
- Georgina Howard, "La unión monetaria en Europa, semilla para un sistema bancario universal", en EL FINANCIERO, 8 de agosto de 1997, p. 6
- George Soros, "Can Europe Work? A plan to rescue the Union", en Foreign Affairs, Estados Unidos, vol.75 no.5, p p 8-14
- Ignacio Ramonnet, "Creer de nouveaux emplois, et répartir autrement les richesses", en Le Monde Diplomatique, Francia, agosto 1996, p.24
- Inder Bugarín, "Adopta Europa moneda única", en REFORMA, México, 03 mayo 1999. Sección A
- Jesús Duva, "El euro, tan seguro como la peseta", en EL PAIS, México, 31 de enero de 1999, p. 58
- Jhon Barry, "Europe's Group Dynamics", en Newsweek, Estados Unidos, 2 de febrero de 1998, p.51
- Joel Stratte- McClure, "Hold the Europhoria", en Continental, México, abril de 1999, p.p.40-41
- Joan Warner, "The EURO are you ready?", BussinessWeek, Estados Unidos, diciembre 1998, p 35
- Jose Luis Feito. "Contra el miedo a la Unión Monetaria", en EL MUNDO, España, noviembre 1997 p 36
- Julián Santamaría, "Un círculo vicioso", en EL PAIS, 20 de junio 1999., p.21
- LA JORNADA, "Una globalización que sea válida para todos, interés de América Latina y la Unión Europea", en Editorial LA JORNADA, México, 29 junio 1999, p.p. 50-51
- Leon Opalín, "Evolución del Estado y las empresas ante los desafíos de la globalización", en Ejecutivos de Finanzas, México, noviembre 1997, p 52
- Mario Monti, "El mercado único y las reformas estructurales", en Comisión Europea, agosto-septiembre 1998 p. 2

- Martin Feldstein, "EMU and International Conflict", en Foreign Affairs, Estados Unidos, noviembre-diciembre 1997, p.p.60-73
- Michael Elliot, "Europe's Group dynamics", en Newsweek, Estados Unidos, 2 de febrero de 1998, p.52
- Michael Elliot, "A New Europe", en Newsweek, Estados Unidos, 3 de febrero de 1997, p.10
- Michael Elliot, "Good Bye to all that?", en Newsweek Special Issue, Estados Unidos, febrero 1999, p.91
- Michael Elliot, "Money and the military", en Newsweek, 18 de enero de 1999, p.2
- Michael Hirsh, "What strange beast", en Newsweek, Special Issue, Estados Unidos, febrero de 1999, p.12
- Pablo Serra, "Integración Regional una agenda de investigación", en Instituto de Integración de América Latina, Vol.202 Año19, Julio 1994 p.3
- Peter Sutherland, "The case of the EMU, more than money", en Foreign Affairs, Estados Unidos, vol 76 No. 1, enero-febrero, 1997,p.p.9-14
- Peter Sutherland, "The Old Ways Won't Work", en Newsweek, Speccial Issue, Estados Unidos, febrero de 1999, p18
- Pilar Bonet, "Cien días a la sombra de Kohl", en EL PAIS, 31 de enero de 1999, p.6
- Pierre Dumartin, "El papel y las competencias del Banco Central Europeo", en Noticias de Francia, México, 1999, p.5
- Rana Dogar, "More for your money: consumer finance", en Newsweek, Special Issue, Estados Unidos, febrero de 1999 p. 61
- Richard Ernsberger Jr., "Ready or not", en Newsweek, Estados Unidos, 3 de febrero de 1997, p. 26
- Richard Ernsberger Jr., "Arace won by the Swift and the strong", en Newsweek ,Special Issue, Estados Unidos, febrero 1999, p. 46
- Richard Ernsberger Jr., "A Seat at the Big Boys table", en Newsweek, 27 de octubre de 1997, p.23
- Robert J.Samuelson, "A New Start for Europe", en Newsweek, 25 de agosto de 1997, p.38
- Robert. J.Samuelson, "Europe's New Nutty Money", en Newsweek, 13 de enero de 1997, p. 2
- Robert. J.Samuelson, "A Foolish Gamble", en Newsweek, febrero de 1999, p.20
- Rudi Dornsbuch, "Euro Fantasies", en Foreign Affairs, Estados Unidos, vol.76 no.4, p p.110-122
- Stefan Theil, "A Word with the referee", en Newsweek, Special Issue, Estados Unidos, febrero de1999, p. 36
- Stryker MacGuire, "Hosting a Small Sail", en Newsweek, Special Issue, Estados Unidos, febrero 1999, p.12
- Tahar Ben Jelloun, "Una ira y un combate equivocados", en EL PAIS, México, 9 de mayo de 1999, p.17
- Thane Peterson, "El EURO", en REFORMA, México, 20 abril 1998, p. 12 A
- Thane Petterson. "A talk with Germany's economic Guru", en Bussinessweek, Estados Unidos, 14 de diciembre de 1998, p.25
- Toula Vlahou, "Looks Who's invited to dinner", en Newsweek Special Issue, Febrero de 1999, p.16
- Valentí Puig, "Arraigo y tercera ola", en EL PAIS, 3 de enero de 1999, p.15
- Walter Oppenheimer, "El euro competirá con el dólar desde el lunes", EL PAIS, México, 02 enero 1999, p.48
- Walter Oppenheimer, "El nuevo Parlamento Europeo tendrá más poder que el anterior", en EL PAIS, 13 de junio de 1999, p. 7
- Xavier Vidal-Folch. "El europarlamento investiga fraudes de los Gobiernos en los presupuestos comunitarios", en EL PAIS, México, 21de marzo de 1999, p.3
- Xavier Vidal-Folch, "Aznar, dispuestoa perder 40,000 millones para contentar a Bonn", en EL PAIS, 28 de febrero de 1999, p. 58